



Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Una estrategia de desarrollo
2015 - 2025

**SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**



Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Una estrategia de desarrollo
2015 - 2025

**SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**



Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República

Carlos Iván Márquez Pérez
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD

Graciela Ustariz Manjarrés
Subdirectora General

Diego Fernando Peña López
Subdirector para el Conocimiento de Riesgo

Iván Hernando Caicedo Rubiano
Subdirector para la Reducción del Riesgo

Adriana Cuevas Marín
Subdirectora para el Manejo de Desastres

Autores

Varios, Colombia

Diseño y diagramación:

Oficina Asesora de Comunicaciones UNGRD

ISBN: 978-958-59531-8-5 (Impreso)

ISBN: 978-958-59531-9-2 (Digital)

Impresión:

Arkimax Internacional Ltda

Bogotá, Colombia

© Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, 2016

Distribución gratuita - 5.000 ejemplares

Esta Prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación con fines comerciales. Para utilizar información contenida en ella requiere citar la fuente.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
ANTECEDENTES	11
CAPÍTULO 1. LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.....	13
1.1. MARCO LEGAL	14
1.2. MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030	15
1.3. OTROS ACUERDOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	16
1.4. MARCO CONCEPTUAL	18
1.5. EL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON ENFOQUE DE CAMBIO CLIMÁTICO	20
CAPÍTULO 2. COMPONENTE GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	23
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	25
2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	25
2.2.1 Premisas y alcance de los objetivos estratégicos	25
Objetivo 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional	25
Objetivo 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible.....	26
Objetivo 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres	27
Objetivo 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres.....	28
Objetivo 5: Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural.....	29
2.3 METAS.....	32
2.3.1 Reducir la mortalidad nacional causada por desastres para 2025 y reducir la tasa de mortalidad nacional causada por desastres a 5,9 personas por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015.	32

2.3.2 Reducir el número de personas afectadas en el país para 2025 y reducir la tasa de personas afectadas por desastres a 3284 personas por cada 100.000 en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015.	32
2.3.3 Reducir el número de viviendas destruidas directamente por fenómenos recurrentes en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.	32
2.3.4 Reducir el número de edificaciones escolares afectadas en desastres en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.	33
2.3.5 Reducir los daños causados por desastres en los servicios de agua potable en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.	33
2.4 ESTRATEGIAS DESTINADAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS	36
2.4.1 Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres:.....	36
2.4.2 Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres:.....	36
2.4.3 Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio:.....	36
2.4.4 Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial:	37
2.4.5 Mecanismos de Protección Financiera:.....	37
2.4.6 Preparación para la respuesta a Emergencias:.....	37
2.4.7 Preparación para la Recuperación:.....	37
2.4.8 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD:	38
2.4.9 Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres:	38
2.5 INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN DEL PNGRD CON LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL.....	38
2.6 DIRECTRICES QUE ORIENTEN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.....	40
CAPÍTULO 3. COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y DE INVERSIONES	43
3.1 Programas del objetivo estratégico 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional.....	46
3.1.1 Programa 1.1: Conocimiento del Riesgo de Desastres por Fenómeno de Origen Natural.....	46
3.1.2 Programa 1.2: Conocimiento del Riesgo de Desastres por Fenómeno de origen Socio-Natural.....	50

3.1.3 Programa 1.3: Conocimiento del Riesgo de Desastres por Fenómeno de origen Tecnológico.....	52
3.1.4 Programa 1.4: Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Biosanitarios.....	54
3.1.5 Programa 1.5: Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Humano No Intencional.....	55
3.1.6 Programa 1.6: Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	55
3.1.7 Programa 1.7: Investigación básica y aplicada para el desarrollo, fomento e innovación en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.....	57
3.2 Programas del objetivo estratégico 2: Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial.....	60
3.2.1 Programa 2.1: Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial.....	60
3.2.2 Programa 2.2: Reducción del Riesgo de Desastres en el Ámbito Sectorial.....	64
3.3 Programas del objetivo estratégico 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres.....	71
3.3.1 Programa 3.1: Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres en el ámbito nacional.....	71
3.3.2 Programa 3.2: Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen natural.....	72
3.3.3 Programa 3.3: Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen socio-natural.....	73
3.3.4 Programa 3.4: Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por eventos de origen tecnológico.....	74
3.3.5 Programa 3.5: Gestión financiera y aseguramiento del riesgo de desastres.....	75
3.4 Programas del objetivo estratégico 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres.....	76
3.4.1 Programa 4.1: Preparación en el nivel nacional para la respuesta a emergencias.....	76
3.4.2 Programa 4.2: Preparación en los niveles territoriales para la respuesta a emergencias.....	79

3.4.3 Programa 4.3: Preparación para la respuesta en escenarios de riesgo regionales	80
3.4.4 Programa 4.4: Desarrollo de Instrumentos Territoriales y Sectoriales para la Recuperación.....	83
3.5 Programas del objetivo estratégico 5: Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural	84
3.5.1 Programa 5.1: Centro Nacional de Gestión del Riesgo	84
3.5.2 Programa 5.2: Incremento de la Capacidad Técnica y Operativa de las Entidades Nacionales y Territoriales en Gestión del Riesgo de Desastres.....	85
3.5.3 Programa 5.3: Participación Ciudadana para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	87
3.5.4 Programa 5.4: Educación en la Gestión del Riesgo de Desastres.....	89
3.5.5 Programa 5.5: Comunicación social e información pública para la gestión del riesgo de desastres.....	89
CAPÍTULO 4. FINANCIAMIENTO DEL PNGRD	91
CAPÍTULO 5. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PNGRD	97
BIBLIOGRAFÍA.....	100
ACRÓNIMOS Y SIGLAS.....	102
ANEXO 1	105
ANEXO 2	129



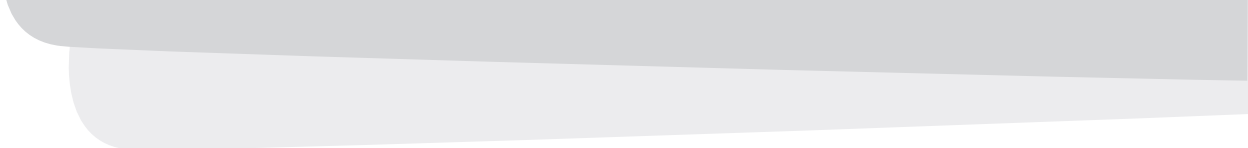
PRESENTACIÓN

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia, “una Estrategia de Desarrollo” es el instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres creado por la Ley 1523, que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

Producto del proceso adelantado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, el Plan Nacional constituye una hoja de ruta para el país que convoca a los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible.

Durante el proceso de formulación se consolidaron las iniciativas y propuestas de los diferentes integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, en especial, los tres comités nacionales de gestión del riesgo y sus respectivas comisiones técnicas asesoras, coordinadores territoriales, representantes sectoriales y de entidades adscritas del nivel nacional, autoridades ambientales, sectores académicos y actores sociales, quienes contribuyeron con sus aportes a través de los diferentes mecanismos de consulta puesto al servicio del SNGRD.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, agradece a todos los integrantes del SNGRD que fueron partícipes de la construcción colectiva de este importante instrumento de planificación el cual orientará las acciones que el país deberá adelantar en materia de gestión del riesgo de desastres, aportando a la implementación de la política establecida mediante la Ley 1523 de 2012 en aras de contribuir a la construcción de Colombia menos vulnerable con comunidades más resilientes.



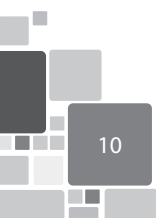
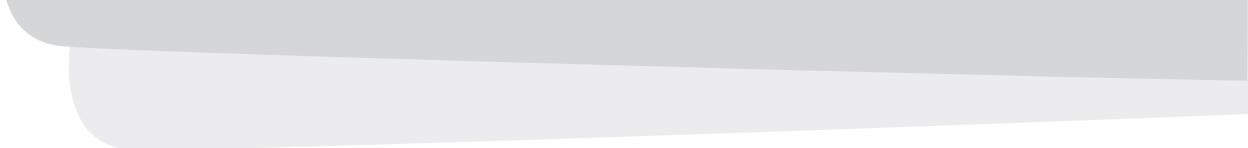
INTRODUCCIÓN

El documento Plan Nacional de Gestión del Riesgo está estructurado en dos componentes: un Componente General el cual contiene el marco estratégico de la gestión del riesgo y un Componente Programático en el que se incorporan los programas, los proyectos, los objetivos de proyecto, las metas y responsables de la implementación para el periodo 2015-2025. El PNGRD reemplaza al Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres adoptado mediante el Decreto 93 de 1998. Durante la formulación se identificaron aspectos positivos del PNPAD los cuales fueron re incorporados por guardar pertinencia con los propósitos de la política de gestión del riesgo con el fin de asegurar su continuidad.

El componente general define los objetivos estratégicos nacionales a ser logrados por los tres niveles de gobierno, así como con la acción privada, de los actores sociales y comunitarios. Establece también las metas y las estrategias que guiarán al SNGRD para alcanzar estos objetivos y así mismo presenta los instrumentos de vinculación y armonización con la planeación del desarrollo territorial y sectorial; todo con base en el diagnóstico elaborado para tal fin.

El componente programático y de inversiones establece para cada uno de los objetivos estratégicos del PNGRD, los programas y proyectos, así como los responsables de su implementación y las fuentes de financiación previstos para tal fin en el corto, mediano y largo plazo. Los programas están estructurados para cada uno de los objetivos y guardan relación directa con las estrategias, cada programa se deriva en un conjunto de proyectos que permiten evidenciar la participación de los sectores y demás entidades del SNGRD, en el nivel nacional y territorial, como responsables en el cumplimiento de las metas establecidas.

Finalmente el PNGRD presenta los principales mecanismos que orientarán el seguimiento y evaluación del PNGRD como una forma de garantizar la ejecución del mismo y facilitar la interlocución y coordinación entre actores del SNGRD para el logro de los propósitos del Plan en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo de desastres.



ANTECEDENTES

Con el fin de fortalecer la capacidad nacional en los diferentes aspectos de la gestión del riesgo, en el año 2004 se emite el CONPES 3318: Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado ante Desastres Naturales cuyos objetivos fueron: a) Mejorar el conocimiento sobre los riesgos, b) Fortalecer la capacidad institucional y financiera del SNPAD; y c) Fortalecer los procesos de planificación del desarrollo, sectorial y territorial.

En este contexto, le correspondió a la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia ejecutar el proyecto de Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, a través de éste se llevó a cabo las acciones que permitieron la elaboración de proyecto de ley para el establecimiento de una política nacional de gestión del riesgo de desastres. A mediados del mes de agosto de 2011, el ministro del interior, Germán Vargas Lleras radicó ante la Secretaría de la Cámara de Representantes el proyecto de Ley. De manera paralela a partir de la Ley 1444 de 2011, el Presidente de la República Juan Manuel Santos, creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD como una entidad adscrita a la Presidencia de la República con el objetivo de dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Con la expedición del Decreto 4147 de 2011 “Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura”, se asignaron, entre otras, la función de *“formular y coordinar la ejecución de un Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo”*.

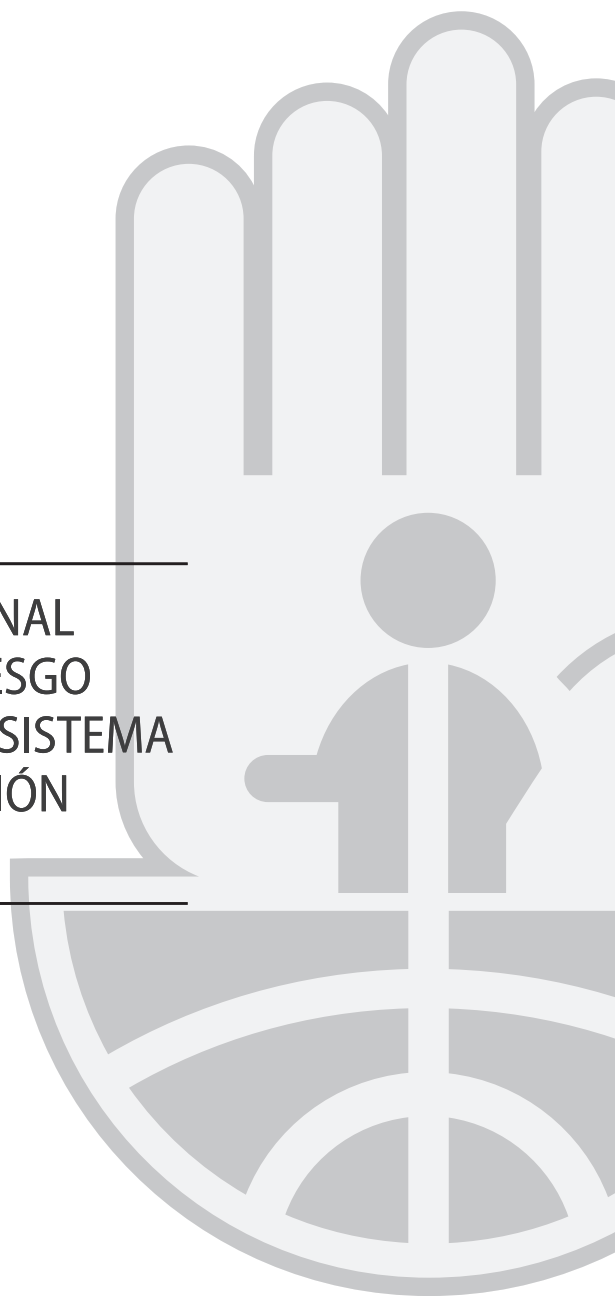
Le concernió entonces a la UNGRD llevar a cabo el seguimiento y acompañamiento al proceso de discusión y conciliación de la resultante Ley 1523 del 24 de abril de 2012 *“por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”*, que derogó la Ley 46 de 1988 y el Decreto Ley 919 de 1989. Según el artículo 34 de la Ley 1523, la UNGRD, es la instancia encargada de elaborar el plan nacional de gestión del riesgo con los insumos provenientes de los tres comités nacionales de gestión del riesgo y de los consejos territoriales.

Mediante el Decreto 1974 de 11 de septiembre de 2013 se reglamentó el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, dicho Decreto constituye el conjunto de instrucciones mediante el cual la UNGRD formaliza ante las instancias del SNGRD la estructura lógica de cada uno de los pasos que deben seguirse en el proceso de formulación del Plan.

El actual Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País”, incluyó en el capítulo X denominado Crecimiento Verde, el objetivo: “Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático”, así mismo, la Estrategia para Fortalecer los Procesos de la Gestión del Riesgo plantea como una de las acciones a realizar dentro de la estrategia, la formulación, socialización y seguimiento al Plan Nacional de Gestión del Riego de Desastres. La apuesta de país es la de avanzar hacia un modelo de desarrollo que contribuye a reducir pérdidas económicas, superar la condición de pobreza, mejorar las condiciones de vida de la población, aumentar la competitividad del país y, en el largo plazo, reducir la vulnerabilidad fiscal del Estado frente a los desastres.

CAPÍTULO 1

LA POLÍTICA NACIONAL
DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES Y EL SISTEMA
NACIONAL DE GESTIÓN
DEL RIESGO



1.1 MARCO LEGAL

Con la expedición de la Ley 1523 de 2012 fueron derogados los principales sustentos legales del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres SNPAD, para dar paso a la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD y la adopción de una política pública en la materia.

La Ley 1523 de 2012 se estructura alrededor de ocho capítulos así:

1. Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres,
2. Estructura: organización, dirección y coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres,
3. Instrumentos de planificación,
4. Sistemas de información,
5. Mecanismos de financiación para la Gestión del Riesgo de Desastres,
6. Declaratoria de desastre, calamidad pública y normalidad,
7. Régimen especial para situaciones de desastre y calamidad pública, y
8. Disposiciones finales

En su artículo 32 la Ley 1523 determinó que los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) deben formular e implementar planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.

De igual manera en su artículo 33 estableció que el PNGRD es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley, la UNGRD es la instancia encargada de elaborar el plan nacional de gestión del riesgo con los insumos provenientes de los tres comités nacionales de gestión del riesgo y de los consejos territoriales.

El proceso de formulación del PNGRD se realizó siguiendo las fases establecidas en el Decreto 1974 de 2013 las cuales se describen a continuación:

1. Formulación. Consiste en el proceso secuencial y participativo por el cual se lleva a cabo la elaboración del PNGRD a través de las etapas de direccionamiento, consulta, sistematización, análisis y validación.
2. Aprobación. Corresponde al Consejo Nacional de Gestión del riesgo aprobar la propuesta de PNGRD.
3. Adopción. La adopción del PNGRD deberá hacerse a través de Decreto expedido por el presidente de la República

1.2 MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030

En la ciudad de Sendai (Miyagi, Japón) se llevó a cabo la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres durante los días comprendidos entre el 14 y el 18 de marzo del 2015, varios países entre ellos Colombia se reunieron con el propósito de concluir la evaluación y el examen de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres, examinar la experiencia aprendida y aprobar un marco para la reducción del riesgo de desastres que estuviera orientado a la acción y con visión de futuro. El resultado de dicho encuentro de países se consolidó en el documento Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Siguiendo la línea y el enfoque del Marco de Acción Hyogo las acciones encaminadas a la reducción del riesgo de desastres en los próximos 15 años por parte de los Estados deberán precisarse en las siguientes cuatro prioridades:

1. Comprender el riesgo de desastres.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia se encuentra desde su objetivo general y sus cinco objetivos específicos, alineado con las cuatro prioridades suscritas en el Marco de Sendai 2015-2030 y con el objetivo esperado en los próximos 15 años: La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países¹

1.3 OTROS ACUERDOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Así mismo el país ha suscrito diferentes acuerdos en el marco del Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático los cuales están en concordancia con los propósitos de la Gestión del Riesgo de Desastres definidos en la Ley 1523 de 2012. Entre los compromisos asumidos por Colombia en dicha materia se destacan:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, adoptada por la *Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015 tiene también la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.*

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

En el ámbito de la Gestión del Riesgo de Desastres, los Objetivos de Desarrollo Sostenible No.6 Agua Limpia y Saneamiento, No. 11 sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, No. 13. Acción por el Clima y No. 17 Alianzas para Lograr los Objetivos, se han planteado metas afines que deberán articularse a las Políticas Nacionales en el tema.

Colombia enfocará sus esfuerzos a 2030, en articulación con otras metas globales que aportan al aumento de resiliencia –como las del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), la Agenda de Desarrollo a 2030, la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD), así como el Marco de Acción de Sendai 2015-2030, en las siguientes líneas estratégicas:

¹ Naciones Unidas. Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030. Abril de 2015, versión en español, documento pdf. Extraído de: <http://www.eird.org/americas/>

1. Sinergias entre adaptación y mitigación.
2. Adaptación basada en socio-ecosistemas.
3. Articulación de la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, incluyendo el diseño e implementación de un sistema de alerta temprana.
4. Adaptación de infraestructura básica y sectores de la economía.
5. Incorporación de consideraciones de adaptación y resiliencia en la planificación sectorial, territorial y del desarrollo.
6. Promoción de la educación en cambio climático para generación de cambios de comportamiento.
7. Consolidación de territorios de paz con consideraciones de cambio climático.

Acuerdo de París 2015 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático

En la ciudad de París, del 30 de noviembre a 11 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la conferencia de las partes (COP21) en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para aprobar el Acuerdo de París, cuyo objeto es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el ámbito del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

El Acuerdo de París acoge la aprobación de la resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en particular su objetivo 13, así como la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la aprobación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

De esta forma, se aprueba: a) Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático; b) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; c) Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Colombia, deberá ratificar el Acuerdo de París a través del Congreso de la República antes del año 2020, año en el que entrará en vigor. Así mismo, el país, presentó sus contribuciones nacionalmente determinadas, es decir reducir el 20% de sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, y Sujeto a la provisión de apoyo internacional, Colombia podría aumentar su ambición para pasar de una reducción del 20% hasta una del 30% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030. Así mismo deberá presentar cada dos años su Comunicación sobre la adaptación. El país enfocará sus esfuerzos de adaptación a 2030, en articulación con otras metas globales que aportan al aumento de resiliencia, como las del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) y el Marco de Acción de Sendai 2015-2030.

1.4 MARCO CONCEPTUAL

La Gestión del Riesgo de Desastres tal como se explicita en la Ley induce un cambio de paradigma en la forma de enfrentar la problemática asociada a los desastres. El enfoque de gestión por procesos permite implementar la gestión en un sentido transversal, e incluye así competencias y actividades que articulan a cada una de las entidades que integran el SNGRD. En un contexto más amplio se parte desde el conocimiento del riesgo de desastres para tomar medidas correctivas y prospectivas de reducción del riesgo y fortalece el proceso de manejo de desastres, el cual no sólo se limita a la atención y a la respuesta, sino a una recuperación que no reproduce las condiciones pre existentes al desastre sino que conduce a una transformación del escenario de riesgo a un territorio seguro y ambientalmente sostenible.

En términos generales, las transformaciones que se impulsan a través de la Ley son las siguientes:

- La definición del proceso general de la gestión del riesgo de desastres y, en particular, la insistencia en que el mismo “se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población”.
- En relación con el tema anterior, tales responsabilidades se resumieron en un objetivo general que establece como obligación para el Sistema “llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible”.

- La definición del proceso de conocimiento del riesgo como aquel compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.
- La reducción del riesgo, entendida como el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigación del riesgo) y a evitar la configuración de nuevos riesgos en el territorio (prevención del riesgo). Las medidas de mitigación y prevención que se adopten con antelación tienen el propósito de reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. Los componentes del proceso de reducción del riesgo son: la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos escenarios de riesgo y la protección financiera.
- El manejo de desastres, se define como el proceso de la gestión del riesgo que se compone de la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación la cual comprende: rehabilitación y reconstrucción.

Uno de los avances – y a la vez un gran reto – que plantea la Ley 1523 de 2012, es el reconocimiento de la corresponsabilidad de todos los actores en el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres y con ello, la indispensable participación de los ciudadanos desde su propia condición y dinámica social, cultural, económica y política.

En ese orden de ideas el PNGRD incorpora el enfoque diferencial, haciendo referencia a un método de análisis, actuación y de evaluación que reconoce las características y condiciones particulares de la población, incorporándolos en la planificación e implementación del proceso social de la gestión del riesgo de desastres, como garantía para la participación efectiva, el reconocimiento y la protección en condiciones de equidad. Este *enfoque* está alineado con la esencia de la Ley 1523 de 2012, expresada principalmente en los principios de participación, diversidad cultural e igualdad y en él se incluyen como variables género, condición de discapacidad e identidad étnica y cultural.

1.5 EL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON ENFOQUE DE CAMBIO CLIMÁTICO

La meta fundamental que comparten la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático es la de reducir el riesgo de desastres y los efectos asociados a pérdidas y daños derivados de la ocurrencia de eventos climáticos e hídricos con posibles aumentos en intensidades y recurrencias de futuros eventos extremos exacerbados por los efectos del calentamiento global. En general, se encuentra que los efectos del Cambio Climático representados en el aumento de temperatura, deshielo de glaciares, aumento del nivel del mar, alteración de la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos (lluvias, sequías, vientos y actividad ciclónica, etc.) exacerbaban las intensidades de los fenómenos amenazantes naturales y socio-naturales derivados y asociados con los agentes meteorológicos, como:

- **Atmosféricos:** huracanes, vendavales, heladas, sequías;
- **Hidrológicos:** Desbordamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, lahares;
- **Socio-naturales:** Inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, incendios de la cobertura vegetal.

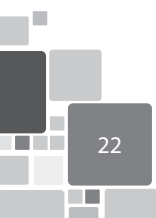
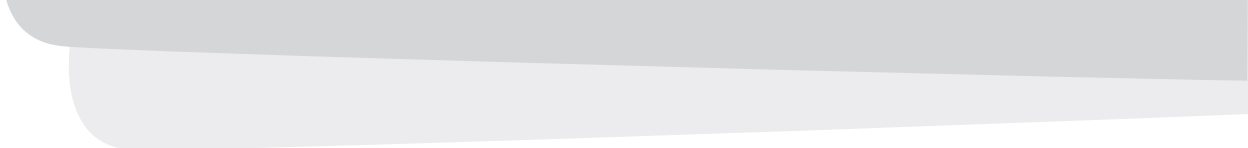
Estos fenómenos amenazantes configuran los principales escenarios de riesgo con manifestaciones recurrentes de desastres en el mundo, de forma tal que la Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres - GAR 2015 editado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) reporta que de los datos sobre pérdidas registrados en el ámbito local en 85 países y estados, el 96,4% está relacionado con eventos meteorológicos.

Por consiguiente, en el contexto de la gestión del riesgo de desastres asociado a los fenómenos meteorológicos amenazantes mencionados, el Cambio Climático es una de las variables que se consideran en el análisis de riesgos y la gran mayoría de acciones de Adaptación al Cambio Climático se relacionan directamente con las que se han venido adoptando en la planificación del desarrollo a través de la implementación de medidas de reducción del riesgo de desastres desde un enfoque prospectivo y correctivo.

El propósito del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres frente al enfoque del cambio climático es claro al definir la Estrategia: Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación. Dicha estrategia propende por articular el PNGRD con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y demás políticas sectoriales, entre estos el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, a partir del reconocimiento y entendimiento del riesgo como un problema de desarrollo y de la inclusión de la incertidumbre en lo que concierne a los promedios y los extremos del clima en la planeación del territorio.

Desde el marco establecido en el componente general del PNGRD, los objetivos específicos están formulados en función de lograr el desarrollo y la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres y el fortalecimiento de la gobernanza. Bajo el enfoque del Cambio Climático, los propósitos perseguidos en el PNGRD se integran en la práctica hacia una reducción de la vulnerabilidad dentro del contexto del desarrollo económico y social en el territorio, lo que implica considerar aspectos relacionados con las capacidades para incrementar la resiliencia de las comunidades y para ajustarse autónomamente al cambio climático. Asimismo, involucra la toma de decisiones en el nivel de la estimación de un riesgo residual en el cual las medidas deberán apuntar a la transferencia del riesgo para enfrentar las consecuencias en caso de presentarse una situación de desastres asociada a eventos extremos o condiciones de variabilidad climática.

En conclusión, la gestión del riesgo que se orienta desde el PNGRD tiene en cuenta la exacerbación de los fenómenos hidroclimáticos y sus concatenados en una escala territorial y sectorial, incidiendo en la reducción de la vulnerabilidad y en el mejoramiento de la resiliencia a través de medidas mitigación y de adaptación que en la práctica son las mismas que se han promovido en los esquemas y procesos de intervención en el marco de la planificación del desarrollo y de la sostenibilidad ambiental.



CAPÍTULO 2

COMPONENTE GENERAL
DEL PLAN NACIONAL
DE GESTIÓN DEL RIESGO



El componente general define el marco estratégico de acción del PNGRD en él se incorpora sus objetivos y metas derivados del diagnóstico general de la gestión del riesgo de desastres en Colombia (ver Anexo N° 1). Así mismo, integra las estrategias que guiarán la acción del Estado para alcanzar los objetivos y metas y los instrumentos de armonización con la planeación del desarrollo territorial y sectorial.

2.1 OBJETIVO GENERAL

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene como objetivo general orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio nacional.

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres son los siguientes:

1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional,
2. Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible,
3. Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres,
4. Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres,
5. Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural.

2.2.1 Premisas y alcance de los objetivos estratégicos

Objetivo 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional

- La investigación y el conocimiento sobre riesgos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional constituyen la base tanto para la toma de decisiones sobre inversión segura como para la incorporación de criterios de sostenibilidad los procesos de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial y planificación ambiental. Por lo tanto su desarrollo debe ser una de las prioridades del SNGRD en todos

sus niveles. Para el efecto se deben adelantar programas de investigación y evaluación de amenazas naturales por parte del Servicio Geológico Colombiano, IDEAM, IGAC, CCO, DIMAR (CIOH, CCCP), Corporaciones Autónomas Regionales y demás integrantes del SINA, Universidades y otras instituciones técnicas y científicas del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y con la participación de gremios y del sector privado.

- Elaborar estudios y mapas de amenaza, identificando los peligros de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional, así como estudios sobre exposición y vulnerabilidad. Con base en la información disponible del DANE, del IGAC y a nivel de las Oficinas de Catastro, entre otras entidades, se deberán identificar las viviendas, infraestructura empresarial, comercial y hotelera, bienes públicos, equipamientos, servicios y medios de subsistencia sujetos a riesgo de desastres y se deberá promover la implementación de la normativa sísmo resistente a nivel nacional, incluyendo la microzonificación sísmica como instrumento de gestión territorial, entre otros.
- Fortalecer los servicios de vigilancia y alerta que permiten monitorear el comportamiento de fenómenos sísmicos, volcánicos e hidrometeorológicos, así como mejorar la instrumentación y los procesos de investigación aplicada. El Servicio Geológico Colombiano, el IDEAM y la DIMAR, deben tomar las medidas necesarias para la ampliación y consolidación de las redes de monitoreo existentes, así como determinar las necesidades de adecuación tecnológica. Se deberá fomentar el trabajo coordinado con universidades y centros de investigación de carácter regional.
- Promover políticas que fomenten la producción de información técnica necesaria para abordar el conocimiento del riesgo; estas políticas deberán integrar aspectos financieros, técnicos y de procedimientos.
- Cada ministerio en lo sectorial, y cada municipio, departamento y distrito en lo territorial, es responsable de analizar el riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias constitucionales; y deberá contar con el apoyo de entidades del nivel nacional, departamental y municipal, especialmente por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales que a su vez integrarán información sobre riesgos en los diagnósticos, evaluaciones e impactos ambientales de su competencia. De igual forma, la UNGRD, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Salud y de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, El Ministerio de Cultura y el Ministerio de Trabajo y las Corporaciones Autónomas Regionales y las alcaldías y gobernaciones, cada una en el ámbito de sus competencias constitucionales, y atendiendo lo establecido en el Artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, deben garantizar que las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, o que lleven a cabo obras civiles, minería o actividades industriales de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad o que involucren tecnologías peligrosas,

realicen los análisis de vulnerabilidad y riesgo de su infraestructura ante fenómenos naturales intensos o de eventos que puedan ocurrir con ocasión o causa de sus actividades, con el fin de que se tomen las medidas de protección necesarias para prevenir perjuicios en la población y el medio ambiente circundante y para garantizar la estabilidad de su proyecto. Adicionalmente, el análisis del riesgo de desastres deberá orientar el diseño y alcance de los planes de emergencia y contingencia correspondientes. (Ley 1523 de 2012, Art. 42).

- Implementar programas que proporcionen herramientas para el suministro e intercambio de información sobre amenazas, exposición y vulnerabilidad en escalas o niveles de resolución adecuados para la identificación de escenarios de riesgo y la formulación, diseño e implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos y manejo de desastres, así como para su integración efectiva en los instrumentos de: Ordenamiento Ambiental y los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales; Ordenamiento del suelo Rural apto para el desarrollo agropecuario; los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial (municipal y departamental) y en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales. Se debe proveer asistencia técnica y apoyo a los Consejos Departamentales y Municipales para que progresivamente puedan mejorar el conocimiento de las técnicas y políticas de reducción del riesgo, el conocimiento sobre el riesgo de desastres y sus implicancias en el desarrollo sostenible.
- Generar mecanismos que permitan a las organizaciones privadas con y sin ánimo de lucro identificar y analizar el riesgo de desastres dentro de su organización así como los impactos generados fuera de ésta, con el fin de tomar las medidas de protección pertinentes y se realicen los planes de contingencia correspondientes.

Objetivo 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible.

- El riesgo se está acumulando permanentemente en las ciudades y en las áreas rurales, debido a la falta de aplicación y control de las políticas e instrumentos de ordenamiento territorial municipal y la insuficiencia en el manejo de cuencas hidrográficas¹.
- Si bien en el país existe un avance en la incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos rectores de la planificación y se ha otorgado relevancia política a la temática; se tiene que, en la práctica, esta incorporación es todavía deficiente.
- Específicamente en relación con la gestión prospectiva del riesgo, es necesario que todas las entidades públicas y privadas interioricen el concepto del desarrollo seguro; esto implica que las decisiones sobre la localización y el diseño de sus actividades en el ámbito de sus funciones, deberán estar informadas y ser consecuentes con la información que se disponga sobre el riesgo de desastres.

1 Informe del Banco Mundial sobre la Gestión del Riesgo en Colombia (2012)

- La prevención y mitigación de riesgos derivados de eventos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional, como criterio de planificación segura, debe estar presente en los procesos de toma de decisiones sobre el futuro económico, social y ambiental de los municipios, los departamentos y la nación. Los instrumentos de planificación existentes (sean regionales, urbanos o sectoriales) son fundamentales para garantizar inversiones seguras y benéficas desde el punto de vista social y económico. Por esta razón uno de los objetivos principales del Plan Nacional es garantizar que las distintas entidades de Planificación, especialmente del DNP, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Minas y Energía, las Corporaciones Autónomas Regionales, las oficinas de planeación, los Concejos Municipales y las entidades encargadas de la prestación de servicios públicos y las empresas privadas que desarrollen actividades riesgosas para la sociedad garanticen la incorporación de la reducción de riesgos en la planificación del desarrollo sostenible.
- En este contexto, los departamentos, municipios y Corporaciones Autónomas Regionales deberán incorporar los respectivos recursos para la financiación de los Planes programas y proyectos establecidos en los POT y POMCAS a través de los Planes Departamentales y municipales de Desarrollo y los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales.
- En consecuencia, el Gobierno debe impulsar la reglamentación de usos del suelo, promoviendo la incorporación de estos componentes en los planes de desarrollo territorial y ordenamiento, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 388 de 1997, la Ley 1454 de 2011 y el Decreto 1640 de 2012, entre otras. Esto permitirá introducir el riesgo como criterio de planificación para que se tenga en cuenta en la toma de decisiones sobre el futuro económico y social de los municipios, distritos, departamentos y la nación.
- Las oficinas de planeación municipal, así como las Curadurías Urbanas, deberían desarrollar mecanismos para asegurar la observancia de las previsiones técnicas por parte de constructores de naturaleza pública o privada, que garanticen una adecuada evaluación del riesgo de desastres como requisito insoslayable para el otorgamiento de licencias de construcción.

Objetivo 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres

- Reducir el riesgo a través de intervenciones correctivas, que buscan disminuir el impacto probable de amenazas naturales, socio natural, tecnológico y humano no intencional, actuando sobre la amenaza, la exposición o la vulnerabilidad, son formas complementarias de contribuir al desarrollo sostenible del país. Una vez dimensionado el riesgo de desastres, todos los actores involucrados en el SNGRD, en función del principio de corresponsabilidad que establece la Ley 1523 de 2012, deberán establecer medidas tanto correctivas como prospectivas para enfrentarlo.

- La reducción del riesgo no debe ser entendida como un gasto sino como una inversión de gran utilidad y beneficio económico, social, ambiental e institucional para el país, ya que las inversiones que se dejan de hacer en prevención y reducción del riesgo luego son trasladados y aumentados en los procesos de respuesta y recuperación.
- Colombia debe ser un país que anteceda los desastres factibles según la información que se disponga, y como primera medida evitará las pérdidas sociales, económicas, ambientales y culturales.
- Todos los ministerios, municipios, departamentos y distritos, así como las empresas prestadoras de servicios públicos, empresas privadas y el sector productivo que puedan ser afectadas por eventos peligrosos o cuya actividad pueda generar peligros para la sociedad, deberán identificar acciones de reducción del riesgo correctivas (reducir riesgos ya existentes), deberán determinar el orden de prioridad para las intervenciones y ejecutar los programas de reducción de riesgos como medidas costo eficientes de desarrollo.
- Como política de reducción de riesgos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y en general las entidades encargadas de Vivienda, deben promover proyectos de mejoramiento del entorno, reasentamiento de población ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable, la construcción de adecuados soportes urbanos (equipamientos, infraestructuras y servicios) en las zonas de recepción de la población que permitan la recuperación social, económica, cultural y ambiental de las comunidades, e implementar estrategias para el manejo de los suelos de protección por riesgo.

Objetivo 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres

- Al igual que los procesos de conocimiento y de reducción del riesgo, el manejo de desastres, la preparación y la recuperación posterior, son pilares importantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de garantizar una oportuna, eficiente y eficaz labor del estado en pro del bienestar y la seguridad de la comunidad. El Sistema Nacional debe contar con protocolos, procedimientos y estrategias para la respuesta y planes de contingencia enmarcados en la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias, para los cuales es fundamental que las entidades operativas y técnicas con el apoyo de la UNGRD desarrollen instructivos, metodologías y diseñen ejercicios periódicos de simulación, simulacros y entrenamiento de acuerdo con la información factible de obtener de los sistemas de alerta y los escenarios de riesgo probables. Por otro lado, las entidades operativas, los municipios y departamentos, y las entidades prestadoras de servicios públicos, deberán progresivamente mejorar la dotación de equipos, herramientas y maquinaria necesaria para enfrentar escenarios de desastre factibles.

- Todos los integrantes del SNGRD aplicarán los estándares que plantea el Manual de Ayuda Humanitaria de Colombia, de tal manera que les permita prestar una adecuada respuesta en situaciones de emergencia o desastre.
- La UNGRD promoverá la implementación de programas de autoprotección y de preparativos para emergencias y desastres a nivel comunitario y familiar, especialmente en áreas priorizadas de alto riesgo. Asimismo, organizaciones privadas con y sin ánimo de lucro, deben desarrollar planes de contingencia.
- Se resalta la importancia de los Bomberos de Colombia, organización aprobada por la Ley 1575 de 2012 y la labor del Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta en cumplimiento de la Ley 1505 de 2012 en el marco del manejo eficiente y oportuno de desastres en el país.
- Adicionalmente, teniendo en cuenta que la recuperación implica un esfuerzo de las instituciones del Estado, de los organismos de la sociedad y en general de las propias comunidades, se desarrollarán procedimientos especiales que garantice en todos los casos la realización de los programas de recuperación en el menor tiempo posible, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población afectada, posibilitando así la capacidad de las regiones para que continúen su proceso de desarrollo. Es necesario que en el país se identifiquen los escenarios de riesgo según los eventos e impactos esperados a fin de poder planear las situaciones de recuperación de forma “ex ante” y con el propósito explícito de no reconstruir o aumentar la vulnerabilidad preexistente.

Objetivo 5: Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural

- La mayoría de los municipios y departamento del país no cuentan con las suficientes capacidades técnicas y financieras para desarrollar sus procesos de gestión territorial sostenible; por lo tanto, es responsabilidad de todas las entidades nacionales y sectoriales del SNGRD adoptar una estrategia nacional de fortalecimiento municipal y regional de gestión del riesgo que responda a las diferencias que existen en las capacidades; asimismo, se deberán fortalecer las capacidades de las gobernaciones como instancias de coordinación de los municipios, aclarando sus competencias y corresponsabilidad en la gestión del riesgo de desastres de acuerdo con los criterios de concurrencia y subsidiariedad que establece la Constitución y La Ley 1523 de 2012, así como las posibilidades que ofrece la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.
- Además, el fortalecimiento institucional de los integrantes del SNGRD implica un adecuado y permanente flujo de información vertical y horizontal, que permita una toma de decisiones eficaz frente a los procesos misionales de la gestión del riesgo de desastres. En este sentido, el fortalecimiento institucional también implica que el desarrollo

continuo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 1523 de 2012, garantizando la disponibilidad de uso de la información por parte de todos los integrantes del SNGRD, bajo la observancia de las limitaciones de acceso y uso que la Ley define. El mejoramiento de los canales y de los flujos de información entre todos los actores del SNGRD esto es, las entidades públicas, privadas y la comunidad, facilitará la transparencia en los procesos para la toma de decisiones.

- Todos los procesos de la gestión del riesgo requieren ser entendidos como procesos de desarrollo seguro y sostenible. En general, el sector privado y la sociedad civil no son conscientes de su responsabilidad frente al conocimiento del riesgo, la generación, la reducción y el control del mismo, obligando a que el Estado asuma responsabilidades y costos que van más allá de sus competencias.
- De acuerdo con lo anterior, las entidades en todos los niveles territoriales y el sector privado deben superar el enfoque reactivo ante la ocurrencia de emergencias y desastres y entender que la gestión de riesgos con todos sus subprocesos no es un asunto exclusivo de una oficina del gobierno en particular. Esto permitirá asumir en el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres, las responsabilidades intrínsecas que se derivan de sus competencias. Por su parte los particulares deben comprender sus derechos frente la gestión del riesgo, pero especialmente reconocer y actuar respecto a sus deberes y responsabilidades en la materia, complementarias y necesarias del papel limitado del Estado.
- Para ello, todos los programas educativos que ponga en marcha el Estado a través de su estructura así como los particulares, deben estar plenamente identificados con los fines esenciales de la educación, en este sentido, los programas que incorporen la gestión del riesgo, deben contribuir a formar en el respeto a la vida, los derechos humanos, la paz, la solidaridad, la equidad; facilitar la participación informada de todos en las decisiones que los afectan, especialmente el riesgo de desastre y conducir al desarrollo de capacidades críticas, reflexivas y analíticas de los ciudadanos; a una mayor consciencia de la conservación, protección y mejora del medio ambiente y la prevención de desastres. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.
- Los programas educativos que podrán ser de naturaleza formal, informal o de educación para el trabajo y el desarrollo humano; serán desarrollados por establecimientos educativos, instituciones sociales (públicas o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas.
- La comunicación social del riesgo, así como la educación y la participación ciudadana forman parte de los procesos de apoyo de la gestión del riesgo. La información pública

que propicie la acción y la toma de conciencia es fundamental para hacer visible las acciones que realicen los integrantes del SNGRD y deberá ser aplicada con rigor y altos estándares de calidad. Particularmente, le corresponde al Ministerio de Educación Nacional en coordinación con la UNGRD, establecer las estrategias, acciones, regulaciones y decisiones que garanticen la inclusión de la gestión del riesgo en los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación informal y la educación para el trabajo y atender los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación, especialmente la cualificación y formación de los educadores que comprendan el proceso de la gestión del riesgo, el desarrollo de recursos y métodos educativos, la innovación y la investigación educativa en esta temática y la evaluación de los procesos que se den en la materia.

- Por su parte la UNGRD, en coordinación con entidades públicas, ONG y privadas impulsará activamente el reconocimiento de las nociones de diversidad cultural, protección e igualdad de género en todos los procesos de participación ciudadana que se propongan para el cumplimiento de la Política de Gestión del Riesgo en Colombia.
- El trabajo con comunidades será respetuoso del enfoque diferencial, considerando los valores culturales, religiosos y sociales, y no debe existir discriminación de ningún tipo en las acciones que el SNGRD impulse en el territorio nacional, especialmente en relación con edad, sexo, condición social, etnias y grupos minoritarios, población indígena y comunidades afro-descendientes y personas en situación de discapacidad.
- Las comunidades en riesgo deben ser concebidas como grupos sociales, sujetos de derecho, transformadores sociales y aportantes en la construcción de conocimiento y la reducción del riesgo. El trabajo con comunidades corresponde en primera instancia al nivel local, y en casos particulares, donde sea procedente el principio de subsidiariedad positiva y concurrencia, intervendrán los niveles departamental y nacional. En este sentido corresponde al nivel nacional establecer estándares, lineamientos, herramientas e instrumentos generales y brindar asistencia técnica que puedan ser acondicionados y contextualizados a nivel territorial por las autoridades locales y organismos de la sociedad civil.
- En materia de comunicación del riesgo, la UNGRD con el apoyo técnico del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones diseñará y pondrá en marcha una estrategia nacional de comunicación social del riesgo, que comprenda el diseño, la conceptualización y la divulgación de instrumentos, herramientas, mensajes claves y mecanismos que garanticen el acceso a la información, particularmente lo relativo al conocimiento del riesgo, la reducción y el manejo de desastres, que permitan a los ciudadanos informarse y actuar en el marco de sus deberes y responsabilidades.

2.3 METAS

Para el logro de los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se definieron cinco metas, las fichas técnicas y metodológicas para el establecimiento de la línea base por indicador, así como la unidad de medida se describen en el Anexo 2. Fichas técnicas y metodológicas metas PNGRD.

Metas Nacionales:

2.3.1 Reducir la mortalidad nacional causada por desastres para 2025 y reducir la tasa de mortalidad nacional causada por desastres a 5,9 personas por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015.

Definición:

Se refiere al número de muertes confirmadas o de personas en paradero desconocido o presuntamente muertas en un desastre o tras el impacto de un desastre.

2.3.2 Reducir el número de personas afectadas en el país para 2025 y reducir la tasa de personas afectadas por desastres a 3284 personas por cada 100.000 en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015.

Definición:

Se refiere al número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura y/o medios de subsistencia en un desastre o tras el impacto de un desastre.

2.3.3 Reducir el número de viviendas destruidas directamente por fenómenos recurrentes en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.

Definición:

Se refiere al número de viviendas destruidas en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales).

2.3.4 Reducir el número de edificaciones escolares afectadas en desastres en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.

Definición:

Se refiere al número de edificaciones escolares afectadas en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales).

2.3.5 Reducir los daños causados por desastres en los servicios de agua potable en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.

Definición:

Se refiere al número de acueductos afectados en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales).

Tabla 1. Metas por Objetivo

METAS POR OBJETIVO	
Objetivo estratégico 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional	45 ciudades con población mayor a 100.000 habitantes localizadas en amenaza alta y media con estudios de microzonificación sísmica elaborado y/o actualizado
	13 ciudades capitales con evaluación probabilista del riesgo por sismo realizados
	7 volcanes activos con estudios geológicos o de amenaza realizados o actualizados
	46 estudios de evaluación de la amenaza por tsunami elaborados para municipios de las costas Pacífica, Caribe y Áreas Insulares.
	Estudio del efecto de la variabilidad climática (ENOS) sobre las amenazas por fenómenos hidrometeorológicos y meteomarineros extremos realizados.
	132 municipios con estudios de análisis del riesgo por inundación lenta y rápida
	353 municipios con estudios de amenaza por movimientos en masa
	400 municipios con estudios de susceptibilidad por incendio forestales elaborados
100% de los municipios del país con estudios de vulnerabilidad realizados en sus redes de acueducto y alcantarillado	

METAS POR OBJETIVO	
	<p>100% del territorio del país con monitoreo a través de las redes sismológicas, acelerográfica y de GNSS nacional</p> <p>100% del territorio del país aferente con redes y observatorios de vigilancia vulcanológica</p> <p>100% de la Costa Pacífica, Caribe y áreas insulares con sistemas de detección temprana por amenazas de origen marino</p> <p>78 sistemas de alerta por eventos hidrológicos extremos instaladas</p> <p>30 Sistemas de Monitoreo de fenómenos de movimientos en masa implementados</p> <p>Sistemas de información de entidades nacionales con información prioritaria integrada al Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres</p>
<p>Objetivo estratégico 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible</p>	<p>100% de municipios y departamentos con ajuste y actualización del PMGRD y PDGRD realizados</p> <p>100% de municipios y departamentos con incorporación de la gestión de riesgos de desastres en sus POT</p> <p>600 Planes de Desarrollo Municipales que incorporan proyectos para la reducción del riesgo</p> <p>35 POMCAS formulados con la incorporación del componente de gestión del riesgo</p>
<p>Objetivo estratégico 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres</p>	<p>Banco de proyectos de reducción del riesgo</p> <p>50% de las edificaciones indispensables reforzadas estructuralmente frente a sismos</p> <p>48 municipios costeros con procesos de gestión del riesgo por fenómenos de origen marino implementados</p> <p>Plantas físicas institucionales ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable reubicadas</p> <p>Obras de mitigación frente a amenazas por fenómenos de movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones definidas en los planes departamentales y municipales de gestión del riesgo.</p> <p>Municipios priorizados por el gobierno nacional con estrategia de protección financiera implementada</p> <p>Estrategia de Protección Financiera ante el Riesgo de Desastres implementada</p>

METAS POR OBJETIVO	
Objetivo estratégico 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	Centro Nacional Logístico con capacidad para responder ante desastres a nivel nacional y apoyar intervenciones a nivel internacional fortalecido.
	Estrategia Nacional para la Respuesta implementada
	Red nacional de telecomunicaciones de emergencia conectada a nivel territorial y nacional
	32 departamentos y sus respectivas ciudades capitales con salas de crisis y sala de radios dotadas y en funcionamiento.
	EDREs y EMREs formuladas
	Departamentos y municipios de más de 250.000 habitantes con Centros de reserva equipados con todos los servicios básicos de respuesta
Objetivo estratégico 5: Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de diversidad cultural y de género	1 Centro nacional de gestión del riesgo construido y en operación
	2 centros regionales para la gestión del riesgo de desastres, diseñados, construidos y en funcionamiento.
	Grupos poblacionales con estrategias
	300 Entidades territoriales utilizando el programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial
	Integrantes del SNGRD capacitados e informados en Gestión del Riesgo de desastres con enfoque diferencial, de diversidad cultural y de género.
	100% de municipios con acciones de información, educación y comunicación incorporadas dentro de sus planes municipales de gestión del riesgo de desastres.
	1 módulo virtual para la formación en gestión del riesgo de desastres diseñado y creado

2.4 ESTRATEGIAS DESTINADAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Se establecen las siguientes estrategias para el logro de los objetivos del PNGRD:

2.4.1 Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres:

Esta estrategia para el proceso de conocimiento del riesgo, busca que la gestión de la información sea dinámica, intersectorial, interinstitucional e interdisciplinaria y que haya una estrecha interrelación y coordinación entre todos los actores que son parte del proceso, así como canales e instrumentos de divulgación que faciliten la construcción de diálogos y alianzas. La necesidad de información en el conocimiento y su consiguiente apoyo a los procesos de la gestión del riesgo y manejo del desastre es elemento clave para movilizar recursos, motivar acciones, incrementar la visibilidad y consolidar el posicionamiento de los actores del SNGRD que producen conocimiento, por lo que es necesario dotarlos de los medios, las capacidades y los recursos técnicos y humanos requeridos, así como garantizar el respaldo político y público que permita la toma de decisiones.

2.4.2 Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres:

El desarrollo de la investigación en gestión del riesgo debe estar orientado a la producción de información, desarrollo tecnológico e investigación científica; para ello se deberá promover la investigación multi e interdisciplinaria, que agrupe estudios, discusiones y prácticas de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, pero así mismo impulse el salto necesario entre investigación y actuación, haciendo uso de métodos participativos y considerando el rol de los actores involucrados del SNGRD, mediante el desarrollo de mejores métodos para transmitir y difundir la información y los conocimientos. La UNGRD deberá liderar la estrategia en coordinación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS, Universidades e Institutos de Investigación del país, así como los avances de los sectores que deriven en conocimiento y nuevas prácticas en gestión del riesgo de desastres.

2.4.3 Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio:

La articulación del PNGRD con las políticas sectoriales y otros planes nacionales se deberá basar en un marco conceptual del riesgo como un problema de desarrollo, la optimización de recursos y la suscripción de acuerdos intersectoriales. Para ello se partirá del reconocimiento de la esfera institucional, organizacional, normativa y financiera para la gestión

del riesgo enmarcada como proceso transversal. La evidente conexión entre la gestión del riesgo de desastres, la planificación territorial y la adaptación al cambio climático hace necesario la construcción de políticas en común, con acciones que medien en los ámbitos políticos, sociales, económicos y ambientales del país, orientadas con criterios técnicos, disposición presupuestal y un sistema de seguimiento y monitoreo.

2.4.4 Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial:

Esta estrategia busca integrar en la planificación, de cada sector y ente territorial, las metas que se definan en el PNGRD para garantizar la obtención de los objetivos del mismo, esto implica la formulación y ejecución de proyectos específicos para la reducción del riesgo. En el ámbito territorial requiere la articulación entre municipios, gobernaciones, autoridades ambientales, entes regionales, y el gobierno nacional para la intervención correctiva del riesgo; y en el ámbito sectorial la implementación de las medidas de mitigación del riesgo en el marco de sus planes estratégicos.

2.4.5 Mecanismos de Protección Financiera:

La estrategia de protección financiera del Estado debe incorporar instrumentos de retención y transferencia del riesgo, que garantice el cubrimiento de la obligación contingente debido a la ocurrencia de desastres. Se busca garantizar los recursos requeridos y necesarios para que el Estado responda oportunamente, reduzca su vulnerabilidad fiscal y garantice su estabilidad macroeconómica. La adopción de la estrategia se hará por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el apoyo de la UNGRD y del DNP.

2.4.6 Preparación para la respuesta a Emergencias:

Se busca la articulación de los instrumentos existentes para la respuesta a Emergencias tales como protocolos e instrumentos técnicos en los niveles territoriales y sectoriales y complementarlos con instrumentos adicionales tales como la dotación de equipos, capacitación y entrenamiento e instalación de las salas de crisis territoriales. Es necesario establecer los alcances de la responsabilidad del nivel central y de los entes territoriales para fomentar la corresponsabilidad a la luz de los principios de subsidiariedad y complementariedad, esto permitirá una respuesta escalonada y acorde con las capacidades del SNGRD. Una socialización de los instrumentos de respuesta permitirá a los ciudadanos reconocer con claridad las funciones del Estado, incentivar a asumir sus riesgos y tomar medidas de prevención y mitigación frente a las emergencias.

2.4.7 Preparación para la Recuperación:

Esta estrategia busca la implementación de procesos de recuperación nacional y regional; y diseño de mecanismos para orientar procesos de recuperación municipales, que permita

reducir el impacto socioeconómico e incrementar la capacidad del país para generar procesos de desarrollo a partir de éstos, a cargo de la UNGRD y con el apoyo de los sectores. Se deben desarrollar procedimientos especiales que garantice en todos los casos la realización de los programas de recuperación en el menor tiempo posible, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población afectada y la no reconfiguración o aumento de la vulnerabilidad preexistente.

2.4.8 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD:

Fortalecimiento de la Capacidad técnica y operativa de las entidades nacionales, territoriales y Corporaciones Autónomas Regionales en gestión del riesgo: a través de programas de asistencia enfocados en la formulación de planes municipales para la gestión del riesgo de desastres como instrumentos de largo plazo que sean insumos para la formulación de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas y Planes de Gestión Ambiental Regional.

2.4.9 Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres:

La gestión del riesgo de desastres debe aumentar la resiliencia de las comunidades ante los desastres mediante la información y participación de todos sus integrantes, orientándose de acuerdo a las características diferenciales, culturales, y de género. Se busca la participación social con enfoques proactivos, integrados, multisectoriales y previsores para fomentar una cultura ante los desastres y una fuerte participación comunitaria en campañas constantes de educación de la ciudadanía y en consultas públicas a todos los niveles de la sociedad.

2.5 INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN DEL PNGRD CON LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL

La gestión del riesgo de desastres es una estrategia de desarrollo indispensable para asegurar su sostenibilidad; por lo tanto los instrumentos de gestión a través de los cuales se implementa la GRD son los mismos instrumentos de planificación del desarrollo, del ordenamiento territorial y de la gestión ambiental sostenible ya existentes.

La formulación de un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en cualquier nivel territorial, responde a la necesidad de contar con una hoja de ruta que establezca acciones estratégicas y prioridades de intervención en un horizonte de tiempo determinado; pero son los instrumentos del desarrollo los canales a través de los cuales se implementan concretamente las acciones de conocimiento, las intervenciones prospectivas y correctivas, así como las de preparación para la respuesta.

Correspondientemente, los mecanismos y procedimientos para el seguimiento, evaluación y control en materia de gestión del riesgo, son las mismas instancias a través de las cuales se ejerce la rendición de cuentas en materia de desarrollo, ya que riesgo y desarrollo son procesos interdependientes.

En este sentido, un plan para la gestión del riesgo debe entenderse como un documento de largo plazo que servirá como instrumento orientador para que los planes de desarrollo, sectoriales, de ordenamiento territorial y ambiental, y de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas puedan a su vez identificar los escenarios de riesgo y seleccionar las medidas correctivas y prospectivas requeridas en función de la complejidad de dicho escenarios y el entendimiento correcto de la gestión del riesgo como estrategia de desarrollo sostenible.

Para lograr la armonización de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Desarrollo, de Ordenamiento Territorial y de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, de Adaptación al Cambio Climático, entre otros, se han identificado las siguientes acciones:

- **Integrar el concepto de seguridad territorial en todos los procesos de planificación y en todos los niveles de gobierno.** Este concepto define que en la formulación de cualquier instrumento de planificación territorial (EOT, PBOT y POT) se defina tener en cuenta las amenazas presentes y la magnitud de las mismas, buscando en todo momento promover la “localización segura” como un determinante en el desarrollo territorial.
- **Desarrollar metodologías, guías e instrumentos técnicos que faciliten y orienten el análisis de riesgo.** El servicio Geológico Colombiano, el IDEAM, el IGAC, la DIMAR, el DANE, el MVCT, el MADS y demás institutos de investigación del SINA, cada uno en el ámbito de sus competencias; aportarán a los procesos de planificación y desarrollo territorial local y departamental a través del desarrollo de guías e instrumentos técnicos que faciliten y orienten el análisis de riesgo en coordinación con la UNGRD.
- **Establecer la escala o resolución en la que se debe realizar el análisis del riesgo de desastres acorde con los requerimientos de la planificación territorial y del desarrollo;** procurando en la medida de las capacidades técnicas, financieras y de disponibilidad de información básica que las escalas sean lo más detalladas posible.
- **Establecer protocolos para la inter-operatividad de Sistemas de Información territoriales.** Los estudios sobre amenaza, exposición y vulnerabilidad que se desarrollen a nivel de municipios, departamentos y cuencas, deberán estar geo-referenciados con observancia de las directrices en materia de inter-operatividad según la Infraestructura de Datos Espaciales del país; asimismo esta información deberá estar disponible para la toma de decisiones en todos los niveles de gobierno, garantizando su acceso a través de diferentes Sistemas de Información Nacionales, entre ellos el SNIGRD.

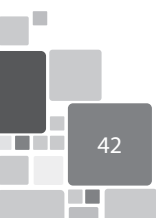
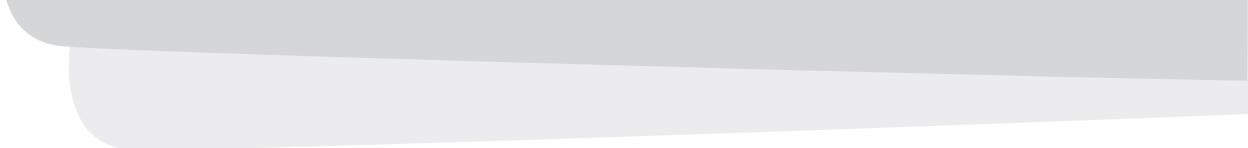
- **Definir mecanismos de articulación del PNGRD con otras políticas o planes sectoriales.** Esta articulación, que abarca políticas y planes sectoriales (como las de Adaptación al Cambio Climático), se podría fundamentar en: (i) un marco conceptual que define el riesgo de desastres como un problema de desarrollo, (ii) la optimización de recursos y (iii) la suscripción de acuerdos intersectoriales, entre otros.

2.6 DIRECTRICES QUE ORIENTEN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.

Para el cumplimiento de los objetivos y propósitos del PNGRD, se establecen las siguientes directrices para orientar la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

- **El balance en la asignación de recursos entre los procesos misionales del SNGRD:** la programación de inversiones en gestión del riesgo de desastres deberá garantizar un equilibrio en el gasto con cargo a cada proceso misional, sin menoscabo de cubrir las necesidades en manejo de desastres.
- **La coparticipación de los niveles sectoriales y territoriales:** sin perjuicio de las demás fuentes de financiación a nivel nacional, regional o municipal, los recursos que ejecute el Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en relación a los procesos de identificación y reducción del riesgo, podrán cubrir un porcentaje de cofinanciación del valor total de cada proyecto. Los recursos de contrapartida de los municipios podrán ser representados en bienes y servicios.
- **Los incentivos para la inversión local en gestión del riesgo de desastres:** para la cofinanciación de proyectos destinados a la construcción o rehabilitación de obras, que se soliciten con cargo al Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres FNGRD, además de los requerimientos que establezca la Ley, se tendrá en consideración la correcta ejecución de proyectos previos con cargo al FNGRD, si se ha realizado la identificación y zonificación de amenazas en los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT o EOT) y si dicha información se ha traducido en la inclusión de líneas de acción y proyectos específicos de reducción del riesgo en el Plan de Desarrollo Municipal.
- **La evaluación del riesgo de carácter regional y nacional:** tendrán prioridad en la financiación de proyectos con cargo al FNGRD las actividades cuyo impacto abarque varios departamentos o regiones.

- **La evaluación del riesgo de carácter sectorial:** tendrán prioridad en la financiación de proyectos con cargo al FNGRD las actividades cuyo impacto abarque sectores vitales para la economía nacional.
- **La financiación del PNGRD:** tendrá prioridad la asignación de recursos para la financiación de proyectos que contribuyan expresamente a los objetivos y procesos planteados en el presente Plan.



CAPÍTULO 3

COMPONENTE PROGRAMÁTICO
Y DE INVERSIONES



El componente programático y de inversiones del PNGRD define para cada una de las estrategias formuladas, los programas y los proyectos de inversión con indicación de sus objetivos y metas, los responsables de su implementación así como las fuentes de financiación y los recursos previstos para tal fin en el corto, mediano y largo plazo. El periodo de ejecución del PNGRD consta de tres periodos constitucionales de gobierno, lo que permitirá la articulación con los respectivos planes de desarrollo que se implementen para el periodo 2015-2025.

La siguiente tabla resume el número total de proyectos contenidos en el PNGRD de acuerdo a cada programa, estrategia y al respectivo objetivo estratégico.

Tabla 2. Objetivos, Estrategias, Programas PNGRD

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	TOTAL PROYECTOS PNGRD
1 Objetivo estratégico 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional	1.1 Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1 Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Natural	19
		1.2 Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Socio-Natural	10
		1.3 Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Tecnológico	10
		1.4 Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Biosanitarios	3
		1.5 Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Humano No Intencional	1
		1.6 Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres	2
	1.2 Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	1.7 Investigación básica y aplicada para el desarrollo, fomento e innovación en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres	17
2 Objetivo estratégico 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible	2.1 Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.1 Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial	14
		2.2 Reducción del Riesgo de Desastres en el Ámbito Sectorial	28

3	Objetivo estratégico 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres	3.1	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	3.1	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres en el ámbito nacional	4
				3.2	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen natural	3
				3.3	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen socio-natural	7
				3.4	Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por eventos de origen tecnológico	1
		3.2	Mecanismos de Protección Financiera	3.5	Gestión financiera y aseguramiento del riesgo de desastres	4
4	Objetivo estratégico 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	4.1	Preparación para la respuesta a Emergencias	4.1	Preparación en el nivel nacional para la respuesta a emergencias	11
				4.2	Preparación en los niveles territoriales para la respuesta a emergencias	6
				4.3	Preparación para la respuesta en escenarios de riesgo regionales	11
		4.2	Preparación para la Recuperación	4.4	Desarrollo de Instrumentos Territoriales y Sectoriales para la Recuperación	4
5	Objetivo estratégico 5: Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural	5.1	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	5.1	Centro Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	2
				5.2	Incremento de la Capacidad Técnica y Operativa de las Entidades Nacionales y Territoriales en Gestión del Riesgo de Desastres	10
		5.2	Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres	5.3	Participación Ciudadana para la Gestión del Riesgo de Desastres	6
				5.4	Educación en la Gestión del Riesgo de Desastres	2
				5.5	Comunicación social e información pública para la gestión del riesgo de desastres	5
TOTAL PROYECTO: 181 - TOTAL PROGRAMAS 23						

3.1 Programas del objetivo estratégico 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional

3.1.1 Programa 1.1: Conocimiento del Riesgo de Desastres por Fenómeno de Origen Natural

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.1	Estudios de microzonificación sísmica en ciudades.	Mejorar la información sobre efectos sísmicos locales, para el diseño y construcción sísmo resistente en ciudades con población mayor a 100,000 habitantes localizadas en amenaza sísmica alta e intermedia	45 ciudades con población mayor a 100,000 habitantes localizada en amenaza alta y media con estudios de microzonificación sísmica elaborado y/o actualizado	Entidades Territoriales	LARGO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.2	Evaluación probabilista del riesgo por sísmo en ciudades capitales	Valorar las posibles pérdidas socioeconómicas que puedan ser ocasionadas por sísmos en ciudades capitales con amenaza sísmica alta con el fin de tener los insumos para tomar medidas de protección financiera.	13 ciudades capitales con evaluación probabilista del riesgo por sísmo realizado.	Entidades Territoriales	LARGO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.3	Estudio de la vulnerabilidad sísmica en edificaciones indispensables.	Elaborar estudios de vulnerabilidad sísmica en edificaciones indispensables y de atención a la comunidad en las ciudades capitales que se encuentren en amenaza sísmica alta y media.	Edificaciones indispensables priorizadas con evaluación de vulnerabilidad sísmica en las ciudades capitales con amenaza sísmica alta y media realizada y socializada	Entidades Territoriales	LARGO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.4	Fortalecimiento de las redes sísmológicas, acelerográfica y de GNSS nacional.	Optimizar el monitoreo de la actividad sísmica del país a través de redes sísmológicas, acelerográficas y GNSS	Cubrimiento del 100% del territorio del país con redes sísmológicas, acelerográficas y GNSS para monitorear la actividad sísmica frecuente	SGC	CORTO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.5	Estudio de la amenaza volcánica	Ampliar el conocimiento de los volcanes activos y evaluación de su amenaza.	7 volcanes activos con estudios geológicos o de amenaza realizados o actualizados	SGC	LARGO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.6	Fortalecimiento de las redes y observatorios de vigilancia vulcanológica.	Optimizar el monitoreo de la actividad volcánica a través de la red de monitoreo volcánico	Cubrimiento del 100% del territorio del país con red de monitoreo de volcanes activos y de alto riesgo	SGC	MEDIANO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.7	Escenarios de fuentes sísmicas en el pacífico y caribe	Formular escenarios de fuentes sísmicas en las costas caribe, pacífica y áreas insulares para ser utilizados en los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por tsunami	Escenarios de fuentes sísmicas de riesgo por tsunamis del pacífico y caribe y áreas insulares formulados	SGC	MEDIANO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.8	Estudio de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo por tsunami	Elaborar estudios de evaluación de la amenaza por tsunami con miras a implementar medidas de reducción, en municipios de las costas Pacífica, Caribe y Áreas insulares.	46 estudios de evaluación de la amenaza por tsunami elaborados para municipios de las costas Pacífica, Caribe y Áreas insulares	DIMAR	LARGO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.9	Fortalecimiento del sistema de detección, alerta y monitoreo de amenazas de origen marino	Disponer de los instrumentos y la capacitación necesaria para detectar amenazas de origen marino en la costa pacífica, caribe y áreas insulares.	Costa Pacífica, Caribe y áreas insulares con sistemas de detección temprana de amenazas de origen marino operando	DIMAR	LARGO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.10	Fortalecimiento del conocimiento de las amenazas de índole hidrometeorológico y meteorológico	Identificar la amenaza por fenómenos hidrometeorológicos y meteorológicos extremos.	Estudios de amenazas por fenómenos hidrometeorológicos y meteorológicos extremos realizados y socializados.	IDEAM DIMAR INVEMAR	MEDIANO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.11	Identificación del efecto de la variabilidad climática	Identificar el efecto de la variabilidad climática (ENOS) sobre las amenazas por fenómenos hidrometeorológicos y meteorológicos extremos.	Estudios del efecto de la variabilidad climático (ENOS) sobre las amenazas por fenómenos hidrometeorológicos y meteorológicos extremos realizados y socializados.	IDEAM INVEMAR DIMAR	MEDIANO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.12	Identificación de zonas de inundación por ascenso del nivel del mar para las poblaciones costeras	Mejorar el conocimiento de la amenaza por inundación debido al ascenso del nivel del mar para la toma de decisiones en el ordenamiento del territorio.	Escenarios identificados por amenaza por inundación debido al aumento del nivel del mar con estimación de la población afectada realizados y socializados	DIMAR	LARGO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.13	Fortalecimiento de la Red Nacional de Estaciones Hidrometeorológicas	Integrar y fortalecer la red pública y privada de estaciones hidrometeorológicas para mejorar el sistema de alertas tempranas	Protocolo de integración establecido de la red pública y privada de estaciones hidrometeorológicas	IDEAM DIMAR INVEMAR Institutos de Investigación Corporica Entidades Territoriales Autoridades Ambientales AEROCIVIL	MEDIANO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.14	Fortalecimiento de información cartográfica temática relacionada con suelos	Fortalecer los procesos de generación de información cartográfica de suelos como insumo básico para ser utilizados en los estudios de evaluación del riesgo de desastres.	100% de las zonas planas y áreas con pendientes menores al 25% del territorio nacional con información de suelos insumo básico para ser utilizados en los estudios de evaluación del riesgo de desastres.	IGAC	LARGO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.15	Fortalecimiento de información cartográfica temática relacionada con catastros	Fortalecer los procesos de generación de información de catastro como insumo básico para ser utilizados en los estudios de evaluación del riesgo de desastres.	100% del territorio nacional con competencia del IGAC con información de catastro como insumo básico para ser utilizados en los estudios de evaluación del riesgo de desastres.	IGAC	CORTO MEDIANO LARGO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.16	Fortalecimiento para la actualización de la cartografía básica a nivel local y regional	Identificar y suplir la necesidad de información cartográfica básica local a escalas requeridas en las entidades territoriales para los estudios de riesgo de desastres	Cartografía básica a nivel local y regional actualizada	IGAC	CORTO MEDIANO LARGO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.17	Sistemas de alerta temprana agroclimática	Fomentar el establecimiento de sistemas de alerta temprana y la generación de información agroclimática, como sistemas de apoyo a la toma de decisiones para evaluar los riesgos agroclimáticos	Sistemas de alerta temprana agroclimática fomentados en las áreas productivas del país	MinAgricultura Corporica	CORTO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.18	Caracterización regional de escenarios de riesgo por eventos climáticos extremos en las áreas productivas.	Caracterizar los escenarios de riesgo por eventos climáticos extremos en las áreas productivas de las regiones del país.	Escenarios de riesgo por eventos climáticos extremos en las áreas productivas del país caracterizados y socializados.	MinAgricultura Institutos Investigación IDEAM	LARGO
1.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.1.19	Fortalecimiento del conocimiento de las floraciones algales potencialmente nocivas y tóxicas, e implementación de un sistema de alerta y monitoreo.	Ampliar el conocimiento del país sobre especies potencialmente nocivas y tóxicas en la costa Caribe y del Pacífico colombiano e implementar una red de monitoreo y alerta temprana de floraciones algales.	Cubrimiento del 100% de las costas del país con conocimiento especies potencialmente nocivas y tóxicas y red de monitoreo y alerta temprana de floraciones algales instalada y en funcionamiento	INVEMAR	MEDIANO

3.1.2 Programa 1.2: Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Socio-Natural

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
1.2	Gestión de la información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.2.1	Modelación de cuencas para el conocimiento de la amenaza por sequía e inundación	Realizar la modelación hidrológica de las cuencas que presentan mayor amenaza por sequía e inundación.	Modelación hidrológica de 6 cuencas realizadas anualmente	IDEAM	CORTO MEDIANO LARGO
1.2	Gestión de la información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.2.2	Desarrollo y promoción de metodología de evaluación de la amenaza por inundación y avenidas torrenciales	Desarrollar metodología de evaluación de la amenaza por inundación para los procesos de ordenamiento territorial y de cuencas	Guía metodológica para el análisis de la amenaza por inundaciones y avenidas torrenciales publicada y socializada	IDEAM	CORTO
1.2	Gestión de la información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.2.3	Estudios de riesgo por inundaciones y avenidas torrenciales en municipios expuestos a estas amenazas	Realizar estudios de evaluación de riesgo por inundación lenta y rápida en los municipios previamente priorizados por las autoridades competentes	(1) Un estudio de evaluación del riesgo por inundación lenta y rápida por cada municipio previamente seleccionado	Entidades Territoriales UNGRD	MEDIANO
1.2	Gestión de la información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.2.4	Instalación de sistemas de alertas tempranas por eventos hidrológicos extremos	Instalar sistemas de alertas por eventos hidrológicos extremos en municipios que han presentado eventos históricos recurrentes	78 redes de monitoreo para sistemas de alerta instaladas por eventos hidrológicos extremos	Entidades Territoriales Autoridades Ambientales UNGRD IDEAM	CORTO MEDIANO
1.2	Gestión de la información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.2.5	Desarrollo y promoción de metodologías de evaluación de la amenaza y riesgo por movimientos en masa	Desarrollar y promover insumos metodológicos para la evaluación de la amenaza y el riesgo por movimientos en masa orientados a la toma de decisiones en los instrumentos de planificación territorial.	Guía metodológica para estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa desarrollada e implementada en entidades territoriales	SGC UNGRD	MEDIANO

Nº	Estrategia	Nº	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
1.2	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.26	Estudios de riesgo por movimiento en masa en áreas críticas.	Realización de estudios de riesgo por movimiento en masa, que apoyen la toma de decisiones locales	120 estudios de riesgo por movimiento en masa en áreas críticas elaborados	Entidades Territoriales UNGRD	LARGO
1.2	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.27	Estudios de amenaza por movimientos en masa a nivel municipal	Apoyar a los municipios frente a sus obligaciones del análisis de riesgos por movimientos en masa con fines del ordenamiento territorial y demás aspectos del desarrollo local.	353 municipios apoyados en la elaboración de estudios de amenaza por movimientos en masa	UNGRD Autoridades Ambientales	LARGO
1.2	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.28	Monitoreo de fenómenos de movimientos en masa en Colombia	Promover la implementación de sistemas de monitoreo de movimiento en masas en los municipios de mayor susceptibilidad	30 sistemas de monitoreo de movimientos en masa implementados en los municipios de mayor susceptibilidad	Entidades Territoriales Autoridades Ambientales UNGRD	LARGO
1.2	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.29	Promoción a la ejecución de estudios de susceptibilidad por incendios de la cobertura vegetal	Elaborar estudios de susceptibilidad por incendios forestales con base en la metodología diseñada por el IDEAM	400 municipios con estudios de susceptibilidad por incendio forestales elaborados.	Entidades Territoriales IDEAM Autoridades Ambientales MinAmbiente UNGRD	LARGO
1.2	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.2.10	Estudios de riesgo por erosión costera en puntos críticos	Realizar el análisis de riesgo de desgaste asociado a procesos erosivos en zonas de litoral (línea de costa) con el fin de incorporar medidas de mitigación en los instrumentos de planificación territorial y del desarrollo.	10 estudios de análisis de riesgo por procesos erosivos en zonas de litoral realizados y con el diseño de medidas de mitigación	Entidades territoriales INVEMAR MinAmbiente DIMAR	CORTO

3.1.3 Programa 1.3: Conocimiento del Riesgo de Desastres por Fenómeno de origen Tecnológico

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
1.3.1	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.3.1	Lineamientos para la elaboración de estudios de riesgos tecnológicos	Definir los lineamientos para la elaboración de estudios de riesgo tecnológico como insumos para ser incorporados en los instrumentos de planificación territorial y del desarrollo	Documento de lineamientos socializado para incorporar el riesgo tecnológico en instrumentos de planificación territorial y del desarrollo.	UNGRD	CORTO
1.3.2	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.3.2	Establecimiento del marco de control del conocimiento de riesgo tecnológico art 42 ley 1523/2012	Definir los requisitos mínimos que deben cumplir los generadores de riesgo tecnológico para sus análisis de riesgo conforme al Art. 42 Ley 1523 de 2012, el SGRL, el SINA y el SSPS.	Actos Administrativos de la Reglamentación del art 42 de la Ley 1523 de 2012 definidos	UNGRD	CORTO
1.3.3	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.3.3	Caracterización municipal de escenarios de riesgo de origen tecnológico.	Elaborar y publicar la caracterización general de escenarios de riesgo tecnológico a nivel municipal	Documentos municipales de escenarios de riesgo tecnológico a nivel municipal elaborados y publicados	Entidades territoriales	MEDIANO
1.3.4	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.3.4	Análisis del riesgo de desastres por eventos de origen tecnológico en sectores estratégicos (Infraestructura)	Realizar estudios de riesgo por eventos tecnológicos en áreas y sectores estratégicos (Infraestructura) para el país	Estudios de riesgo de desastres por eventos de origen tecnológico en sectores estratégicos (Infraestructura) realizados y socializados	ANI	LARGO
1.3.5	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.3.5	Fortalecimiento de la caracterización de los factores de riesgo de desastre por eventos naturales o tecnológicos en la infraestructura del sector Minero-Energético	Identificación de factores de riesgo tecnológico para el sector de minas y energía	Matriz de caracterización de riesgos elaborada y socializada	MinMinas UPME ANH ANM	MEDIANO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
13	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	136	Instalaciones peligrosas con análisis y evaluación de riesgos químicos.	Promover el análisis y evaluación de riesgos químicos para instalaciones peligrosas siguiendo las directrices de la OCDE y con base en un listado de sustancias y unos umbrales de reporte predeterminados.	Instalaciones peligrosas con análisis y evaluación de riesgos químicos realizados siguiendo las directrices de la OCDE.	MinAmbiente MinSalud MinTrabajo UNGRD	CORTO MEDIANO
13	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	137	Instalaciones peligrosas con análisis y evaluación de riesgos radiológicos	Promover el análisis y evaluación de riesgos radiológicos para instalaciones que involucran el uso de materiales radiactivos y nucleares que causan exposición a las radiaciones ionizantes	Instalaciones que involucran el uso de materiales radiactivos y nucleares que causan exposición a las radiaciones ionizantes con análisis y evaluación de riesgos radiológicos	MinMinas	MEDIANO
13	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	138	Establecimiento del marco de control para el intercambio de información y gestión de accidentes tecnológicos de impacto transfronterizo.	Diseñar un protocolo para eventos de riesgo tecnológico con impacto transfronterizo.	Protocolo diseñado e implementado. Actos Administrativos de la Reglamentación definidos	UNGRD	CORTO
13	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	139	Análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgos por contaminación en zonas costeras	Realizar el análisis nacional de amenazas, vulnerabilidad y riesgos por contaminación en zonas costeras (ecosistemas estratégicos y población)	Cubrimiento del 100% de las costas del país con análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgos por contaminación en zonas costeras (ecosistemas estratégicos y población)	Autoridades Ambientales INVEMAR DIMAR	MEDIANO
13	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1310	Evaluación del riesgo de los ecosistemas ante amenazas de origen tecnológico	Realizar estudios de evaluación del riesgo de los ecosistemas ante amenazas de origen tecnológico	Ecosistemas con evaluación de riesgo de origen tecnológico realizado y socializado	Entes Territoriales Autoridades Ambientales	LARGO

3.1.4 Programa 1.4: Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Biosanitarios

Nº	Estrategia	Nº	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
1.4	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.4.1	Diagnóstico de las redes de acueducto y alcantarillado frente a la gestión del riesgo	Diagnosticar, actualizar y/o levantar planos de localización, estado y tipo de redes, así como la necesidad, prioridades y condiciones de instalación en las zonas de alto riesgo, para incorporar medidas de reducción de riesgo de desastres en la planificación del desarrollo territorial y ambiental.	100% de las redes de acueducto y alcantarillado en municipios con estudios de vulnerabilidad realizados.	Entidades Territoriales EPSP MinVivienda	MEDIANO
1.4	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.4.2	Realizar estudios de riesgo para los sistemas de abastecimiento de agua potable	Realizar estudios de riesgo para los sistemas de abastecimiento de agua potable	100% de los municipios cuentan con mapas de riesgo para la calidad de agua para consumo humano realizados	Entidades Territoriales	LARGO
1.4	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	1.4.3	Mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano	Elaborar mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana mediante la prevención, vigilancia y control sanitario	Direcciones territoriales de salud contarán con mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano elaborados y socializados	Entidades Territoriales (Autoridades Sanitarias Departamentales, Distritales y Municipales)	MEDIANO

3.1.5 Programa 1.5: Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Humano No Intencional

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
15	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	151	Metodologías para el análisis de riesgos por aglomeraciones de público	Promover y facilitar el diseño de metodologías para el análisis de riesgo por aglomeraciones de público	1 guía metodológica para análisis de riesgo por aglomeraciones de público elaborada y socializada	UNGRD	MEDIANO

3.1.6 Programa 1.6: Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
16	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	161	Sistema de Información Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SINGRD)	Implementar el SINGRD, que permita cumplir con los requerimientos y necesidades de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.	SINGRD implementado.	UNGRD	CORTO MEDIANO LARGO
16	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	162	Articulación de los sistemas de información sectoriales existentes con el SINGRD	Articular los sistemas de información sectoriales existentes del país con el SINGRD	Sistemas de información de entidades nacionales con información prioritaria integrada al Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres	UNGRD	CORTO MEDIANO LARGO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
15	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	153	Gestión de la información estadística de población y vivienda para la toma de decisiones en los procesos de la GRD.	Apoyar con la nueva información censal a los actores del SNGRD en el suministro e intercambio de información estadística de población, hogares y vivienda en niveles adecuados para la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres	Mecanismo diseñado y articulado al SINGRD para la consulta y toma de decisiones en la GRD con base en la información estadística de población y vivienda.	DANE	CORTO
15	Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres	154	Gestión de la información estadística de población rural y unidades de producción agropecuaria para la toma de decisiones en los procesos de la GRD.	Apoyar con la nueva información censal a los actores del SNGRD en el suministro e intercambio de información estadísticas de población hogares y viviendas de centros poblados y rural disperso y unidades de producción agropecuaria en niveles adecuados para la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres y cambio climático	Mecanismo diseñado y articulado al SINGRD para la consulta y toma de decisiones en la GRD y Cambio Climático con base en la información estadística de población rural y unidades de producción agropecuaria	DANE	CORTO

3.1.7 Programa 1.7: Investigación básica y aplicada para el desarrollo, fomento e innovación en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
17	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	171	Guías metodológicas para la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos en el sector de telecomunicaciones.	Diseñar e implementar guías técnicas para el análisis y evaluación del riesgo en el sector de telecomunicaciones	Guías técnicas para el análisis y evaluación del riesgo en el sector de telecomunicaciones realizadas y socializadas	MinTic UNGRD	MEDIANO
17	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	172	Estudios de riesgo de desastres requeridos en la formulación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial	Realizar los estudios de riesgo requeridos en la formulación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) de los municipios de categoría 5 y 6	100% de municipios categoría 5 y 6 que requieren estudios de riesgo para la formulación de los EOT elaborados	Entidades Territoriales	CORTO MEDIANO
17	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	173	Análisis del riesgo de desastres en la infraestructura del sector cultura y en áreas de interés patrimonial	Realizar estudios de análisis de riesgo de desastres en infraestructuras del sector cultural y de interés patrimonial de la nación y socializarlos	100% de los proyectos de intervención en infraestructura y patrimonio cultural del país con estudios de análisis de riesgo de desastres.	MinCultura Entidades Territoriales UNGRD	LARGO
17	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	174	Análisis del riesgo de desastres en entidades prestadoras de servicios públicos	Realizar estudios de análisis de riesgos de desastres en las entidades prestadoras de servicios públicos en ciudades capitales y municipios con población mayor a 100.000 habitantes	Ciudades capitales y municipios con población mayor a 100.000 habitantes con estudios de riesgo realizados.	Entidades Territoriales	MEDIANO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
1.7	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	1.7.5	Análisis del riesgo de desastres en los sistemas productivos (sector agrícola, pecuario y pesquero)	Realizar estudios de análisis de riesgos de desastres en sistemas productivos del sector agrícola, pecuario y pesquero	Estudios y Mapas de riesgo en el sector agrícola, pecuario, forestal y pesquero realizados	MinAgricultura	MEDIANO
1.7	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	1.7.6	Análisis del riesgo de desastres de las áreas protegidas y ecosistemas amenazados	Realizar estudios de análisis de riesgo de desastres de las áreas protegidas y ecosistemas amenazados	Estudios del riesgo de desastres en las áreas protegidas y ecosistemas amenazados	IAASPNN Institutos de Investigación Autoridades Ambientales	LARGO
1.7	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	1.7.7	Análisis del riesgo de desastres en infraestructura prioritaria de transporte	Evaluación del riesgo de desastres en infraestructura prioritaria de transporte	Evaluación del riesgo de desastres en infraestructura de transporte prioritaria (puentes, puentes, túneles y aeropuertos) elaborado.	MinTransporte	MEDIANO
1.7	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	1.7.8	Valoración Socioeconómica de los Desastres en el sector transporte	Valorar las pérdidas y daños socioeconómicos de los desastres en el sector transporte.	100% Vías principales y secundarias nacionales valoradas con las pérdidas y daños socioeconómicos	MinTransporte	LARGO
1.7	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	1.7.9	Red de Centros de documentación y consulta para la Gestión del Riesgo de Desastre	Diseñar, implementar y socializar la Red de centros de documentación y consulta para la Gestión del Riesgo de Desastres	Red de centros de documentación y consulta para la GRD diseñado, implementado y socializado.	UNGRD	CORTO MEDIANO LARGO
1.7	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	1.7.10	Actualización del Inventario nacional de asentamientos en riesgo de desastre	Elaborar consolidado del inventario nacional de asentamientos en riesgo de acuerdo con los reportes efectuados por los municipios	Reporte anual del inventario nacional de asentamientos en riesgo	MinVivienda	CORTO MEDIANO LARGO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
17	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	1.7.11	Fortalecimiento sobre amenazas y vulnerabilidades y riesgos en los sectores productivos del país	Fortalecer el conocimiento sobre amenaza y vulnerabilidad y riesgos en los sectores productivos del país ante los fenómenos meteorológicos extremos, fases extremas de variabilidad climática y por cambio climático	Estudios sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos en los sectores productivos del país por fenómenos meteorológicos extremos por cambio climático, realizados y socializados.	MinAgricultura	MEDIANO
17	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	1.7.12	Promocionar proyectos de investigación de salud pública frente a la gestión del riesgo	Promocionar la realización de proyectos de investigación para generar conocimientos que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad y los efectos que sobre la salud pública producen los desastres	Estudios realizados y socializados	Instituto Nacional de Salud	LARGO
17	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	1.7.13	Amenazas y riesgos en áreas marítimas y costeras	Fortalecimiento de las líneas de investigación en Amenazas y riesgos por fenómenos naturales y antrópicos en áreas marítimas y costeras	Líneas de investigación en Amenazas y riesgos por fenómenos naturales y antrópicos en áreas marítimas y costeras consolidadas	COLCIENCIAS	CORTO
17	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	1.7.14	Fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación en gestión del riesgo.	Diseñar e implementar el programa nacional de investigación, desarrollo e innovación en gestión del riesgo de desastres	Programa nacional de investigación, desarrollo e innovación fortalecido de investigadores para la gestión del riesgo.	UNGRD	LARGO
17	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	1.7.15	Investigación del impacto de los desastres en la salud pública	Fortalecer la investigación sobre el impacto de los desastres en la salud pública	Investigaciones en riesgo epidemiológico publicadas y socializadas	MinSalud Instituto Nacional de Salud	LARGO
17	Desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	1.7.16	ERON con mayor vulnerabilidad respecto a amenazas de origen natural, socionatural y antrópicas (sismos, inundaciones, incendios)	Identificar los ERON con mayor vulnerabilidad de acuerdo a las amenazas de origen natural, socionatural y antrópicas.	ERON identificados y priorizados a nivel nacional.	MinJusticia INPEC UNGRD	CORTO

3.2 Programas del objetivo estratégico 2: Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial

3.2.1 Programa 2.1: Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
2.1	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.1.1	Reducción del riesgo de desastres a través de Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales	Formular y ejecutar proyectos para la reducción del riesgo de desastres a través de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales y garantizar la destinación de los recursos necesarios en los respectivos planes de inversión en armonía con los Planes Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo y las medidas de reducción del riesgo adoptadas en los POT y POMCAS o POMIUAAC respectivos	100% de municipios con proyectos para la reducción del riesgo de desastres formulados y ejecutados, a través de los planes de desarrollo en armonía con los Planes Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo y las medidas de reducción del riesgo adoptadas en los POT y POMCAS o POMIUAAC respectivos	Entidades Territoriales	MEDIANO
2.1	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.1.2	Gestión del Riesgo de desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de territorios indígenas y comunidades negras	Acompañar la formulación el componente de gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación de desarrollo de los territorios indígenas y de comunidades negras, a partir del diálogo de saberes y la perspectiva étnica	Instrumentos de planificación de desarrollo de territorios indígenas y comunidades negras con el componente de gestión del riesgo de desastres incorporado	MinInterior	LARGO
2.1	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.1.3	Mecanismos de seguimiento y monitoreo a la reducción del riesgo de desastres en la planificación territorial	Establecer mecanismos que permitan ajustar el sistema de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo, con el fin de medir el avance de las acciones que han sido ejecutadas con relación a la reducción de las condiciones de riesgo de desastres.	190 municipios han incorporado en el sistema de seguimiento del plan de desarrollo, el reporte de la ejecución en reducción del riesgo de desastres en sus territorios.	Entidades Territoriales DNP	CORTO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
21	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	214	Mecanismos de seguimiento y monitoreo de las acciones en reducción del riesgo de desastres en Instrumentos de Planeación Ambiental	Fortalecer los mecanismos que permitan ajustar el sistema de seguimiento y monitoreo frente a la gestión del Riesgo de desastres en los instrumentos de planificación ambiental para medir el avance de las acciones que han sido propuestas desde los POMCA y PGAR, con relación a la reducción de las condiciones de riesgo.	100% de corporaciones que han incorporado en el sistema de seguimiento de los instrumentos de planificación ambiental el seguimiento a las acciones para la prevención y reducción de las condiciones de riesgo en sus territorios.	MinAmbiente	MEDIANO
21	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	215	Seguimiento y control a suelos de protección	Implementar un sistema de control y seguimiento en los distintos niveles territoriales para minimizar la ocupación por desarrollos urbanísticos y/o asentamientos humanos en suelos clasificados como de protección por riesgo de desastres.	Sistema de control implementado	Entidades Territoriales	CORTO
21	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	216	Asistencia técnica para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial	Brindar asistencia técnica para integrar la Gestión del Riesgo de Desastres en los POT en los municipios priorizados por el gobierno nacional	68 Municipios con documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la revisión y ajuste del POT, articulado al plan de inversiones para los municipios	UNGRD	CORTO
21	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	217	Ajuste y actualización del Plan Municipal y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	Realizar el ajuste y actualización de los Planes Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres en armonía con los principios y programas del PNGRD y los demás instrumentos de planificación y ordenamiento del territorio, así como con los avances sectoriales.	100% de municipios y departamentos con ajuste y actualización del PMGRD realizados	Entidades Territoriales	MEDIANO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
21	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2108	Mecanismo para el seguimiento a la localización y construcción seguras	Establecer mecanismos para el seguimiento al cumplimiento de la normativa sobre localización y calidad de la construcción – establecidas en las Leyes 99 de 1993, 388 de 1997, 1523 de 2012 y NSRT10.	Mecanismos para el seguimiento al cumplimiento de la normativa sobre localización y calidad de la construcción implementados	Entidades Territoriales	CORTO
21	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2109	lineamientos para la incorporación de los resultados de los estudios de riesgo por tsunami en los instrumentos de planeación	Formular los lineamientos para la adecuada incorporación de los resultados de los estudios de riesgo por tsunami en los instrumentos de planeación	1 documento guía para la incorporación de los resultados de los estudios de riesgo por tsunami en los instrumentos de planeación elaborado y socializado	MinVivienda MinAmbiente	CORTO
21	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2110	Asistencia técnica para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial	Capacitar a municipios para la adecuada incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial	400 municipios asistidos	MinVivienda	CORTO
21	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2111	Asistencia técnica a las Autoridades Ambientales para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial	Brindar Asistencia técnica a las Autoridades Ambientales para la adecuada incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial	100% Autoridades Ambientales asistidas	MinVivienda MinAmbiente	CORTO MEDIANO LARGO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
21	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	21.12	Incorporación de los resultados de estudios sobre el riesgo de desastres y medidas de adaptación ante cambio climático dentro de la planificación territorial y ambiental	Diseñar lineamientos para la incorporación de los análisis del riesgo de desastres y medidas de adaptación ante cambio climático dentro de los instrumentos de planeación territorial y ambiental	1 documento de lineamientos para la incorporación de los análisis del riesgo de desastres y las medidas de adaptación al cambio climático dentro de los instrumentos de planeación territorial y ambiental	Min/Vivienda Min/Ambiente	CORTO
21	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	21.13	Planes correctivos para la reducción del riesgo sanitario	Elaborar los planes correctivos para la reducción del riesgo sanitario definidos en los mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano	A 2021 el 100% planes de trabajo correctivos para reducir el riesgo sanitario elaborados e incorporados en los mapas de riesgo de calidad de agua para consumo humano	Entidades Territoriales (Autoridades Sanitarias Departamentales, Distritales y Municipales)	LARGO
21	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	21.14	Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial	Incorporar la gestión del riesgo en la planificación territorial	100% de municipios y departamentos con la incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial	Entidades Territoriales	CORTO MEDIANO LARGO

3.2.2 Programa 2.2: Reducción del Riesgo de Desastres en el Ámbito Sectorial

Nº	Estrategia	Nº	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.1	Instrumentos jurídicos y técnicos para la gestión del riesgo de desastres en los proyectos del sector agua potable y saneamiento básico	Crear instrumentos jurídicos y técnicos para asegurar que la Gestión de Riesgos de Desastres se establezca como una práctica sistemática y transversal en la planificación, la gestión de proyectos, la ejecución de inversiones y el funcionamiento ordinario del sector de agua potable y saneamiento básico.	Instrumentos jurídicos y técnicos expedidos	MinVivienda	LARGO
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.2	Plan de gestión del riesgo de desastres para servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	Diseñar e implementar el Plan Sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastres en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	Plan sectorial para la gestión del riesgo de desastres en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo implementado	MinVivienda	CORTO
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.3	Mecanismos de articulación entre los sistemas existentes que contemplen la gestión del riesgo de desastres	Diseñar e implementar mecanismos de articulación que garanticen la sinergia entre las acciones del SINGRD y los demás sistemas que contemplen la gestión del riesgo de desastres	Mecanismos diseñados e implementados	UNGRD	LARGO
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.4	Procedimiento para desalojo y entrega de áreas catalogadas como de riesgo no mitigable	Establecer el procedimiento para el desalojo y entrega de las áreas catalogadas como de riesgo no mitigable que hayan sido objeto de reasentamiento o reubicación según lo dispuesto en la Ley 388 de 1997	Procedimiento expedido	MinVivienda	CORTO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
22	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	225	Corredores de conservación para la sostenibilidad del territorio	Incorporar los suelos de protección por riesgo a corredores para la sostenibilidad del territorio que contribuyan a la migración asistida y a la restauración de servicios ecosistémicos	Áreas protegidas priorizadas incorporadas a corredores o nuevas áreas de conservación	Entidades Territoriales, UASPN	LARGO
22	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	226	Gestión del riesgo de desastres en el ciclo de proyectos del sector ambiente	Incorporar como parte del ciclo de proyectos del sector ambiente la gestión del riesgo de desastres y unificar los criterios para su evaluación	Gestión del riesgo de desastres implementada en el ciclo de proyectos del sector ambiente	MinAmbiente UNGRD	MEDIANO
22	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	227	Definición de lineamientos para la gestión conjunta de las áreas catalogadas como de riesgo no mitigable referente al artículo 121 de la ley 388	Establecer los lineamientos para el manejo y cuidado de las áreas de riesgo no recuperables y evitar su futura ocupación	1 documento elaborado con lineamientos para orientar el manejo y cuidado de las áreas de riesgo no recuperable	MinVivienda MinAmbiente	CORTO
22	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	228	Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del recurso hídrico	Realizar el acompañamiento técnico a las Corporaciones Autónomas Regionales en la incorporación del componente de Gestión del Riesgo de Desastres en los POMCA en el marco del convenio interadministrativo 008 de 2012 entre el Fondo Adaptación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	35 pomcas formulados con la incorporación del componente de gestión del riesgo de desastres	MinAmbiente	CORTO MEDIANO LARGO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.9	Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del recurso hídrico	Asistir técnicamente a las Autoridades Ambientales en la formulación e implementación de los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos incorporando el componente de gestión del riesgo de desastres	5 planes de manejo ambiental de acuíferos formulados con asistencia técnica del IMADS, que incorporan el componente de gestión del riesgo de desastres	MinAmbiente	CORTO MEDIANO LARGO
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.10	Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la formulación de planes de manejo ambiental de microcuencas	Expedir los lineamientos técnicos para la formulación de los planes de manejo ambiental de microcuencas con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres	1 Guía metodológica publicada para la formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos con el componente de gestión del riesgo de desastres incorporado	MinAmbiente	CORTO
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.11	Revisión de la normativa para involucrar la gestión del riesgo de desastres en la Agenda del Sector Transporte	Fortalecimiento de la normativa para involucrar la gestión del riesgo de desastres en la Agenda del Sector Transporte	Reglamentación expedida para garantizar la gestión del riesgo de desastres en la construcción y mantenimiento de obras del sector transporte	MinTransporte INVIAS ANI	LARGO
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.12	Programas de mantenimiento y prevención en la gestión del riesgo de desastres en el sector transporte	Implementar Programas para el mantenimiento de la infraestructura preventiva garantizando soluciones preventivas en puntos críticos de la red vial nacional	Programas de mantenimiento y prevención de la infraestructura de transporte implementados.	MinTransporte	LARGO
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.13	Política de gestión del riesgo de desastres del sector infraestructura de transporte	Formular la política nacional de gestión de riesgos de desastres para el sector infraestructura de transporte	Política de gestión del riesgo de desastres del sector infraestructura de transporte formulada	MinTransporte	LARGO

Nº	Estrategia	Nº	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.14	Diseño de guías metodológicas para el sector infraestructura de transporte	Diseñar guías metodológicas como herramientas que orienten el análisis de riesgos de desastres en el ciclo de los proyectos y en el mantenimiento de las infraestructuras del sector transporte.	Guías metodológicas para el sector infraestructura de transporte diseñadas e implementadas	MinTransporte	LARGO
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.15	Gestión del riesgo de desastres en procesos de contratación y concesión de transporte	Incluir la gestión del riesgo de desastres en los Procesos de Contratación y Concesión en la Infraestructura de Transporte	Gestión del riesgo de desastres implementada en el ciclo de proyectos del sector infraestructura de transporte	MinTransporte	MEDIANO
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.16	Gestión del riesgo de desastres en proyectos de infraestructura de transporte	Incorporar como parte del ciclo de proyectos del sector infraestructura de transporte la gestión del riesgo de desastres	Gestión del riesgo de desastres en proyectos de infraestructura de transporte implementada	MinTransporte	MEDIANO
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.17	Lineamientos para la gestión del riesgo de desastres en la actividad turística	Incorporar los lineamientos para la gestión del riesgo de desastres en los procesos de gestión turística	Plan Operativo de Turismo con lineamientos para la gestión del riesgo de desastres incorporados	MinComercio	MEDIANO
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.18	Lineamientos para la gestión del riesgo de desastres en la actividad Industrial y empresarial	Incorporar los lineamientos para gestión del riesgo de desastres en la actividad Industrial y empresarial	Plan Operativo de Desarrollo Empresarial con lineamientos para la gestión del riesgo de desastres incorporados	MinComercio	MEDIANO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
22	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	22.19	Normas técnicas para prevenir el riesgo en los procesos de explotación, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles y en la generación, gas natural, gas licuado de petróleo, gas natural licuado y comercialización de energía eléctrica	Armonizar y emitir la reglamentación sectorial e integrar la variable de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de explotación, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos, y biocombustibles, gas natural, gas licuado de petróleo, gas natural licuado, y en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.	Normas técnicas armonizadas con la ley 1523 de 2012, y respectiva reglamentación para garantizar la gestión del riesgo de desastres en el sector minero energético	MinMinas	MEDIANO
22	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	22.20	Instrumentos o herramientas para prevenir el riesgo en los procesos de explotación, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles, gas natural, gas licuado de petróleo, gas natural licuado y en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica	Identificar, desarrollar y hacer seguimiento y fiscalización a la implementación de instrumentos o herramientas de reducción de nuevas condiciones de riesgo en la infraestructura del sector minero-energético	Instrumentos o herramientas identificados; desarrollados, con fiscalización y seguimiento	MinMinas UPME ANH ANM	MEDIANO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
22	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.21	Tecnologías para mejorar la resiliencia de los sistemas productivos	Seleccionar y validar las opciones tecnológicas que mejoren la resiliencia de los sistemas productivos priorizados en los escenarios de riesgos de desastres del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural	Tecnologías para mejorar la resiliencia de los sistemas productivos del sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural implementadas	MinAgricultura Corpoica	LARGO
22	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.22	Adaptación frente a eventos hidrolimáticos extremos del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural	Implementar acciones de adaptación del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural frente a eventos hidrolimáticos extremos	Acciones implementadas de adaptación a eventos hidrolimáticos extremos del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural	MinAgricultura UPRA	LARGO
22	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.23	Gestión del riesgo de desastres en proyectos del sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural	Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural	Proyectos de inversión del sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural con la gestión del riesgo de desastres incorporada	MinAgricultura UPRA	MEDIANO
22	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.24	Formulación e Implementación del Plan Intersectorial de Gestión de Riesgo de Desastres ante eventos con potencial pandémico.	Fortalecer, mantener y mejorar las capacidades básicas de vigilancia y respuesta epidemiológica en el marco del Reglamento Sanitario Internacional 2005	A 2021, todas las entidades del orden nacional y sub-nacional involucradas en la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional 2005 han fortalecido, mantenido y mejorado las capacidades básicas de vigilancia y respuesta establecidas en el mismo.	MinSalud	LARGO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.25	Protección de la salud de la población ante amenazas biológicas, tecnológicas, químicas y radiológicas	Diseñar lineamientos para la protección de la salud de la población ante amenazas biológicas, tecnológicas, químicas y radiológicas	Protocolo diseñado y socializado con todos los actores involucrados	MinSalud MinMinas	MEDIANO
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.26	Sistema de Emergencias Médicas	Reglamentar el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), que garantice la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	A 2021, se logra implementar el Sistema de Emergencias Médicas en el 50% de los municipios categoría especial y categoría 1 del país.	MinSalud	LARGO
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.27	Hospitales Seguros frente al Riesgo de Desastres	Reducir el riesgo de desastres en el sector salud, a través de la implementación del programa Hospitales Seguros Frente a Desastres	A 2021, se logra mejorar el Índice de seguridad hospitalaria en el 100% de los hospitales priorizados	MinSalud	LARGO
2.2	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.2.28	Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la construcción de los ERON	Incorporar en el manual de construcción de los ERON directrices de la gestión del riesgo de desastres	1 documento de lineamientos para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el manual de construcción de los ERON	USPEC	CORTO

3.3 Programas del objetivo estratégico 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres

3.3.1 Programa 3.1: Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres en el ámbito nacional

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
3.1	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	3.1.1	Banco de proyectos de reducción del riesgo dirigido a intervenciones de cobertura Nacional	Implementar un banco de Proyectos de reducción del riesgo de desastres que garantice la priorización y programación así como la adecuada ejecución de intervenciones eficaces con impacto y cobertura nacional	Banco de proyectos de reducción del riesgo de desastres de cobertura e impacto nacional implementado	UNGRD	MEDIANO
3.1	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	3.1.2	Medidas de mitigación para proyectos de infraestructura de cobertura nacional	Definir y socializar criterios, procedimientos y medidas de mitigación del riesgo para proyectos de infraestructura de impacto y cobertura nacional de manera coordinada e interinstitucionalmente	Criterios, procedimientos y medidas de mitigación para proyectos de infraestructura de cobertura nacional definidos y socializados	MinTransporte MinDefensa MinVivienda MinSalud MinEducación	MEDIANO
3.1	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	3.1.3	Fomento de tecnologías alternativas orientadas a la reducción del riesgo de desastres en obras de infraestructura	Identificar y fomentar el uso de medidas de reducción del riesgo de desastres a partir de tecnologías alternativas ambientalmente sostenibles	Medidas de reducción del riesgo de desastres a partir de tecnologías alternativas ambientalmente sostenibles identificadas y fomentadas	UNGRD MinAmbiente MinTransporte	MEDIANO
3.1	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	3.1.4	Implementación de tecnologías alternativas ambientalmente sostenibles para garantizar la reducción del riesgo de desastres	Implementar medidas de reducción del riesgo de desastres a partir del uso de tecnologías alternativas ambientalmente sostenibles	10% de los proyectos ejecutados en reducción del riesgo de desastres con tecnologías alternativas y ambientalmente sostenibles implementados	Entidades territoriales MinTransporte MinAgricultura	LARGO

3.3.2 Programa 3.2: Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen natural

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
32	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	3.2.1	Identificación y promoción de medidas de reducción de la vulnerabilidad para edificaciones en zona de riesgo por fenómenos hidrometeorológicos y meteomarininos	Identificar y promover medidas de reducción de la vulnerabilidad de edificaciones localizadas en zonas de riesgo por fenómenos hidrometeorológicos y meteomarininos y establecer la obligatoriedad de identificar los sitios de refugio y evacuación vertical para dichas construcciones.	Medidas de reducción de la vulnerabilidad de edificaciones localizadas en zona de riesgo por fenómenos hidrometeorológicos y meteomarininos implementadas y sitios de refugio para evacuación vertical identificados	MinVivienda UNGRD	LARGO
32	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	3.2.2	Reforzamiento estructural de las edificaciones indispensables	Realizar el reforzamiento estructural de las edificaciones indispensables que cada sector requiera para su funcionamiento	50% de las edificaciones indispensables reforzadas estructuralmente	MinSalud MinTransporte Aerocivil MinTic Entidades Territoriales MinDefensa	LARGO
32	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	3.2.3	Proceso de gestión del riesgo ante amenaza de origen marino en los departamentos y municipios costeros	Implementar los procesos de mitigación de riesgo de desastres ante efectos por amenazas de origen marino en los departamentos y municipios costeros, de manera coordinada entre las instituciones nacionales y los territorios	48 municipios costeros con procesos de gestión del riesgo de desastres implementados	Todos los municipios costeros	LARGO

3.3.3 Programa 3.3: Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen socio-natural

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
33	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	33.1	Obras de mitigación frente a amenazas producidas por fenómenos como movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones	Implementar obras de mitigación frente a amenazas producidas por fenómenos por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones identificadas en los planes departamentales y municipales de gestión del riesgo de desastres.	Obras de mitigación frente a amenazas por fenómenos de movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones definidas en los planes departamentales y municipales de gestión del riesgo de desastres.	Entidades Territoriales	LARGO
33	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	33.2	Reubicación de plantas físicas institucionales públicas de los sectores educación, bienestar social, salud, seguridad y administración pública	Llevar a cabo la reubicación de las plantas físicas institucionales (edificaciones de entidades públicas) de los sectores educación, bienestar social, salud, seguridad y administración pública que se encuentran en zona de alto riesgo no mitigable	4% de Plantas físicas institucionales ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable reubicadas anualmente	Entidades Territoriales MinSalud MinDefensa	LARGO
33	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	33.3	Reubicación de hospitales	Llevar a cabo la reubicación de los hospitales que se encuentran en zona de alto riesgo no mitigable	Hospitales que se encuentran en zona de alto riesgo no mitigable reubicados	Entidades Territoriales	LARGO
33	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	33.4	Plan de reasentamiento para zonas de alto riesgo	Establecer los contenidos del Plan de Reasentamiento de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo así como el procedimiento para su implementación	Plan de reasentamiento de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo y procedimiento diseñado y socializado	MinVivienda	LARGO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
35	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	355	Plan de reasentamiento para zonas de riesgo no mitigable	Establecer los contenidos del plan de reasentamiento para zonas de riesgo no mitigable y el procedimiento para su formulación e implementación	Plan de reasentamiento y procedimiento formulado y socializado	MinVivienda	LARGO
36	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	366	Procedimientos de prevención y control de incendios de la cobertura vegetal	Definir las estrategias de prevención y control de incendios de la cobertura vegetal en áreas de interés estratégico para el país.	Estrategias de prevención y control de incendios en áreas de interés estratégico socializadas	Autoridades Ambientales Entidades Territoriales	CORTO
37	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	377	Procesos de manejo silvicultural y control de especies	Implementar procesos de manejo silvicultural y control de especies invasoras pirógenicas	Procesos de manejo silvicultural y control de especies implementados en el 100% de las áreas de bosque	Entidades Territoriales Autoridades Ambientales	LARGO

3.3.4 Programa 3.4: Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por eventos de origen tecnológico

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
34	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	341	Reglamentación del proceso para la reducción del riesgo tecnológico	Reglamentar el proceso para la reducción del riesgo tecnológico con base en los análisis de riesgo que deben cumplir los generadores de riesgo tecnológico (Art. 42 Ley 1523 de 2012, el SGRU, el SINA y el SSPS)	Proceso para la reducción del riesgo tecnológico reglamentado	UNGRD	CORTO

3.3.5 Programa 3.5: Gestión financiera y aseguramiento del riesgo de desastres

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
35	Mecanismos de Protección Financiera	35.1	Instrumentos de aseguramiento ante el riesgo de desastres	Diseñar los instrumentos de aseguramiento ante el riesgo de desastres cofinanciados por el estado destinados a los sectores Público, Privado y Comunitario, así como al aseguramiento de servicios públicos vitales	Instrumentos de aseguramiento diseñados	MinHacienda	LARGO
35	Mecanismos de Protección Financiera	35.2	Acciones para la protección financiera del Estado ante los desastres	Apoyar la implementación de los instrumentos de aseguramiento ante el riesgo de desastres para la protección financiera del Estado ante los desastres en sus diferentes niveles sectoriales y territoriales, con el fin de garantizar una adecuada respuesta ante la ocurrencia de desastres y proteger el equilibrio fiscal a largo plazo	Estrategia diseñada e implementada para el acompañamiento a la aplicación de instrumentos de aseguramiento ante el riesgo de desastres en el nivel sectorial y territorial	UNGRD	LARGO
35	Mecanismos de Protección Financiera	35.3	Diseño y parametrización de instrumentos financieros ante el riesgo de desastres	Diseñar y parametrizar los instrumentos financieros necesarios para la Gestión del Riesgo en el país (Bonos, CAT SWAPS, seguros, etc.)	2 Instrumentos financieros implementados	MinHacienda	MEDIANO
35	Mecanismos de Protección Financiera	35.4	Protección financiera en el sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural	Implementar mecanismos de protección financiera dirigidos al sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural ante fenómenos meteorológicos e hidrológicos extremos.	Mecanismos de protección financiera en el sector agropecuario implementados	MinAgricultura	MEDIANO

3.4 Programas del objetivo estratégico 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres

3.4.1 Programa 4.1: Preparación en el nivel nacional para la respuesta a emergencias

Nº	Estrategia	Nº	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Responsable	Plazo de Ejecución
4.1	Preparación para la respuesta a Emergencias	4.1.1	Implementación de protocolos y diseño de insumos técnicos de las Funciones Operativas de Respuesta de la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias	Consolidar el marco de actuación nacional en Manejo General de la Respuesta, Planeación, Telecomunicaciones, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, Aspectos Jurídicos, Aspectos Financieros, Información Pública y Logística de Soporte Operacional	Estrategia Nacional para la Respuesta implementada a nivel de Funciones de Respuesta	UNGRD	CORTO
4.1	Preparación para la respuesta a Emergencias	4.1.2	Implementación de protocolos y diseño de insumos técnicos de los Servicios Básicos de Respuesta de la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias	Consolidar el desempeño de las instituciones nacionales respectivamente en Accesibilidad y Transporte, Salud, Búsqueda y Rescate, Extinción de Incendios, Manejo de Materiales Peligrosos, Agua potable, Ayuda Humanitaria Alimentaria y No Alimentaria, Alojamiento Temporal, Telecomunicaciones para la Comunidad, Reencuentro Familiar, Saneamiento Básico, Energía y Gas, Seguridad y convivencia	Estrategia Nacional para la Respuesta implementada a nivel de Servicios de Respuesta	UNGRD	CORTO
4.1	Preparación para la respuesta a Emergencias	4.1.3	Capacitación y entrenamiento a nivel institucional para la respuesta a emergencias	Mejorar las competencias técnicas de empleados de instituciones nacionales para su participación en situaciones de emergencia	Entidades nacionales capacitadas para participar en operaciones de respuesta a emergencias	UNGRD	MEDIANO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Responsable	Plazo de Ejecución
41	Preparación para la respuesta a Emergencias	414	Fortalecimiento del Centro Nacional Logístico de Gestión de Riesgo de Desastres de Colombia.	Fortalecer el Centro Nacional Logístico de Colombia con capacidad para responder a una situación de desastre nacional y apoyar la respuesta internacional que realice la Nación.	Centro Nacional Logístico con capacidad para responder ante desastres a nivel nacional e internacional, fortalecido.	UNGRD	LARGO
41	Preparación para la respuesta a Emergencias	415	Red nacional de telecomunicaciones de emergencia	Generar la conectividad entre las entidades territoriales, las entidades nacionales y la UNGRD a través de diversas redes y medios (HF, VHF, tecnología LTE)	Red nacional de Telecomunicaciones de emergencias conectada a nivel territorial y nacional	MinTic ANE	MEDIANO
41	Preparación para la respuesta a Emergencias	416	Salas de crisis territoriales	Optimizar la coordinación de la respuesta a emergencias mediante la creación e implementación de salas de crisis y salas de radios mediante la dotación de equipos y el acompañamiento técnico	32 departamentos y 32 ciudades del país con salas de crisis y sala de radios dotadas y en funcionamiento.	Entidades Territoriales	CORTO
41	Preparación para la respuesta a Emergencias	417	Entrenamiento institucional para la respuesta nacional a emergencias	Mantener activa la participación de instituciones nacionales en la respuesta a emergencias por medio de simulaciones y simulacros nacionales	Entidades nacionales actualizadas para participar en operaciones de respuesta a emergencias	UNGRD	CORTO
41	Preparación para la respuesta a Emergencias	418	Red nacional de centros de entrenamiento para la respuesta a emergencias	Optimizar la oferta de facilidades para la capacitación y entrenamiento en servicios básicos de respuesta como búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales peligrosos y demás que requieran instalaciones especiales	Red de centros de entrenamiento en operación	UNGRD Dirección Nacional de Bomberos Defensa Civil Colombiana	CORTO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Responsable	Plazo de Ejecución
41	Preparación para la respuesta a Emergencias	419	Fortalecer la Red Nacional de Bancos de Sangre y Servicios Transfusionales para atender situaciones de desastres y calamidad pública	Fortalecer la Red Nacional de Bancos de Sangre y Servicios Transfusionales: incluye la gestión con los actores nacionales y territoriales para la redefinición y reorganización de la red, a través de herramientas de diagnóstico, de capacidad de respuesta y la identificación de las necesidades, con el fin de garantizar el acceso oportuno y suficiente a sangre y componentes sanguíneos seguros en momentos de desastre y calamidad pública.	Red Nacional de Bancos de Sangre y Servicios Transfusionales fortalecida	MinSalud Instituto Nacional de Salud	MEDIANO
41	Preparación para la respuesta a Emergencias	4110	Planes de acción en salud pública para afrontar eventos con potencial pandémico	Formular planes de emergencia y contingencia en salud pública para afrontar eventos con potencial pandémico	Planes de acción formulados	MinSalud	MEDIANO
41	Preparación para la respuesta a Emergencias	4111	Estrategia nacional para el manejo de eventos recurrentes	Diseñar e implementar la estrategia nacional para el manejo de eventos recurrentes	Estrategia nacional para el manejo de eventos recurrentes diseñada e implementada	UNGRD	CORTO

3.4.2 Programa 4.2: Preparación en los niveles territoriales para la respuesta a emergencias

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Responsable	Plazo de Ejecución
42	Preparación para la respuesta a emergencias	42.1	Implementación de estrategias de respuesta a nivel territorial	Consolidar el marco de actuación departamental y municipal para la atención de emergencias	EDREs y EMREs implementadas en todas las entidades territoriales	Entidades Territoriales	CORTO
42	Preparación para la respuesta a emergencias	42.2	Asistencia técnica a entidades territoriales en el proceso de manejo de desastres	Mejorar las competencias técnicas de los Consejos Departamentales y Municipales en su desempeño como orientadores del proceso de manejo de desastres en su jurisdicción	CDGRD y CUMGRD capacitadas para el proceso de manejo de desastres	UNGRD Entidades Territoriales	CORTO
42	Preparación para la respuesta a emergencias	42.3	Implementación de sistemas de alerta a nivel regional y local	Mejorar la capacidad y los tiempos de alistamiento y reacción de la comunidad y entidades frente a fenómenos objeto de monitoreo como huracanes, tsunamis, volcánicos, inundaciones, crecientes torrenciales, movimientos en masa, entre otros	Sistemas de alerta implementados en su componente organizacional para los escenarios de riesgo contundentes a nivel regional y local	Entidades Territoriales UNGRD	MEDIANO
42	Preparación para la respuesta a emergencias	42.4	Equipamiento para la respuesta en entidades territoriales	Mejorar la capacidad de respuesta territorial en la prestación de servicios básicos de respuesta como búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales peligrosos, entre otros	Capacidad de respuesta aumentada en los 32 departamentos y sus ciudades capitales	Entidades Territoriales	LARGO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Responsable	Plazo de Ejecución
42	Preparación para la respuesta a emergencias	425	Centros de reserva departamentales y municipios con más de 250,000 habitantes	Mejorar la eficacia y eficiencia territorial en la prestación de servicios básicos de respuesta como Ayuda Humanitaria, Alojamiento Temporal y búsqueda y rescate, entre otros	Departamentos y municipios de más de 250.000 habitantes con Centros de reserva equipados con todos los servicios básicos de respuesta	Entidades Territoriales	LARGO
42	Preparación para la respuesta a emergencias	426	Evaluación de daños, prevención y toma de medidas para mitigar impactos sanitarios y fitosanitarios en el sector de agricultura	Reducir y mitigar los impactos sanitarios y fitosanitarios generados por desastres naturales	Acciones implementadas para disminuir impactos sanitarios y fitosanitarios producidos por desastres naturales	MinAgricultura ICA	LARGO

3.4.3 Programa 4.3: Preparación para la respuesta en escenarios de riesgo regionales

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Responsable	Plazo de Ejecución
43	Preparación para la respuesta a Emergencias	431	Formulación e implementación de protocolos nacionales para la respuesta frente a temporadas de fenómenos climáticos	Optimizar la respuesta del nivel nacional y departamental a emergencias asociadas con las temporadas de lluvias y secas más la exacerbación por el fenómeno ENOS	100% de los departamentos ubicados en zonas de influencia de fenómenos climáticos por temporada con protocolos implementados	UNGRD Entidades Territoriales	MEDIANO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Responsable	Plazo de Ejecución
42	Preparación para la respuesta a Emergencias	432	Elaboración y actualización de protocolos nacionales para la respuesta por fenómenos volcánicos	Optimizar la respuesta del nivel nacional y departamental frente a emergencias asociadas con los volcanes activos del país	100% de los departamentos ubicados en zona de influencia de afectación de los volcanes activos con protocolos implementados	UNGRD Entidades Territoriales	MEDIANO
43	Preparación para la respuesta a Emergencias	433	Elaboración y actualización de protocolos nacionales para la respuesta frente a tsunamis en el Pacífico	Optimizar la respuesta del nivel nacional y de los departamentos del Pacífico frente a emergencias asociadas con tsunamis	100% de los departamentos ubicados en zona de influencia de tsunamis con protocolos implementados	UNGRD DIMAR Entidades Territoriales	CORTO
44	Preparación para la respuesta a Emergencias	434	Elaboración y actualización de protocolos nacionales para la respuesta frente a huracanes en el Caribe	Optimizar la respuesta del nivel nacional y de los departamentos del Caribe frente a emergencias asociadas con huracanes	100% de los departamentos ubicados en zona de influencia de huracanes con protocolos implementados	UNGRD DIMAR Entidades Territoriales	CORTO
45	Preparación para la respuesta a Emergencias	435	Elaboración y actualización de protocolos de respuesta frente a un sismo de impacto nacional	Optimizar la respuesta del nivel nacional y de los departamentos en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, incluido el D.C. frente a emergencias asociadas con sismos	100% de los departamentos ubicados en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia con protocolos implementados	UNGRD Entidades Territoriales	CORTO
46	Preparación para la respuesta a Emergencias	436	Actualización del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos establecido mediante el Decreto 321 de 1999	Optimizar la respuesta frente a derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres	PNC actualizado	MinMinas MinAmbiente MinDefensa DIMAR MinTransporte UNGRD	CORTO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Responsable	Plazo de Ejecución
43	Preparación para la respuesta a Emergencias	437	Elaboración y actualización de protocolos nacionales para la respuesta frente a eventos de origen industrial y tecnológico	Optimizar la respuesta del nivel nacional y de los departamentos frente a emergencias por eventos de origen industrial y tecnológico	Departamentos ubicados en zonas de influencia de afectación por fenómenos de origen industrial y tecnológico con protocolos implementados	UNGRD Entidades Territoriales	MEDIANO
43	Preparación para la respuesta a Emergencias	438	Elaboración y actualización de protocolos de respuesta frente a fenómenos de origen biosanitario	Optimizar la respuesta del nivel nacional y de los departamentos frente a emergencias por fenómenos de origen biosanitario	Departamentos ubicados en zonas de influencia de afectación por fenómenos de origen biosanitarios con protocolos implementados	MinSalud UNGRD	MEDIANO
43	Preparación para la respuesta a Emergencias	439	Lineamientos operativos para la respuesta a emergencias por afluencia masiva de público	Mejorar la respuesta del nivel nacional, departamentos y ciudades frente a emergencias por aglomeraciones de público	Ciudades de más de 250.000 habitantes con protocolos implementados	MinInterior UNGRD	CORTO
43	Preparación para la respuesta a Emergencias	4310	Guía para la formulación y actualización de planes básicos de emergencia y contingencia en los ERON	Actualizar los planes de emergencia y contingencia de los ERON (bajo el concepto y marco de la GRD)	Guía para la formulación de planes básicos de emergencia y contingencia en los ERON actualizada e implementada	MinJusticia INPEC UNGRD	CORTO
43	Preparación para la respuesta a Emergencias	4311	Actualización de planes básicos de emergencia y contingencia en los ERON y el INPEC	Establecer la capacidad, necesidades y líneas de acción para la gestión del riesgo de desastres en el INPEC y los ERON	Manual Plan de Emergencia y Contingencia MNPE 010-10-VV01 actualizado (bajo el concepto y marco de la GRD)	MinJusticia INPEC USPEC UNGRD	CORTO

3.4.4 Programa 4.4: Desarrollo de Instrumentos Territoriales y Sectoriales para la Recuperación

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Responsable	Plazo de Ejecución
44	Preparación para la Recuperación	44.1	Estrategia nacional para la recuperación ante desastre nacional	Establecer el modo de operación, políticas de suelo, desempeño sectorial para facilitar los procesos de recuperación ante desastre nacional	Estrategia nacional para la recuperación ante desastre nacional diseñada e implementada	UNGRD DNP	MEDIANO
44	Preparación para la Recuperación	44.2	Estrategias sectoriales de rehabilitación y/o recuperación temprana	Fortalecer la capacidad de desempeño de los sectores para la ejecución de acciones de rehabilitación y/o recuperación temprana pos desastre-evento	Siete estrategias sectoriales de apoyo a la rehabilitación diseñadas e implementadas en los sectores de Transporte, Minería-energético, Salud, Educación, Vivienda, Agua, Agricultura,	UNGRD MinTransporte MinMinas MinSalud MinEducación MinVivienda MinAgricultura	MEDIANO
44	Preparación para la Recuperación	44.3	Diseño de estrategias sectoriales de reconstrucción	Articular y fortalecer la capacidad de desempeño de los sectores para la ejecución de acciones de reconstrucción pos desastre-evento	Siete estrategias sectoriales de reconstrucción diseñadas e implementadas de Transporte, Minería-energético, Salud, Educación, Vivienda, Agua, Agricultura,	UNGRD MinTransporte MinMinas MinSalud MinEducación MinVivienda MinAgricultura	MEDIANO
44	Preparación para la Recuperación	44.4	Diseño de modelos de recuperación para las entidades territoriales	Optimizar el desempeño sectorial de las entidades territoriales en los procesos de recuperación pos declaratoria de calamidad pública	Una guía técnica para la formulación y ejecución del Planes de Acción Específico para la Recuperación	UNGRD	MEDIANO

3.5 Programas del objetivo estratégico 5: Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural

3.5.1 Programa 5.1: Centro Nacional de Gestión del Riesgo

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
5.1	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	5.1.1	Diseño y construcción de un centro nacional de entrenamiento en gestión del riesgo.	Diseñar y construir un centro nacional de entrenamiento en gestión del riesgo adscrito al centro nacional logístico de gestión del riesgo de desastres	Centro nacional de entrenamiento en gestión del riesgo de desastres diseñado, construido y en funcionamiento.	UNGRD	LARGO
5.1	Centro Nacional de Gestión del Riesgo	5.1.2	Formular un plan de apoyo para la construcción de 3 centros regionales para la gestión del riesgo de desastres.	Construir 3 centros regionales para la gestión del riesgo de desastres que incorporen el manejo de suministros para la AHE, banco de materiales y banco de maquinaria	3 centros regionales para la gestión del riesgo de desastres, diseñados, construidos y en funcionamiento.	UNGRD	LARGO

3.5.2 Programa 5.2: Incremento de la Capacidad Técnica y Operativa de las Entidades Nacionales y Territoriales en Gestión del Riesgo de Desastres

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
5.2	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	5.2.1	Capacitación para la formulación de Estrategias municipales de respuesta, planes de contingencia y protocolos.	Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales y entidades operativas sobre formulación de estrategias municipales de respuesta, planes de contingencia y protocolos.	Entidades territoriales capacitadas en formulación de las Estrategias de respuesta, planes de contingencia y protocolos formulados	UNGRD	CORTO MEDIANO LARGO
5.2	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	5.2.2	Formación en gestión del riesgo de desastres para coordinadores territoriales y funcionarios públicos	Desarrollar programas de formación en gestión del riesgo de desastres dirigidos a los coordinadores territoriales y funcionarios públicos tomadores de decisiones en el ámbito territorial y sectorial	Programas de formación en gestión del riesgo de desastres desarrollados	UNGRD	CORTO MEDIANO LARGO
5.2	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	5.2.3	Fortalecimiento a nivel territorial para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	Incorporación de la Gestión del Riesgo en el Programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial	150 Entidades territoriales utilizando el programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial	DNP UNGRD	CORTO
5.2	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	5.2.4	Asistencia técnica para el seguimiento e implementación de la gestión del riesgo en los POT	Capacitar a municipios frente al seguimiento e implementación de la gestión del riesgo en los POT.	400 municipios asistidos mediante capacitación	MinVivienda	CORTO
5.2	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	5.2.5	Formación a Entidades del SNGRD para el diseño, implementación y evaluación de estrategias de gestión del riesgo con enfoque diferencial, de diversidad cultural y de género.	Capacitar a los funcionarios de las entidades del SNGRD en el enfoque diferencial, de diversidad cultural y de género para diseñar, implementar y evaluar las estrategias de atención a la población antes, durante y después de una emergencia.	Entidades pertenecientes al SNGRD capacitadas	UNGRD	CORTO MEDIANO LARGO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
52	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	52.6	Fortalecimiento en Gestión de Riesgo de desastres a los integrantes del SINA	Implementar estrategias de capacitación e información a los integrantes del SINA	Integrantes del SINA capacitados e informados en Gestión del Riesgo de desastres	UNGRD	CORTO MEDIANO LARGO
52	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	52.7	Actualización e Implementación del Plan Estratégico de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018	Identificar y priorizar las áreas estratégicas de oferta y demanda de cooperación internacional en GRD para Colombia con el fin de fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas de las entidades públicas, privadas y comunitarias que hacen parte del SNGRD; así como fomentar el intercambio de experiencias y capacidades con otros países para contribuir con sus procesos de desarrollo.	(1) Un Plan Estratégico de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018 actualizado e implementado	UNGRD MinExteriores APC-Colombia	CORTO
52	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	52.8	Programa de educación y capacitación en gestión del riesgo de desastres en el sector justicia	Diseñar e implementar un programa en capacitación y reentrenamiento para la gestión del riesgo de desastres dirigido a servidores del INPEC y a internos (as) de los ERON	(1) Un programa de capacitación y reentrenamiento en gestión del riesgo de desastres dirigido a servidores del INPEC y a internos (as) de los ERON diseñado e implementado.	MinJusticia INPEC	CORTO
52	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	52.9	Establecimiento de la Política Sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastres en el INPEC	Definir la Política Sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastres en el INPEC	Política sectorial para la gestión del riesgo de desastres adoptada en el INPEC	INPEC	CORTO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
52	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	52.10	Participación de los ERON en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres	Promover la participación de los ERON en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres	ERON participando en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres	MinJusticia INPEC UNGRD	CORTO

3.5.3 Programa 5.3: Participación Ciudadana para la Gestión del Riesgo de Desastres

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
53	Sociedad Informada y Consistente en Gestión del Riesgo de Desastres	53.1	Lineamientos para la incorporación del enfoque diferencial en la gestión del riesgo de desastres	Diseñar y socializar los lineamientos para la gestión del riesgo de desastres con grupos poblacionales específicos en el territorio colombiano	Lineamientos para la gestión del riesgo de desastres con grupos poblacionales específicos diseñados y socializados	UNGRD	MEDIANO
53	Sociedad Informada y Consistente en Gestión del Riesgo de Desastres	53.2	Poblaciones gestionando el riesgo	Diseñar e implementar estrategias participativas con enfoque diferencial dirigidas a fortalecer el conocimiento que tienen las poblaciones sobre los riesgos en su entorno, su reducción y la preparación de la respuesta ante eventuales emergencias y desastres.	Estrategias participativas diseñadas e implementadas con 8 grupos poblacionales	UNGRD	MEDIANO

N°	Estrategia	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
53	Sociedad Informada y Consistente en Gestión del Riesgo de Desastres	533	Prácticas y saberes étnicos para la gestión del riesgo de desastres	Diseñar e implementar participativamente una estrategia nacional que promueva el reconocimiento y fortalecimiento de saberes y prácticas ancestrales de la población en general, y en particular las comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras y ROM frente al riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	3 estrategia elaboradas de manera participativa y enmarcada dentro de los parámetros de enfoque étnico, diseñadas e implementadas	MinInterior MinCultura	MEDIANO
53	Sociedad Informada y Consistente en Gestión del Riesgo de Desastres	534	Implementación de rutas de evacuación dirigidas a población en condición de discapacidad.	Instalar rutas de evacuación en las edificaciones indispensables dirigidas a población en condición de discapacidad.	34 ciudades del país con rutas de señalización de evacuación en las edificaciones indispensables para población en condición de discapacidad instaladas	Entidades Territoriales	LARGO
53	Sociedad Informada y Consistente en Gestión del Riesgo de Desastres	535	Participación social y comunitaria para la toma de decisiones en gestión del riesgo de desastres	Promover la participación social y comunitaria en la toma de decisiones y seguimiento para la gestión del riesgo de desastres en las entidades territoriales.	Acciones de promoción y seguimiento a la participación social y comunitaria implementadas	UNGRD	LARGO
53	Sociedad Informada y Consistente en Gestión del Riesgo de Desastres	536	Estrategia de participación social para la prevención de incendios forestales	Implementar una estrategia para la participación de actores sectoriales e institucionales y comunidad en general, para generar la cultura de la prevención frente a los incendios forestales	Estrategia de participación social para la prevención de incendios forestales implementada y socializada	MinAmbiente Entidades Territoriales	MEDIANO

3.5.4 Programa 5.4: Educación en la Gestión del Riesgo de Desastres

N°	Programa	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
54	Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres	54.1	Adecuación de los Proyectos Ambientales Escolares en gestión del riesgo de desastres	Armonizar los planes escolares de gestión del riesgo a las acciones de prevención y promoción que adelantan los proyectos pedagógicos en los establecimientos educativos.	50% de los PEGR con los alcances de formación para la ciudadanía y los proyectos pedagógicos armonizados	MinEducación	CORTO
54	Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres	54.2	Fomento de la gestión del riesgo de desastres en la educación superior	Diseñar estrategias que fomenten e incorporen a nivel curricular la gestión del riesgo de desastres en los programas de educación superior	Estrategias diseñadas e implementadas	MinEducación	CORTO

3.5.5 Programa 5.5: Comunicación social e información pública para la gestión del riesgo de desastres

N°	Programa	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
55	Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres	55.1	Aprendizajes sobre el riesgo	Diseñar e implementar parques interactivos en gestión del riesgo de desastre, que faciliten el acercamiento de las comunidades al conocimiento del riesgo	2 parques interactivos diseñados e implementados	UNGRD	MEDIANO

N°	Programa	N°	Proyecto	Objetivo	Meta	Entidad Responsable	Plazo de Ejecución
55	Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres	55.2	Información, educación y comunicación (IEC) para conocer el riesgo y reducirlo	Implementar estrategias de información, educación y comunicación (IEC) para que las comunidades y en general todos los habitantes del país conozcan los riesgos que enfrentan y las alternativas para disminuir su vulnerabilidad (relación con el territorio, aseguramiento, preparación ante la amenaza)	Estrategias de información, educación y comunicación (IEC) diseñada e implementada	UNGRD	LARGO
55	Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres	55.3	Gestión de información y conocimiento sobre gestión del riesgo	Elaborar una estrategia de intercambio de información y conocimiento a nivel nacional e internacional, sobre gestión del riesgo de desastres	1 estrategia para el intercambio de información y conocimiento sobre gestión del riesgo generada e implementada	UNGRD	MEDIANO
55	Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres	55.4	Módulo virtual para la formación en gestión del riesgo de desastres dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Diseño y creación de un módulo virtual en formación en gestión del riesgo de desastres para el fortalecimiento de la cultura de la gestión del riesgo de desastres en la población de niños, niñas y adolescentes	1 módulo virtual de gestión del riesgo de desastres diseñado y creado	MinTIC UNGRD	MEDIANO
55	Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres	55.5	Divulgación de los niveles de exposición a las radiaciones electromagnéticas no ionizantes recomendadas internacionalmente como no riesgosas para la salud	Implementar estrategias de información, educación y comunicación (IEC) para que las comunidades y en general todos los habitantes del país conozcan las recomendaciones internacionales con relación a los límites de exposición a las radiaciones electromagnéticas no ionizantes reconocidos como seguros para la salud y las mediciones realizadas por la Agencia Nacional del Espectro para verificar su cumplimiento.	Participación en el 100% de campañas nacionales y regionales de divulgación de información realizadas en conjunto con entidades Estatales y privadas.	ANE CRC MinTIC	CORTO

CAPÍTULO 4

FINANCIAMIENTO
DEL PNGRD



El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres contará con recursos de financiación mediante los cuales se dará ejecución y cumplimiento a sus componentes general y programático con el fin de lograr una incidencia sectorial en la ejecución de proyectos del orden nacional y territorial.

Para ello, las entidades del orden nacional, regional, departamental, distrital y municipal que hacen parte del sistema nacional, deberán incluir en su presupuesto anual las partidas presupuestales que sean necesarias para la realización de las tareas que le competen en materia de conocimiento y reducción de riesgos y de manejo de desastres (Art 53°, Ley 1523/2012), cuyo norte serán los proyectos planteados y concertados en el componente programático del PNGRD al corto, mediano y largo plazo.

El artículo 50 de la Ley 1523, por su parte, establece en su párrafo 1, que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, entendiéndose rehabilitación y reconstrucción y con reservas suficientes de disponibilidad inmediata para hacer frente a las situaciones de desastre.

Sin embargo y atendiendo al párrafo 2 del mencionado artículo 50: “los recursos del Fondo Nacional se orientarán, asignarán y ejecutarán con base en las directrices que establezca el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y con las previsiones especiales que contemplen los planes de acción específicos para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación”; es decir, para el financiamiento del PNGRD, el FNGRD tiene un papel subsidiario y complementario a las iniciativas locales y sectoriales.

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025 se estima en un valor de Once Billones (\$11.025.886.363.636), a pesos constantes de 2015, financiados de la siguiente manera:

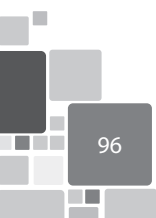
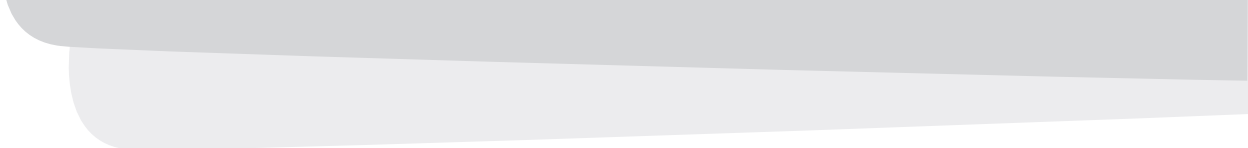
Tabla 3. Presupuesto del PNGRD

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	N° PROYECTOS	VALOR POR PROGRAMAS*	VALOR POR OBJETIVOS*	VALOR CORTO PLAZO (2015-2018)*	VALOR MEDIANO PLAZO (2019-2021)*	VALOR LARGO PLAZO (2022-2025)*	
Objetivo estratégico 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional		1.1				4.000	8.000	7.000	
			Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Natural	19	19.000				
		1.2				4.000	3.000	3.000	
			Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres						
			1.3		10.000		4.000	3.000	3.000
			Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Socio-Natural	10	10.000				
		1.1					1.000	2.000	0
			1.4		3.000	59.500	1.000	2.000	0
			Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Biosanitarios	3	3.000				
			1.5		1.000		0	1.000	0
			Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Humano No Intencional	1	1.000				
			1.6		8.000		4.000	2.000	2.000
			Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres	4	8.000				
		1.2					2.500	4.000	2.000
			Desarrollo de la investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres	17	8.500				
			Investigación básica y aplicada para el desarrollo, fomento e innovación en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres						

2	Objetivo estratégico 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible	2.1	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	2.1	14	14.000	42.000	9.000	3.000	2.000
				2.2	28	28.000		7.000	11.000	10.000
3	Objetivo estratégico 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres	3.1	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	3.1	4	7.000		0	5.250	1.750
				3.2	3	3.150.000		1.050.000	1.050.000	
				3.3	7	6.450.000	9.810.000	921.428	2.764.285	2.764.285
				3.4	1	1.000		1.000	0	0
				3.5	4	202.000		50.500	101.000	50.500

4	Objetivo estratégico 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	4.1	Preparación para la respuesta a Emergencias	4.1	11	511.636		219.272	146.181	146.181
				4.2	6	320.000		106.666	53.333	160.000
				4.3	11	4.950	840.586	3.150	1.800	0
				4.4	4	4.000		0	4.000	0
5	Objetivo estratégico 5: Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural	5.1	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	5.1	2	230.000		0	0	230.000
				5.2	10	16.800		7.200	4.800	4.800
				5.3	6	12.000	273.800	8.000	2.000	2.000
				5.4	2	5.000		5.000	0	0
				5.5	5	10.000		1.666	6.666	1.666
TOTAL				182	11.025.886	11.025.886	2.409.384	4.176.317	4.440.184	

*Nota: los valores son expresados en millones de pesos constantes de 2015.



CAPÍTULO 5

MECANISMO DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL PNGRD



En el marco de la formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo, el componente de seguimiento y evaluación, que hace parte de este documento, se soporta en los procesos de planeación existentes y se constituye como un instrumento aplicable a los actuales procesos institucionales. En este sentido, se ha propuesto que el componente de evaluación y seguimiento, genere las articulaciones necesarias que permitan conocer la eficiencia de las políticas públicas sectoriales orientadas al desarrollo, teniendo en cuenta una estructura organizacional de múltiples niveles y redes con efectos directos en el bienestar de los colombianos como la seguridad, la salud, la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

El seguimiento a la gestión del riesgo de desastres, es el instrumento mediante el cual se busca establecer el grado de avance en la ejecución de los proyectos tanto de las entidades del orden nacional como de las entidades territoriales que contribuyen al logro de las metas y objetivos previstos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Los proyectos y metas identificados, serán ejecutados con recursos que están sujetos a dos diferentes mecanismos de seguimiento: El primero corresponde a los recursos al presupuesto nacional, sus metas y objetivos se evalúan mediante SINERGIA, este mecanismo apoya a las entidades de orden nacional, a la identificación de los indicadores que miden el avance periódico de los mismos. El segundo se refiere a los recursos del orden territorial, municipios y departamentos en el marco de sus competencias, constituyen inversiones orientadas a apalancar recursos del orden nacional para atender las necesidades en la gestión de riesgos.

Tanto los proyectos del orden nacional como territorial, a los cuales se ha identificado las metas que soportan el sistema de seguimiento y evaluación de la gestión de riesgos de desastres, deben ser fortalecidos, de manera que se alcancen mayores coberturas municipales y departamentales.

En la definición de metas e indicadores del plan, se han construido los espacios institucionales del orden nacional, en el que algunos de los Ministerios y entidades adscritas y vinculadas, cuentan con metas alineadas a la gestión del riesgo, estas entidades son en su mayoría las de mayor relevancia y afinidad. En algunos casos será necesario construir los espacios para elevar la capacidad y mejorar las definiciones de indicadores de seguimiento en SINERGIA, con énfasis en gestión del riesgo de desastres.

En el caso de los departamentos y municipios, se conocen los propósitos territoriales de gestión del riesgo, en aquellos territorios que han sufrido de manera recurrente los efectos de los eventos con impacto en las actividades económicas y sociales. Es necesario fortalecer la capacidad de aquellas entidades en las cuales si bien no se han presentado eventos, se han identificado condiciones potenciales que deben ser abordadas.

Para llevar a cabo este fortalecimiento en los sistemas de seguimiento y evaluación del Plan nacional de gestión del riesgo de desastres, se ha establecido un modelo que se integra en tres grandes indicadores: La Situación Actual, Escenarios de riesgo y Gobernanza.

La Situación Actual, es el indicador de seguimiento que permite cualificar las metas, en relación con el registro de los eventos que ocurren en los sistemas naturales, con impacto en las actividades económicas y sociales. Este indicador busca profundizar en el detalle de la información, elevar la capacidad de registro y la confianza en dicha información.

El indicador de Escenarios de riesgo, recoge el esfuerzo institucional del orden nacional y territorial en el conocimiento de la información relacionada con las posibles causas de ocurrencia de eventos y la capacidad de prever las acciones que mitiguen el riesgo en las actividades económicas y sociales.

La Gobernanza, recoge la información del seguimiento de las actividades que se realizan desde las instancias nacionales y territoriales con las comunidades, orientadas a elevar la capacidad de reacción oportuna tanto preventiva como de atención en caso de desastres.

Las actividades que se realizan desde los gobiernos territoriales orientadas a desarrollar redes entre las comunidades, espacios de organización para atender sus propias necesidades, son capacidades que constituyen uno de los elementos con mayores repercusiones en la en la gestión del riesgo de desastres

La evaluación, se ha considerado mediante la realización de estudios que permitan medir el impacto de los proyectos realizados, se programarán especialmente en aquellas zonas identificadas de mayor recurrencia y en donde los indicadores de seguimiento permitan estimar un avance significativo de las metas

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo & Comisión Económica para América Latina y el Caribe (BID-CEPAL) (2007). Información para la gestión del riesgo de desastres, estudios de caso en cinco países, Estudio de caso Colombia. Disponible en: http://www.cepal.org/colombia/noticias/documentosdetrabajo/4/42314/Colombia_case_study.pdf
- Banco Mundial, 2012a. Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte a la construcción de políticas públicas. Bogotá, 2012. 436 p.
- Banco Mundial, 2012b. Resumen Ejecutivo del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas. Bogotá., 2012. 58 p.
- Corporación OSSO (2009). *Diagnóstico del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres*. Informe Final de Actividades Documento no. 2, presentado al Ministerio del Interior y de Justicia, Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, Dirección de Gestión de Riesgos. Santiago de Cali, diciembre 2009.
- Contraloría General de la República (2007). Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente. Capítulo IV. Prevención y atención de desastres. La gestión del riesgo: realidad y perspectivas.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2001). Documento Conpes 3146. *Estrategia para consolidar la ejecución del plan nacional para la prevención y atención de desastres – PNPAD - en el corto y mediano plazo*. Bogotá, diciembre 2001.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2009). Síntesis del Documento Evaluación Preliminar del CONPES 3146 de 2001, de Marcela Bellizzia M.
- Evaluación de Riesgos Naturales - América Latina (ERN) (2009). Indicadores de riesgo de desastre y de gestión de riesgos (BID-IDEA-ERN), programa para América Latina y el Caribe; Colombia .Aplicación del Sistema de Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos 2005 – 2007. Preparado para el Banco Interamericano de Desarrollo. <http://idea.unalmz.edu.co/documentos/ColombiaIndicadoresBID-IDEA.pdf>

- Gómez G., Domingo (2011). *Síntesis del Documento de Evaluación del PNPAD*. Estudio, evaluación, asesoría y seguimiento de la ejecución y cumplimiento del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD), desde su expedición el 13 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2010. Trabajo de consultoría para la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, hoy Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- INGENIAR (2010). *Documento con bases de formulación de la política (Documento técnico síntesis de soporte para la propuesta normativa)*. Elaboración de un proyecto normativo que permita la implementación de una política y un Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, articulado con una estrategia de sostenibilidad financiera, mediante procesos participativos. Apoyo al Fortalecimiento de las Políticas e Instrumentos Financieros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) de Colombia – DGR –. Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado ante Desastres Naturales APL1 (BIRF 7293-CO).
- UNGRD. Informe de gestión 2014. Bogotá. D.C

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AEROCIVIL: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

ANE: Agencia Nacional del Espectro

ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos

ANI: Agencia Nacional de Infraestructura

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

ANM: Agencia Nacional Minera

CCCP: Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico

CDB: Convenio de Diversidad Biológica

CIOH: Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas

COLCIENCIAS: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

CORPOICA: Corporación Colombiana de Investigación

CNULD: Convención de Lucha contra la Desertificación

CRC: Comisión de Regulación de las Comunicaciones

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DIMAR: Dirección General Marítima

EPSP: Entidades Prestadoras de Servicios Públicos

GAR: Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario

INVIAS: Instituto Nacional de Vías

INVEMAR: Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés"

IPSE: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las zonas no interconectadas

INS: Instituto Nacional de Salud

MinAgricultura: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MinAmbiente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MinComercio: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

MinCultura: Ministerio de Cultura

MinEducación: Ministerio de Educación

MinExteriores: Ministerio de Relaciones Exteriores

MinHacienda: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MinInterior: Ministerio del Interior

MinJusticia: Ministerio de Justicia y del Derecho

MinMinas: Ministerio de Minas y Energía

MinSalud: Ministerio de Salud y de la Protección Social

MinTic: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MinTransporte: Ministerio de Transporte

MinVivienda: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

PNGRD: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

SGC: Servicio Geológico Colombiano

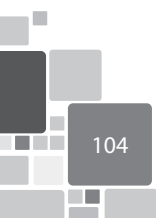
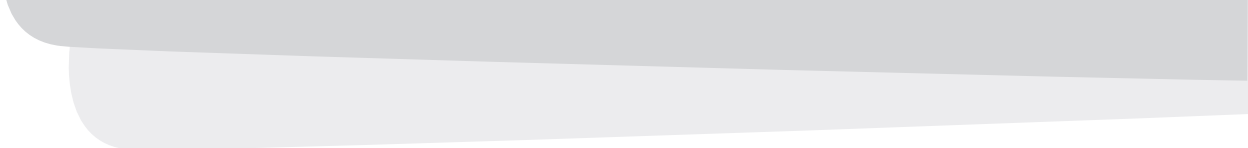
UASPNN: Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

UPME: Unidad de Planificación Minero Energética

USPEC: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



ANEXO 1

DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES



DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La elaboración del diagnóstico de la gestión del riesgo de desastres en Colombia partió de la base elaborada por el estudio del Banco Mundial Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia. Un aporte para la construcción de políticas públicas, el cual se considera como uno de los estudios más consolidados y de mayor aproximación a la realidad de las condiciones de riesgo en el país. Fue elaborado por solicitud del Gobierno de Colombia, a través del Departamento Nacional de Planeación y contó con la participación de múltiples entidades y profesionales interesados en la temática y de un importante grupo de colaboradores.

Este diagnóstico se retroalimentó con los avances en materia de estudios e información reciente asociada a los escenarios de riesgo, así como el desarrollo y avances que en materia de política de gestión del riesgo se disponen. La identificación y descripción del estado de la inversión pública en gestión del riesgo, se complementó con los informes de los recursos programados en el actual Plan Nacional de Desarrollo y el marco de mediano plazo en materia de ejecución de proyectos en gestión del riesgo en el país. Así mismo en el marco de formulación del PNGRD se llevó a cabo a través de consulta a diferentes actores del SNGRD y de expertos la elaboración del Índice de Gestión del Riesgo para Colombia (IGR) la cual se describe en el capítulo 1.4 del presente diagnóstico de la gestión del riesgo.

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES EN EL PAÍS

Se resalta los resultados del documento elaborado por el Banco Mundial, en el que se concluye que se presenta el problema del riesgo con énfasis en su progresiva construcción, analizando variables de exposición y vulnerabilidad. Las características más significativas que contribuyen a la configuración del riesgo se puede evidenciar en:

La condición predominantemente urbana de Colombia para un período de 100 años en la que pasó de tener 4,4 a 34,7 millones de habitantes en los últimos 60 años.

Poca variabilidad en el tiempo de amenazas de origen geológico como sismos y erupciones volcánicas en contraposición con el aumento de la susceptibilidad a inundaciones, deslizamientos y avenidas torrenciales en amplias zonas del país.

Deterioro ambiental, crecimiento de la población y de los bienes localizados en áreas expuestas a fenómenos hidrometeorológicos como factores determinantes de aumento de riesgo.

Reconocimiento de la relación directa entre niveles de pobreza y las capacidades institucionales y su incidencia en el diseño y la implementación de acciones de reducción del riesgo y de recuperación frente a un desastre.

Tabla 1. Análisis de situación de riesgo para diferentes tipos de eventos naturales

ESCENARIO	EVENTOS ASOCIADOS	ZONAS DEL PAÍS EXPUESTAS	POBLACIÓN EN RIESGO
Por fenómenos de origen geológico	Sismos	Cali, Bogotá, Villavicencio, Medellín, Cúcuta, Pereira, Manizales, Pasto y Bucaramanga. Los municipios localizados cerca de la costa Pacífica, en los departamentos de Nariño, Cauca, Chocó, Santander y Norte de Santander	Actualmente el 86% de la población colombiana se localiza en zonas de amenaza sísmica alta y media
	Erupciones volcánicas	Zonas de influencia de los volcanes Ruiz, Galeras y Huila. La exposición de ciudades y poblaciones a fenómenos como erupciones volcánicas, lahares y avalanchas no ha sido estimada para todos los volcanes en términos de posibles impactos humanos y económicos	Por lo menos 1,9 millones de personas en la zona de influencia y de estos, aproximadamente 240 mil se localizan en zonas de amenaza alta
Por fenómenos de origen hidrometeorológico	Tsunami	Departamentos de Cauca, Nariño, Chocó, Valle del Cauca en el Pacífico, y la Guajira, Bolívar, Atlántico y Magdalena, Sucre, Córdoba, Antioquia en el Caribe, áreas insulares en ambos océanos.	De acuerdo con el DNP (2008) la población localizada en los municipios costeros alcanzaría los 7 millones de habitantes (6 millones en el Caribe y 1 millón en el pacífico). La población con mayor exposición a riesgo es la que corresponde al municipio de Tumaco en Nariño, aproximadamente 183.000 habitantes
	Inundaciones	Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca, Magdalena, Antioquia, Córdoba, Cesar, Cauca y Meta. A nivel municipal, Bogotá, Cali y Barranquilla son los municipios con más alta población ubicada en zonas de mayor potencial de inundación, seguidos por Apartadó (Antioquia), Chía (Cundinamarca) y Jamundí (Valle del Cauca)	El 12% del territorio nacional se encuentra localizado en áreas con una mayor susceptibilidad a inundarse La población localizada en zonas con mayor potencial de inundación se encuentra distribuida en 79 municipios, que representan el 28% del total de la población nacional
Por fenómeno de origen tecnológico	Deslizamientos	Antioquia, Cundinamarca, Cauca, Santander, Boyacá, Caldas y Tolima, seguidos por Norte de Santander, Nariño, Huila, Risaralda y Bolívar	El 18% del territorio nacional se encuentra localizado en zonas de amenaza muy alta y alta por movimientos en masa, principalmente en los departamentos de la región Andina que tienen gran porcentaje de su área expuesta a este fenómeno, como Boyacá (74%), Cundinamarca (65%), Risaralda (61%) y Caldas (59%)
	Explosiones Fuga Derrames de hidrocarburos Incendios	581 municipios han registrado impactos por eventos de origen tecnológico entre los que se destacan Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Tolima, Nariño, Chocó, Cauca y Risaralda de los cuales 30 municipios encabezan la categoría de Alto Impacto	Principales centros industriales y su conectividad carretable. Cartagena, Barranquilla, Medellín, Bogotá, Cali, Buenaventura. Corredores de líneas de flujo de hidrocarburos Cauca, Chocó y Risaralda.

Fuente: elaboración propia con base en documento Banco Mundial (2012)

1.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL PAÍS

Una de las principales conclusiones derivadas del documento Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas, Banco Mundial (2012) es que el aumento del riesgo de desastre en el país se asocia más a la inadecuada gestión territorial, sectorial y privada que factores externos como el cambio climático.

Se identificaron cuatro factores que marcan la tendencia del crecimiento del riesgo en Colombia y del aumento de la responsabilidad fiscal del Estado, como se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 1. Factores que marcan la tendencia del crecimiento del Riesgo en Colombia.

<p>Los avances conceptuales sobre la relación entre gestión del riesgo y desarrollo, no han podido ser llevados a nivel de políticas de Estado, ni han sido incorporados como parte integral de gestión pública, contribuyendo así al crecimiento del riesgo</p>	<p>El riesgo se está acumulando permanentemente en las ciudades y en las áreas rurales, debido a la falta de aplicación y control de las políticas e instrumentos de ordenamiento territorial municipal y la insuficiencia en el manejo de cuencas hidrográficas</p>	<p>Los vacíos en el tema de gestión del riesgo de desastres en las políticas y planes sectoriales amenazan la sostenibilidad de las inversiones tanto de sectores productivos como de servicios, contribuyendo así, al aumento de la exposición y la vulnerabilidad</p>	<p>La ausencia de una política clara y los antecedentes en los cuales generalmente la responsabilidad ha sido asumida por el Estado, desincentivan a los ciudadanos y al sector privado a posesionarse de su rol en cuanto a la reducción y el manejo del riesgo y generan grandes costos fiscales</p>
--	--	---	--

Fuente: Banco Mundial, 2012 b. Pg. 7.

1. Los avances conceptuales sobre la relación entre gestión del riesgo y desarrollo no han podido ser llevados a nivel de políticas de Estado, ni han sido incorporados como parte integral de la gestión pública, contribuyendo así al crecimiento del riesgo

La anterior afirmación se sustenta en el documento del Banco Mundial y está relacionado con:

- Las prácticas de la gestión pública aún no han logrado ser permeadas por los avances conceptuales alcanzados y los esfuerzos realizados para actualizar el Sistema, pese a la larga trayectoria de Colombia en la organización y el diseño de instrumentos para la gestión del riesgo.
- El cumplimiento de compromisos en materia de gestión del riesgo en los instrumentos rectores de la planificación es deficiente y articulado, aun cuando se reconocen avances en la incorporación de los mismos en los instrumentos rectores de la planificación, la definición de metas e indicadores que se establecieron en los Planes de Desarrollo previos al periodo 2010-2014 no reflejaron los alcances planteados.

- Frente a los recursos destinados para el cumplimiento de las metas por parte de los distintos niveles de gobierno se presentaron diferencias entre los montos y los rubros financiados. A nivel nacional los recursos se han concentrado en el manejo de desastres y en conocimiento del riesgo, mientras que a nivel municipal los recursos se han dirigido a la reducción del riesgo principalmente en temas como reforestación y conservación de cuencas abastecedoras de agua potable.
 - Se denota un carácter proteccionista, con bajos niveles de articulación con las demás instancias territoriales para la gestión del riesgo en el nivel nacional, diferencias de interpretación de normas existentes han generado poco respaldo de las gobernaciones y de las CAR a la gestión territorial del riesgo.
 - Se presentan fortalezas en la gestión del riesgo sísmico ya que se cuenta con mayores herramientas jurídicas e institucionales que definen los niveles de riesgo aceptable, alcances de los estudios y diseños, y los roles y responsabilidades de actores públicos y privados (Banco Mundial, 2012).
2. El riesgo se está acumulando permanentemente en las ciudades y en las áreas rurales, debido a la falta de aplicación y control de las políticas e instrumentos de ordenamiento territorial municipal, y a la insuficiencia en el manejo de cuencas hidrográficas

La anterior afirmación se sustenta en el documento del Banco Mundial y está relacionado con:

- El principal reto para la planeación en Colombia es lograr la integración de la gestión del riesgo con las demás dimensiones del desarrollo como POMCA, POT y los Planes de Desarrollo a nivel municipal y departamental.
- *La desarticulación de las decisiones e intervenciones relacionadas con el uso y la ocupación del territorio por parte de los diferentes actores, diluye la responsabilidad del manejo territorial regional aumentando el riesgo.*
- *Existen factores asociados a las políticas, a la planificación del territorio y en los mecanismos de control, que han incidido en la manera como en la historia de las ciudades del país se ha configurado el riesgo.*
- *Ocupación progresiva de zonas no aptas en las ciudades colombianas condicionan a la población a la exposición ante diferentes fenómenos potencialmente peligrosos, no garantizando un proceso sostenible del territorio.*
- *“En algunas ciudades del país se observa también la acumulación del riesgo en zonas de construcción formal y en otras de estratos altos, donde se revelan los problemas ambientales*

generados por las dinámicas de especulación del suelo y conflictos de uso en los procesos de suburbanización (ejemplo: Medellín, Cali, la Sabana de Bogotá)” (Banco Mundial, 2012).

- *Obstáculos para la incorporación efectiva de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial: Un bajo nivel de reconocimiento de los escenarios de riesgo y de sus necesidades de gestión, vacíos en la identificación de las amenazas y vulnerabilidades, falta de articulación con instrumentos de inversión, y debilidades en los mecanismos de seguimiento y control frente a la implementación de los POT.*
 - *“Los instrumentos para la financiación y la inversión en gestión del riesgo son poco usados, y básicamente los recursos corresponden a los ingresos corrientes de los municipios (37%), seguidos por las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) (21,1%)” (Las ciudades que más invirtieron en gestión del riesgo entre el 2002 y el 2008 fueron Bogotá, Medellín y Manizales, sumando aproximadamente un 43% del total de la inversión en el nivel municipal) (Banco Mundial, 2012b).*
3. Los vacíos en el tema de gestión del riesgo de desastres en las políticas y planes sectoriales amenazan la sostenibilidad de las inversiones, tanto de sectores productivos como de servicios, contribuyendo de esta manera al aumento de la exposición y la vulnerabilidad

El documento del Banco Mundial resalta los avances a nivel sectorial del Viceministerio de Agua y Saneamiento básico, INVÍAS, Ministerio de Salud y de la Protección Social, así como del MADR y el MADS, no obstante hace hincapié sobre los siguientes aspectos encontrados:

- La institucionalidad y la capacidad sectorial específica en materia de gestión del riesgo son heterogéneas y bastante limitadas.
- La falta de políticas y herramientas para la gestión del riesgo en los diferentes sectores, así como estrategias de acompañamiento, complementariedad y transferencia de capacidades a los entes territoriales, pueden considerarse como uno de los principales factores de la generación de riesgos.
- Frente a los fenómenos peligrosos en Colombia, el incremento y la acumulación de la vulnerabilidad de las edificaciones habitacionales, se deben principalmente al crecimiento de la vivienda informal, al incumplimiento de estándares de diseño y de construcción, a su localización en zonas de peligro, a la posible presencia de fenómenos naturales, y a la falta de estrategias para intervenir las construcciones anteriores a la primera norma de sismo resistencia (1984)” (Banco Mundial, 2012b).

4. La ausencia de una política clara y los antecedentes en los cuales generalmente la responsabilidad ha sido asumida por el Estado, desincentivan a los ciudadanos y al sector privado a posesionarse de su rol en cuanto a la reducción y el manejo del riesgo, y generan grandes costos fiscales.

El documento del Banco Mundial sustenta la afirmación de este factor en lo siguiente:

- En el caso de eventos de origen natural o socionatural el Consejo de Estado ha dictado que el gobierno sólo se puede hacer responsable cuando haya daños causados por una acción u omisión (falla) de las entidades públicas. No obstante pese a dicha obligatoriedad, una vez se demuestran daños, que aunque detonados por un evento físico de carácter peligroso, son imputables a una falla de las entidades públicas, el Estado está en la obligación de indemnizar. Lo anterior ha dado lugar a fallos controversiales, generando pasivos contingentes y aumentando la vulnerabilidad fiscal de la nación.
- La encuesta de percepción del riesgo a nivel nacional llevada a cabo por el Banco Mundial, arrojó dentro de los resultados que el 82% de los encuestados perciben que pueden verse afectados por algún riesgo, sólo el 61% cree que debe tomar medidas para reducirlo y el 35% reporta haberlo hecho, mientras que el 40% considera que es obligación de otros agentes la implementación de medidas de intervención. Lo anterior reafirma que tanto el sector privado y la sociedad civil no son conscientes de su responsabilidad frente al riesgo y obligando a que el Estado *asuma responsabilidades y costos que van más allá de sus competencias* (Banco Mundial, 2012b).
- “Producto de los bajos niveles de reconocimiento sobre el riesgo y la necesidad de tomar medidas, en general no se utilizan los mecanismos de protección y aseguramiento de edificaciones y patrimonio particular, lo que aumenta la presión y el riesgo público (vulnerabilidad fiscal)” (Banco Mundial, 2012b).

1.3 Síntesis del Índice de Gestión del Riesgo (IGR) de Colombia

El objetivo del IGR es la medición del desempeño o *performance* de la gestión del riesgo. Es una medición cualitativa de la gestión con base en unos niveles preestablecidos (*targets*) o referentes deseables (*benchmarking*) hacia los cuales se debe dirigir la gestión del riesgo, según sea su grado de avance. Para la formulación del IGR se tienen en cuenta cuatro componentes o políticas públicas: Identificación del riesgo, (IR); Reducción del riesgo (RR); Manejo de desastres (MD); y Gobernabilidad y Protección financiera (PF).

La evaluación de cada política pública tiene en cuenta seis subindicadores que caracterizan el desempeño de la gestión en el país. La valoración de cada subindicador se hace utilizando cinco niveles de desempeño: *bajo*, *incipiente*, *significativo*, *sobresaliente* y *óptimo* que corresponden a un rango de 1 a 5, siendo uno el nivel más bajo y cinco el nivel más alto.

Este enfoque metodológico permite utilizar cada nivel de referencia simultáneamente como un “objetivo de desempeño” y, por lo tanto, facilita la comparación y la identificación de resultados o logros hacia los cuales los gobiernos deben dirigir sus esfuerzos de formulación, implementación y evaluación de política en cada caso.

Una vez evaluados los niveles de desempeño de cada subindicador, mediante un modelo de agregación no lineal, se determina el valor de cada componente del IGR (Cardona 2005). El valor de cada indicador compuesto está en un rango entre 0 y 100, siendo 0 el nivel mínimo de desempeño y 100 el nivel máximo. El IGR total es el promedio de los cuatro indicadores compuestos que dan cuenta de cada política pública. A mayor IGR se tendrá un mejor desempeño de la gestión del riesgo en el país.

1.3.1 Indicadores de identificación del riesgo

La identificación del riesgo colectivo, en general, comprende la percepción individual, la representación social y la estimación objetiva. Para intervenir el riesgo es necesario reconocerlo¹, dimensionarlo (medirlo) y representarlo mediante modelos, mapas, índices, etc. que tengan significado para la sociedad y para los tomadores de decisiones. Metodológicamente involucra la valoración de las amenazas factibles, de los diferentes aspectos de la vulnerabilidad de la sociedad ante dichas amenazas y de su estimación como una situación de posibles consecuencias de diferente índole en un tiempo de exposición definido como referente. Su valoración con fines de intervención tiene sentido cuando la población lo reconoce y lo comprende. Los indicadores que representan la identificación del riesgo, IR, son los siguientes:

- **IR1.** Inventario sistemático de desastres y pérdidas
- **IR2.** Monitoreo de amenazas y pronóstico
- **IR3.** Evaluación mapeo de amenazas
- **IR4.** Evaluación de vulnerabilidad y riesgo.
- **IR5.** Información pública y participación comunitaria
- **IR6.** Capacitación y educación en gestión de riesgos

1.3.2 Indicadores de reducción del riesgo

La principal acción de gestión de riesgos es la reducción del riesgo. En general, corresponde a la ejecución de medidas estructurales y no estructurales de prevención-mitigación. Es la acción de anticiparse con el fin de evitar o disminuir el impacto económico, social y ambiental de los fenómenos peligrosos potenciales. Implica procesos de planificación, pero fundamentalmente de ejecución de medidas que modifiquen las condiciones de riesgo mediante la intervención correctiva y prospectiva de los factores de vulnerabilidad existente o potencial,

1 Es decir, que sea un problema para alguien. El riesgo puede existir pero no ser percibido en su verdadera dimensión por los individuos, los tomadores de decisiones y la sociedad en general. Medir o dimensionar el riesgo de una manera apropiada es hacerlo manifiesto o reconocido, lo que implica que hay algo que se debe hacer. Sin una adecuada identificación del riesgo no es posible que se lleven a cabo acciones preventivas anticipadas.

y control de las amenazas cuando eso es factible. Los indicadores que representan la reducción de riesgos, RR, son los siguientes:

- **RR1.** Integración del riesgo en la definición de usos del suelo y la planificación urbana
- **RR2.** Intervención de cuencas hidrográficas y protección ambiental
- **RR3.** Implementación de técnicas de protección y control de fenómenos peligrosos
- **RR4.** Mejoramiento de vivienda y reubicación de asentamientos de áreas propensas
- **RR5.** Actualización y control de la aplicación de normas y códigos de construcción
- **RR6.** Refuerzo e intervención de la vulnerabilidad de bienes públicos y privados

1.3.3 Indicadores de manejo de desastres

El manejo de desastres corresponde a la apropiada respuesta y recuperación post desastre, que depende del nivel de preparación de las instituciones operativas y la comunidad. Esta política pública de la gestión del riesgo tiene como objetivo responder eficaz y eficientemente cuando el riesgo ya se ha materializado y no ha sido posible impedir el impacto de los fenómenos peligrosos. Su efectividad implica una real organización, capacidad y planificación operativa de instituciones y de los diversos actores sociales que verían involucrados en casos de desastre. Los indicadores que representan la capacidad para el manejo de desastres, MD, son los siguientes:

- **MD1.** Organización y coordinación de operaciones de emergencia
- **MD2.** Planificación de la respuesta en caso de emergencia y sistemas de alerta
- **MD3.** Dotación de equipos, herramientas e infraestructura
- **MD4.** Simulación, actualización y prueba de la respuesta interinstitucional
- **MD5.** Preparación y capacitación de la comunidad
- **MD6.** Planificación para la rehabilitación y reconstrucción

1.3.4 Indicadores de gobernabilidad y protección financiera

La gobernabilidad y protección financiera para la gestión de riesgos es fundamental para la sostenibilidad del desarrollo y el crecimiento económico del país. Esta política pública implica, por una parte, la coordinación de diferentes actores sociales que necesariamente tienen diversos enfoques disciplinarios, valores, intereses y estrategias. Su efectividad está relacionada con el nivel de interdiscipliniedad e integralidad de las acciones institucionales y de participación social. Por otra parte, dicha gobernabilidad depende de la adecuada asignación y utilización de recursos financieros para la gestión y de la implementación de estrategias apropiadas de retención y transferencia de pérdidas asociadas a los desastres. Los indicadores que representan la gobernabilidad y protección financiera, PF, son los siguientes:

- **PF1.** Organización interinstitucional, multisectorial y descentralizada
- **PF2.** Fondos de reservas para el fortalecimiento institucional
- **PF3.** Localización y movilización de recursos de presupuesto
- **PF4.** Implementación de redes y fondos de seguridad social
- **PF5.** Cobertura de seguros y estrategias de transferencia de pérdidas de activos públicos
- **PF6.** Cobertura de seguros y reaseguros de vivienda y del sector privado

1.3.5 Estimación de los indicadores

La gestión del riesgo de desastre es una actividad transversal que involucra diferentes instituciones en el país. Los resultados del IGR han sido obtenidos a partir de consultas realizadas a expertos y a funcionarios de diferentes instituciones involucradas en la gestión del riesgo. De esta forma, este índice refleja el desempeño de la gestión del riesgo. A continuación se presentan los resultados para los años 2008, 2010 y 2013.

En la Tabla 2 se presenta el IGR total y sus componentes, en cada período, de identificación del riesgo, IGR_{IR} ; reducción del riesgo, IGR_{RR} ; manejo de desastres, IGR_{MD} ; y gobernabilidad y protección financiera, IGR_{PF} . La evaluación para 2010 y 2013 fue realizada por 97 personas a través del micro sitio Web que se implementó por parte de la UNGRD en el marco del desarrollo del componente general del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, PNGRD. La evaluación para el 2008, que corresponde al informe anterior, se realizó con base en calificaciones obtenidas como resultado de diferentes discusiones intra e interinstitucionales.

Tabla 2. Valores IGR a través de la UNGRD

	2008	2010	2013
IGR_{IR}	52,82	45,00	47,79
IGR_{RR}	53,60	45,00	45,00
IGR_{MD}	32,02	29,09	45,00
IGR_{PF}	42,27	23,00	45,00
IGR	45,18	35,52	45,70

Adicionalmente, se realizó una validación con 11 expertos ampliamente conocedores de los avances en materia de gestión del riesgo de desastres en el país. Los resultados obtenidos para 2010 y 2013 con este grupo han sido los que presenta la Tabla 3.

Tabla 3. Valores IGR con grupo de expertos

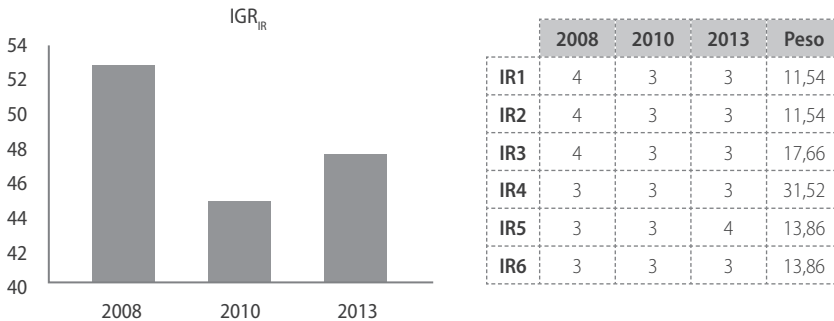
	2010	2013
IGR_{IR}	43.14	47.30
IGR_{RR}	40.31	49.10
IGR_{MD}	29.09	36.42
IGR_{PF}	37.60	44.05
IGR	37.53	44.22

Se puede notar que la evaluación en sus resultados totales es muy similar aunque se presentan algunas diferencias en la evaluación de los subindicadores componentes.

En las siguientes figuras se presentan los resultados de los indicadores que componen el IGR utilizando la evaluación realizada de manera amplia en el marco del PNGRD.

La Figura 2 presenta las calificaciones² de los subindicadores que componen el IGR_{IR} y sus respectivos pesos obtenidos con el Procedimiento Analítico Jerárquico (PAJ).

Figura 2. IGR_{IR}



La gestión en relación con la Identificación del Riesgo, IGR_{IR}, indica que hubo un retroceso entre el 2008 y el 2013. En el inventario sistemático de desastres y pérdidas (IR1) se evidencia el paso de notable a apreciable, debido a que aunque se cuenta con un sistema de inventario de eventos como el DesInventar e inclusive otros apalancados por la UNGRD, estos no han sido lo suficientemente difundidos y utilizados, además aunque se tiene la sala de crisis activa para la toma de información, en algunas regiones no se reporta constantemente la información; igualmente no se ha definido un formato estandarizado para la toma de información lo que hace más difícil tener cuantificado sus efectos económicos, sociales y ambientales, lo que para la emergencia del 2010 a causas del fenómeno de la Niña se hizo evidente.

2 La calificación es lingüística y no se utilizan números definidos. En las tablas el significado es el siguiente: 1: bajo, 2: incipiente, 3: apreciable, 4: notable, y 5: óptimo

En el monitoreo de amenazas y pronósticos (IR2) de igual forma se pasó de un nivel notable a un nivel apreciable, debido a que aunque se han realizado esfuerzos por tener equipos de tecnología avanzada y contar con las instituciones para su manejo, estas últimas han sufrido cambios significativos al interior que han hecho que se debiliten, al igual que la investigación no ha sido lo suficientemente apoyada.

En cuanto a la evaluación y mapeo de amenazas (IR3) también pasó de un nivel notable a un nivel apreciable, ya que aunque se ha avanzado en el tema, contando con microzonificaciones en algunas ciudades e incorporando el tema en el ordenamiento territorial (de forma básica), aún no se cuenta con metodológicas avanzadas y de adecuada resolución para la mayoría de las amenazas que puedan ser aplicadas en las regiones, teniendo en cuenta su capacidad técnica.

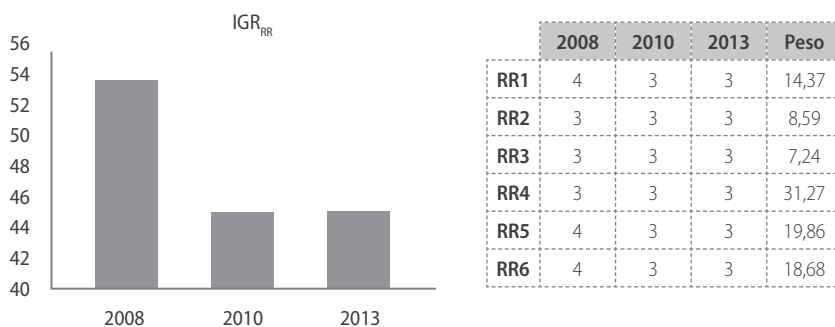
Por otro lado, el indicador relacionado con la evaluación de vulnerabilidad y riesgo (IR4) se mantiene en un nivel apreciable, teniendo en cuenta que se tienen escenarios planteados para algunos de los fenómenos en el país y se han realizado avances en los estudios de vulnerabilidad física en algunos edificios esenciales. Sin embargo, no hay una metodología en la cual se analice el riesgo integralmente y se establezcan estrategias más fortalecidas en implementar estudios en líneas vitales y edificios esenciales.

En cuanto a la información pública y participación comunitaria (IR5) se presentó un avance en su desempeño de apreciable a notable, ya que se ha incrementado la divulgación del tema mediante los medios de comunicación (publicidad, entrevistas, reportajes, etc.), no obstante su principal énfasis ha sido el tema de las emergencias.

Finalmente, con relación a la capacitación y educación en gestión de riesgos (IR6) se mantiene en estos 6 años en un nivel apreciable sin sufrir cambios. Esto debido a que aunque existen acciones y programas para implementar el tema en lo curricular no se evidencia una decisión y acompañamiento del Ministerio de Educación, las labores en producción de material y capacitación son aisladas, por lo tanto el proceso es todavía incipiente. No se ha logrado que existan suficientes programas académicos superiores.

La Figura 3 presenta las calificaciones de los subindicadores que componen el IGR_{RR} y sus respectivos pesos obtenidos con el Procedimiento Analítico Jerárquico (PAJ).

Figura 3. IGR_{RR}



La gestión en relación con la reducción del riesgo indica que el país presentó un retroceso en su desempeño debido a los cambios en algunos de los subindicadores que componen el IGR_{RR}. En cuanto a la integración del riesgo en la definición de usos del suelo y la planificación urbana (RR1) disminuyó de un nivel notable a un nivel apreciable a raíz de que los planes de ordenamiento territorial se quedaron cortos en incorporar debidamente el riesgo, pese a que por normativa se plantea que deben tomarse las decisiones de planificación considerando la gestión del riesgo. Esta problemática se ha hecho evidente en los diferentes eventos ocurridos en este lapso. De otro lado, si bien se cuenta con la norma sismo resistente no siempre se utilizan adecuadamente las microzonificaciones sísmicas para toma de decisiones en forma prescriptiva; es decir, se han realizado los estudios pero no se han expedido como norma obligatorias.

Se mantiene el nivel apreciable del indicador de intervención de cuencas hidrográficas y protección ambiental (RR2) ya que se han implementado algunos planes piloto de ordenamiento de cuencas (POMCA) considerando el riesgo como determinante ambiental, sin embargo sigue siendo incipiente el trabajo y no se denotan avances significativos aún. A pesar de los casos piloto no se han definido estrategias y metodologías claras para avanzar en este tema.

Igualmente, en estos años se conserva el nivel de apreciable para el desempeño de la implementación de técnicas de protección y control de fenómenos peligrosos (RR3). En general se mantienen los diseños y manuales para obras expedidos en años anteriores, faltando aún más procesos de investigación que ayuden a perfeccionar las técnicas y metodologías. Hay avances aislados en algunas ciudades del país.

El mejoramiento de vivienda y reubicación de asentamientos de áreas propensas (RR4) sostiene el mismo nivel de desempeño apreciable, porque aunque se realizan mejoramientos del entorno (y de barrios), de vivienda existente y de reubicación por riesgo en las principales

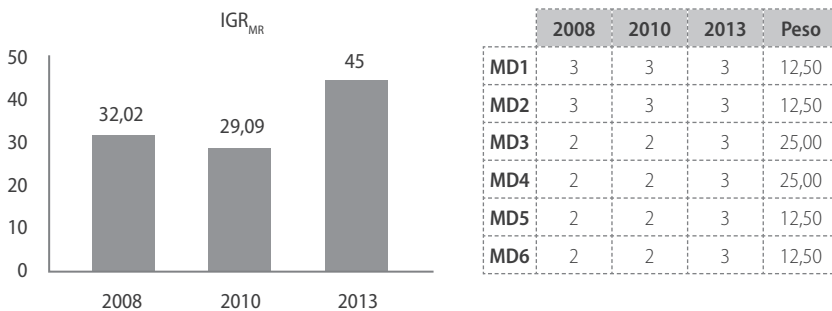
ciudades, generalmente son acciones cortoplacistas, se toman decisiones en el momento sin una evaluación costo-beneficio acertada, además no se hace el tratamiento adecuado a las zonas desalojadas teniendo en cuenta que existe normativa para ello.

En cuanto a la actualización y control de la aplicación de normas y códigos de construcción (RR5) el nivel de desempeño bajó de notable a apreciable. Si bien se tienen las normas propias de construcción (ley 400 de 1997, NSR 2010), urbanismo y control (ley 388 de 1997, ley 810 de 2003, decreto 1469 de 2010) entre otras, de obligatorio cumplimiento, se presenta un deficiente seguimiento y control de las mismas en la mayoría de los municipios y no hay la suficiente capacidad técnica e institucional para su seguimiento y asistencia técnica.

Finalmente, el refuerzo e intervención de la vulnerabilidad de bienes públicos y privados (RR6), también presentó una disminución de notable a apreciable, ya que la política nacional en este tema se ha debilitado. No hay un programa claro para ello, teniendo en cuenta que es obligatorio, no se generan incentivos suficientes para que el sector privado realice este tipo de intervenciones. Aunque se han realizado esfuerzos para llevar a cabo el refuerzo de algunas edificaciones esenciales no es algo generalizado. La gran mayoría se ha quedado en los estudios de vulnerabilidad (por ejemplo el sector salud) pero no se han realizado las intervenciones necesarias tanto en edificaciones como en líneas vitales.

La Figura 4 presenta las calificaciones de los subindicadores que componen el IGR_{MD} y sus respectivos pesos obtenidos con el Procedimiento Analítico Jerárquico (PAJ).

Figura 4. IGR_{MD}



La gestión en relación con el manejo de desastres muestra un cambio mayor para el 2013. Todos los subindicadores con excepción de la organización y coordinación de operaciones de emergencia (MD1) y la planificación de la respuesta en caso de emergencia y sistemas de alerta (MD2) presentaron un avance en su desempeño.

La organización y coordinación de operaciones de emergencia (MD1) se mantiene en apreciable, ya que en algunas ciudades se sostiene un trabajo en equipo para las labores de respuesta. Sin embargo, este panorama no es igual para todas las ciudades. Por norma se cuenta con los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo en los cuales se involucran entidades operativas, de servicios y algunas técnicas, pero todavía falta compromiso institucional al interior de estos Consejos además de la falta de representación de los tomadores de decisiones de las instancias públicas de coordinación en todos los niveles (Ministerios a nivel nacional, Secretarías Departamentales y Municipales a nivel subnacional).

La planificación de la respuesta en caso de emergencia y sistemas de alerta (MD2) sostuvo su nivel de apreciable. Esto se debe a que por norma en todos los municipios se debe realizar la estrategia para la respuesta a emergencias, así la planeación y los protocolos del qué hacer ante un evento. Sin embargo, este proceso es incipiente su implementación. Se está armonizando con los anteriores planes de emergencia y contingencia y aún no se reconoce el concepto de estrategia de respuesta lo que ha generado dificultades en su uso habitual.

El subindicador de dotación de equipos, herramientas e infraestructura (MD3), alcanzó un nivel de apreciable en el 2013, esto ya que en los últimos tres años se aumentado el apoyo nacional a los municipios en la dotación de elementos de comunicación y equipos especializados para atención de emergencias; particularmente, en aquellos en los cuales han tenido eventos o existen amenazas importantes. En la mayoría de las ciudades capitales se ha tenido un avance en la obtención de equipos de alta tecnología.

La simulación, actualización y prueba de la respuesta interinstitucional (MD4) aumentó de un nivel de incipiente a un nivel de desempeño apreciable, debido a la fuerte campaña implementada desde la UNGRD para la realización de simulacros por eventos sísmicos en el país (varias ciudades simultáneamente), además de la realización de simulacros por tsunami en la costa pacífica y por huracán en la isla de San Andrés.

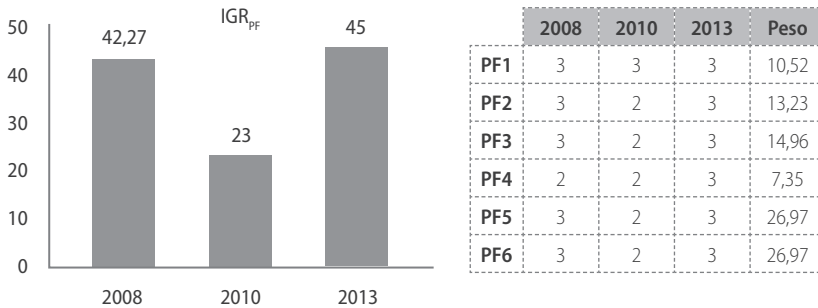
Para el indicador de preparación y capacitación de la comunidad (MD5) se registró un aumento en nivel de desempeño de incipiente a un nivel de apreciable. Se reconoce el esfuerzo de la UNGR en las campañas de qué hacer en caso de emergencia (ABC), además de acompañar algunas estrategias comunitarias de entidades como la Cruz Roja y el SENA a partir del desastre por el fenómeno de la Niña de 2010-2011.

Finalmente, la planificación para la rehabilitación y la reconstrucción (MD6), se elevó de un nivel incipiente a un nivel apreciable, debido a las inversiones realizadas a partir de la crisis de 2010–2011. Particularmente, se mejoró en el desarrollo de acciones de reconstrucción debido a la respuesta frente los daños ocasionados por parte de la creación de Colombia Humanitaria con fines de atención temporal a la población afectada. Este soporte de todas maneras ha creado una idea de que en estos temas de manejo de desastres se está bien, de que hay recursos suficientes y se atiende eficazmente; sin embargo, se ha venido avanzando

en la implementación para la recuperación efectiva. De esta forma se creó El Fondo Nacional de Adaptación (FNA) como entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se encarga de realizar las obras para la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de “La Niña” 2010-2011”, hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y está facultado para estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en coordinación con los respectivos sectores. De manera particular el FNA, ha venido adelantando el desarrollo de 4 macroproyectos de alto impacto en diferentes regiones con un valor estimado de 5.7 Billones de pesos: Restauración de los ecosistemas degradados en el área de influencia del Canal del Dique, Plan de reasentamiento de Gramalote, Obras de protección de inundación en El Jarillón del río Cali y el Plan integral de intervención para reducir el riesgo de inundación en la región de La Mojana.

La Figura 5 presenta las calificaciones de los subindicadores que componen el IGR_{PF} y sus respectivos pesos obtenidos con el Procedimiento Analítico Jerárquico (PAJ).

Figura 5. IGR_{PF}



La gestión en relación con la protección financiera y la gobernabilidad para la gestión de riesgos muestra un comportamiento estable; todos los subindicadores exceptuando la implementación de redes y fondos de seguridad social (PF4) se mantuvieron en un nivel de desempeño apreciable. La organización interinstitucional, multisectorial y descentralizada (PF1) se mantiene en un nivel apreciable, se cuenta a partir del 2012 con una normatividad actualizada en gestión del riesgo que busca que todas las instancias públicas, privadas y comunitarias trabajen en beneficio del tema desde su responsabilidad y ámbito de competencias.

En cuanto a los fondos de reservas y el fortalecimiento institucional (PF2) también se mantuvo su desempeño en apreciable. Se apoyan a los territorios con recursos particularmente para la respuesta pero, desafortunadamente, es poca la inversión en reducción y conocimiento. Se han realizado créditos con la banca multilateral como el del Banco Mundial y se acordaron acciones programáticas de gestión del riesgo con el BID, resultado de la crisis del 2010-2011.

La localización y movilización de recursos de presupuesto (PF3) se sostuvo en un nivel apreciable. Por norma es obligatorio disponer recursos en todos los niveles territoriales para la gestión del riesgo; sin embargo, cuando son asignados la gran mayoría son para atención y no para la prevención. En la nación existe el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual no ha sido reglamentado y ha dedicado sus esfuerzos en convenios para la respuesta. Los ministerios deben disponer de recursos para gestión del riesgo en su ámbito de competencia, sin embargo no hay una claridad hasta donde deben llegar con sus inversiones al respecto.

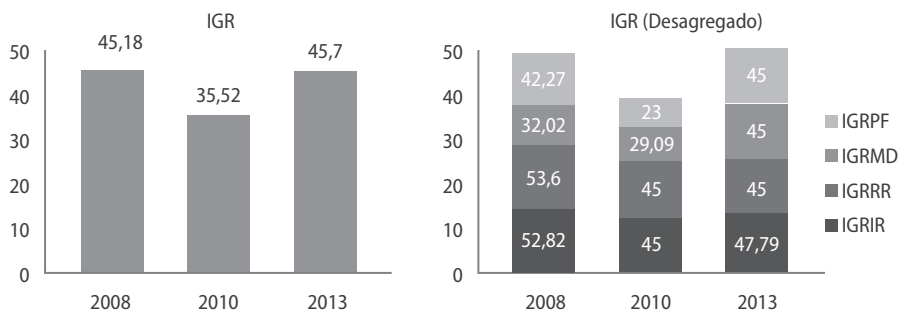
De un nivel incipiente a un nivel apreciable aumentó el subindicador de implementación de redes y fondos de seguridad social (PF4). El Departamento de la Prosperidad Social DPS, el Ministerio de Comercio, la UNGRD, el Ministerio de Agricultura, implementaron algunos programas sociales (empleo en acción) y proyectos productivos como respuesta a la crisis de 2010-2011, con lo cual este proceso tomó fuerza: sin embargo, sigue faltando una política más precisa en dichos temas, particularmente para el sector rural.

La cobertura de seguros y estrategias de transferencia de pérdidas de activos públicos (PF5) continúa en un nivel de desempeño apreciable, dado que es normativo el aseguramiento de todos los bienes públicos e infraestructura en todos los niveles territoriales; sin embargo, se infra aseguran en algunas ocasiones o en su defecto por falta de estudios y análisis se aseguran por un riesgo superior.

Por último, el desempeño en la cobertura de seguros y reaseguros de vivienda y del sector privado permaneció en un nivel apreciable, ya que todavía no hay gran cantidad de casos en los cuales se hayan realizado cuidadosos estudios de aseguramiento, con base en estimaciones probabilistas avanzadas. Sólo hay algunas ciudades que lo han implementado y aún no hay una política nacional para implementar programas de aseguramiento colectivo en todas las ciudades.

La Figura 6 presenta el valor total del IGR obtenido del promedio de sus indicadores componentes y el valor agregado con el fin de ilustrar las contribuciones de los mismos.

Figura 6. IGR total



En las gráficas del IGR se puede observar que la gestión de riesgos en general ha tenido un comportamiento estable entre el 2008 y el 2013; sin embargo, para el 2010 se tuvo una disminución significativa. Es importante notar que los indicadores variaron apreciablemente en estos 6 años, siendo la variación más importante la del IGRRRR en disminución y del IGRMD en aumento. Igualmente se observa que hay dificultades en poder superar el nivel de desempeño apreciable en la mayoría de las actividades.

Para observar de manera más ilustrativa los cambios de los niveles de desempeño de los indicadores que componen los aspectos de las cuatro políticas relacionadas con la gestión de riesgos, entre el primer y el último periodo, se presenta la Tabla 4.

Tabla 4. Diferencias entre el 2008 y el 2013 de las funciones de desempeño de los subindicadores del IGR

Valores funciones de desempeño de los subindicadores

2008	IR.1	77	RR.1	77	MD.1	45	PF.1	45
	IR.2	77	RR.2	45	MD.2	45	PF.2	45
	IR.3	77	RR.3	45	MD.3	17	PF.3	45
	IR.4	45	RR.4	45	MD.4	17	PF.4	17
	IR.5	45	RR.5	77	MD.5	17	PF.5	45
	IR.6	45	RR.6	77	MD.6	17	PF.6	45
	IGRIR	52,82	IGRRR	53,6	IGRMD	32,02	IGRPF	42,27
	IGR	45,18						
2013	IR.1	45	RR.1	45	MD.1	45	PF.1	45
	IR.2	45	RR.2	45	MD.2	45	PF.2	45
	IR.3	45	RR.3	45	MD.3	45	PF.3	45
	IR.4	45	RR.4	45	MD.4	45	PF.4	45
	IR.5	77	RR.5	45	MD.5	45	PF.5	45
	IR.6	45	RR.6	45	MD.6	45	PF.6	45
	IGRIR	47,79	IGRRR	45	IGRMD	45	IGRPF	45
	IGR	45,7						

Cambio	IR.1	-32	RR.1	-32	MD.1	0	PF.1	0
	IR.2	-32	RR.2	0	MD.2	0	PF.2	0
	IR.3	-32	RR.3	0	MD.3	28	PF.3	0
	IR.4	0	RR.4	0	MD.4	28	PF.4	28
	IR.5	32	RR.5	-32	MD.5	28	PF.5	0
	IR.6	0	RR.6	-32	MD.6	28	PF.6	0
	IGRIR	-5,03	IGRRR	-8,6	IGRMD	12,98	IGRPF	2,73
	IGR	0,52						

En resumen, de la tabla se puede concluir que entre el periodo de 2008 y 2013 el mayor avance de la gestión del riesgo en Colombia lo registraron las actividades de información pública y participación comunitaria (IR5) con 32 puntos de variación, seguidas de la dotación de equipos, herramientas e infraestructura (MD3), simulación, actualización y prueba de la respuesta interinstitucional (MD4), la preparación y capacitación de la comunidad (MD5), la planificación para la rehabilitación y reconstrucción (MD6) y la Implementación de redes y fondos de seguridad social (PF4) con un cambio de 28 puntos.

De igual forma es muy importante notar que los subindicadores: inventario sistemático de desastres y pérdidas (IR1), monitoreo de amenazas y pronóstico (IR2), evaluación mapeo de amenazas (IR3), integración del riesgo en la definición de usos del suelo y la planificación urbana (RR1), actualización y control de la aplicación de normas y códigos de construcción (RR5), refuerzo e intervención de la vulnerabilidad de bienes públicos y privados (RR6), tuvieron una variación negativa de 32 puntos, lo que significa un retroceso en dichas actividades. Los demás se han mantenido estables y no presentaron cambios.

Ahora bien, desde una perspectiva general y en conjunto, observando cada uno de los cuatro indicadores del IGR se podría concluir que en el IGRIR cada componente ha sido calificado como apreciable, sin embargo no se alcanza a tener un aumento suficiente para sostenerse y aumentar en el tiempo. El IGR_{IR} comparativamente disminuyó del 2008 al 2010 e igualmente en el 2013, pasando de 52.82 a 45.00 y luego a 47.79 respectivamente. Una reflexión al respecto indicaría que las principales razones fueron:

- Cambios significativos en las instituciones encargadas del conocimiento, alertas etc., como el Ingeominas, hoy Servicio Geológico Colombiano, y en el IDEAM, que generan una crisis institucional y disminución en la investigación.
- Los avances en conocimiento e identificación del riesgo no son muy claros, no hay una estrategia definida. Si bien existe en la ley el tema, no ha sido apoyado lo suficiente, el comité nacional de conocimiento del riesgo, apenas está comenzando a adquirir las bases.

- No hay generación de metodologías que abarquen desde lo nacional a lo municipal en beneficio del proceso de conocimiento, hay debilidad institucional en lo técnico.
- El sistema de ciencia y tecnología no ha tenido cambios ni avances importantes y eso tiene implicaciones para la identificación del riesgo..
- No se avanza en el tema de educación, particularmente no existen suficientes programas académicos a nivel superior y no se apoyan programas de investigación en el tema.

En el caso del IGR_{RR} se nota que este indicador disminuyó notoriamente del 2008 al 2010 y se estabilizó para el 2013, pasando de 53.6 a 45.00. La calificación de los subindicadores fue de apreciable, pero no se logró cambiar ni aumentar en el tiempo y se observó el decrecimiento del mismo. Algunas razones por las cuales esto ha pasado son las siguientes:

- No hay estrategias definidas en el tema ni una línea o dirección estratégica que trabaje con este objetivo.
- Los temas prospectivos son muy incipientes. El reconocimiento de la reducción del riesgo apenas se percibe en la labor de aplicar códigos, normas etc.
- Los POT son deficientes a su vez los POMCAs son incipientes y faltan metodologías claras para incorporar el riesgo en la planificación.
- La mitigación se ha visto más como si fuera un proceso del manejo de desastres que como el proceso de la reducción del riesgo y esto hace que la implementación de esta estrategia no sea la óptima.
- No hay una planeación integral que permita definir una imagen objetivo de la reducción del riesgo al corto, mediano y largo plazo.
- Aunque se cuenta con un comité nacional de reducción del riesgo, apenas este comienza ya que por meses no ha estado activo.

En cuanto al IGR_{MD} se puede concluir que hubo una variación diferente ya que del 2008 al 2010 disminuyó y para el 2013 aumento considerablemente. Esto implica que existe una percepción de los subindicadores de progreso al pasar a un nivel de desempeño apreciable en su gran mayoría. Del 2008 de 32.02 paso a 29.09 en el 2010 y para el 2013 el aumento llegó a 45.00 y algunas razones para ambos casos pueden ser que se disminuyó a 2010 por lo siguiente:

- El comienzo del fenómeno de La Niña en 2010 y la gravedad de las lluvias que tuvieron como desenlace gran cantidad de pérdidas en el país.
- A partir de las decisiones tomadas por esa emergencia se desestabilizó el SNPAD, dado que no se le dio la importancia debida o necesaria. Se quiso mostrar por parte de diferentes actores que no se estaba preparado para afrontar el problema.
- Los ministerios no reconocían la labor y la responsabilidad que tenían en el tema.

y que aumentó para aumento para 2103 debido a las nuevas medidas implementadas por el gobierno, que volcaron todo su accionar en la atención de emergencias, en dar las ayudas a los municipios, lo que da una visión de buen manejo de desastres. Las razones principales son:

- La existencia de Colombia Humanitaria para la atención de la “emergencia invernal 2010-2011, dándole soporte a la atención de emergencias –creando una burbuja irreal de que en estos temas de manejo de desastres se está bien, que hay recursos suficientes y que se atiende eficazmente, sin reconocer que es un tema coyuntural.
- Los recursos dispuestos para esta atención de emergencias, más los recursos del “billón” dispuestos por el gobierno, dedicados al manejo de desastres y con lo cual se percibe que hay una mejora en el tema.
- No se evidencia que los temas de recuperación en condiciones normales son débiles.
- Las estrategias para la respuesta pasan a ser incipientes pero se cree que con sólo atender a la población sin solicitar cofinanciación es la política adecuada.
- Los Ministerios dedicaron recursos importantes para dicha atención.

Finalmente con respecto al IGR_{pf} se puede verificar que este indicador tuvo una variación significativa, tanto del 2008 al 2010, disminuyendo de 42.27 a 23.00 y posteriormente un aumento a 45.00 para el 2013. Se observa que la gran mayoría de subindicadores para el 2010 estaban en un nivel de desempeño incipiente, dando a entender un retroceso posteriormente una mejora para el 2013, pasando a al nivel de apreciable. Algunas razones pueden ser las siguientes en cuanto a la disminución a 2010:

- Poca información al público de las acciones del gobierno en materia de protección financiera y en la búsqueda de mejorar el trabajo interinstitucional.
- Poca efectividad del gobierno para tomar acciones y emprender la formulación y puesta en marcha de políticas de fortalecimiento.
- No hay decisiones coherentes en el tema de protección financiera.

El aumento a 2013 se puede explicar en general por lo siguiente:

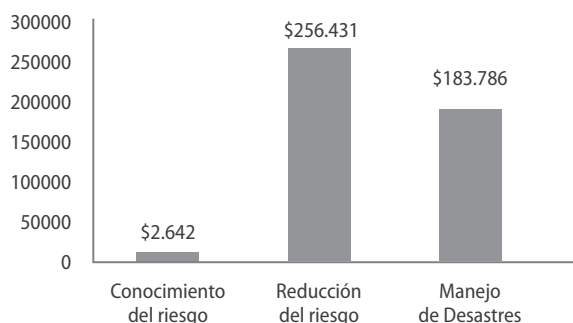
- Creación del Fondo Adaptación, lo que da una imagen de que se está apoyando decididamente el tema del fortalecimiento institucional y la protección financiera.
- Se promueve y se habla de la segunda fase del proyecto de reducción de la vulnerabilidad del Estado promovido por el Banco Mundial.
- La utilización del crédito contingente suscrito con el Banco Mundial para dar respuesta en la emergencia 2010-2011 por el fenómeno de La Niña.
- Se expide la ley 1523 en el 2012 con la cual se moderniza, se armoniza y se actualiza la política y la legislación en materia de gestión del riesgo de desastres y se dan las bases para una reglamentación innovadora en materia de organización institucional y recursos económicos.

De acuerdo con lo anterior Colombia que estuvo en el nivel más alto del IGR en 2008 tuvo cambios importantes en los últimos cinco años. Hubo altibajos, sin embargo Colombia sigue siendo un referente fundamental de la gestión del riesgo en América Latina y el Caribe.

1.4 ESTADO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN GRD

De acuerdo al Informe de Gestión de la UNGRD correspondiente al año 2014, a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres FNGRD-, durante la vigencia 2014 el FN-GRD recibió como aportes del gobierno nacional (PGN), un total de \$210.536 millones, los cuales fueron ejecutados en su totalidad. La meta para el año 2013 se estimó de 98% el cumplimiento en la ejecución fue del 99%. Para el año 2014 la meta se proyectó para un 98% y el cumplimiento en la ejecución del presupuesto fue del 100% para todos los procesos de la gestión del riesgo de desastres. El FNGRD es el mecanismo financiador creado por el Gobierno Nacional para apalancar la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres según lo establecido en el Capítulo V de la Ley 1523 de 2012. La distribución de los recursos destinados y ejecutados por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres durante la vigencia 2014, se hicieron atendiendo los tres procesos de la gestión del riesgo, esto es: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

Figura 7. Total recursos ejecutados por proceso de Gestión del Riesgo de Desastres



La distribución muestra que la mayor parte de los recursos estuvieron destinados a acciones relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, seguidas por el proceso de manejo de desastres y en una menor proporción para el proceso de conocimiento del riesgo. Los resultados del informe dan cuenta de los análisis descritos anteriormente en este documento y se explican en cierta medida por los compromisos adquiridos por el gobierno nacional para atender los impactos derivados de la temporada de lluvias 2010-2011, más conocida en el país como fenómeno de La Niña.

Aportes del diagnóstico al proceso de formulación del PNGRD

El proceso de elaboración del diagnóstico en la formulación del PNGRD permitió la revisión exhaustiva de diferentes insumos y referentes que antecedieron al PNGRD, estudios, informes de entidades como el de la Contraloría en el 2007, la evaluación del CONPES 3146 de 2001, así como los resultados de consultorías realizadas con fines específicos de diagnosticar el estado de la gestión del riesgo en el país, permitieron tener una base y punto de partida para la discusión colectiva llevada a cabo con los principales actores del SNGRD en el proceso de formulación del componente general, lo que permitió a la luz de los logros, alcances y limitaciones del pasado en materia de gestión del riesgo, la definición del objetivo general y de los objetivos específicos del actual Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como una apuesta y una estrategia de desarrollo del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial, 2012a. Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte a la construcción de políticas públicas. Bogotá, 2012. 436 p.
- Banco Mundial, 2012b. Resumen Ejecutivo del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas. Bogotá., 2012. 58 p.
- Evaluación de Riesgos Naturales - América Latina (ERN) (2009). Indicadores de riesgo de desastre y de gestión de riesgos (BID-IDEA-ERN), programa para América Latina y el Caribe; Colombia .Aplicación del Sistema de Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos 2005 – 2007. Preparado para el Banco Interamericano de Desarrollo. <http://idea.unalmz.edu.co/documentos/ColombiaIndicadoresBID-IDEA.pdf>
- INGENIAR (2010). *Documento con bases de formulación de la política (Documento técnico síntesis de soporte para la propuesta normativa)*. Elaboración de un proyecto normativo que permita la implementación de una política y un Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, articulado con una estrategia de sostenibilidad financiera, mediante procesos participativos. Apoyo al Fortalecimiento de las Políticas e Instrumentos Financieros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) de Colombia – DGR –. Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado ante Desastres Naturales APL1 (BIRF 7293-CO).
- UNGRD. Informe de gestión 2014. Bogotá.D.C

ANEXO 2

METAS NACIONALES



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES METAS NACIONALES

Meta Nacional 1:

Reducir la mortalidad nacional causada por desastres para 2025 y reducir la tasa de mortalidad nacional causada por desastres a 5,9 personas por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015.

:: Definición:

Se refiere al número de muertes confirmadas o de personas en paradero desconocido o presuntamente muertas en un desastre o tras el impacto de un desastre.

:: Línea base del indicador:

Dato:	7,6 muertos por cada 100.000 habitantes
Periodo:	2005-2015
Fuente:	Consolidado Atención de emergencias ¹ , UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos). Estimaciones de Población 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020 Nacional y Departamental Desagregado por Área, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad, DANE ² .

:: Unidad de medida:

Personas muertas por cada 100.000 habitantes

:: Fórmula de cálculo:

- Tasa de mortalidad específica (expresada por 100.000 habitantes):

$$ME = \frac{FC}{P} \times 100.000$$

Dónde:

ME: tasa de mortalidad específica (por desastres).

FC: Número de muertes por desastres en el periodo 2005-2014 en el territorio nacional.

P: Población media en el mismo periodo y área (proyecciones DANE 2005-2014).

1 Fuente: Subdirección de Manejo de Desastres, UNGRD. <http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/emergencia.aspx?id=41>

2 Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

• Población media Colombia (2005-2014):

$$\text{Media poblacional} = \mu = \frac{\sum \chi}{N}$$

Dónde:

Media poblacional = μ (calculada para el decenio 2005-2014)

$\sum \chi$ = Sumatoria años 2005 a 2015

N = Número de años (10)

AÑOS	POBLACIÓN	MUERTOS	MUERTOS POR EVENTOS RECURRENTE	TASA MORTALIDAD 1	TASA MORTALIDAD 2
2005	42.888.592	241	82	0,56	0,19
2006	43.405.596	222	65	0,51	0,15
2007	43.926.929	201	59	0,46	0,13
2008	44.451.147	246	74	0,55	0,17
2009	44.978.832	227	29	0,50	0,06
2010	45.509.584	503	137	1,11	0,30
2011	46.044.601	499	152	1,08	0,33
2012	46.581.823	249	70	0,53	0,15
2013	47.121.089	439	41	0,93	0,09
2014	47.661.787	609	54	1,28	0,11
Total/Promedio	45.257.034	3436	763	7,6	1,7

META PNGRD: (Tasa mortalidad 1 – Tasa Mortalidad 2) = 7,6-1,7 = 5,9 muertos/100,000 hab

• Descripción metodológica:

Se obtiene de la división del número de defunciones causadas por desastres por diferentes fenómenos en el periodo 2005-2014 sobre la media poblacional del decenio en estudio multiplicado por 100.000.

La diferencia entre la tasa de mortalidad específica (por desastres) para todos los eventos recurrentes y no recurrentes (de origen, natural, socio-natural, tecnológicos, biosanitario y humano no intencional) y la tasa de mortalidad calculada para los eventos recurrentes (de origen natural y socio-natural: Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales) es la base de la reducción de la meta para los dos periodos a comparar (2005-2014 y 2015-2025)

•• Desagregación:

Geográfica:	Nacional
Sexo:	Sin desagregación
Edad:	Sin Desagregación

•• Fuente de los datos:

Entidad (es) responsable (s)	<ul style="list-style-type: none"> • DANE • UNGRD
Investigación:	<ul style="list-style-type: none"> • Estimaciones de Población 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020 Nacional y Departamental Desagregado por Área, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad, DANE. • Consolidado Atención de emergencias, UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos).
Serie disponible:	<ul style="list-style-type: none"> • 1985-2020 • 1998-2015
Periodicidad:	<ul style="list-style-type: none"> • Anual • Anual

•• Comentarios y desafíos:

El número de víctimas mortales totales por desastres en el país en el decenio estudiado se asocia a un número reducido de eventos, así, por ejemplo, en el año 2006, hubo 1053 eventos, de los cuáles sólo en 222 eventos hubo víctimas mortales; para el decenio 2005-2014 de un total de 23.256 eventos, solo en 1.506 eventos hubo víctimas mortales.

Los impactos de los desastres a consecuencia del fenómeno de la niña 2010-2011 cobraron cerca del 30% de las víctimas (1002) de toda la década. En los últimos 10 años, la tasa de mortalidad en desastres ha aumentado progresivamente en términos absolutos, sin embargo comparar períodos temporales breves usando datos de víctimas por desastres en el plano nacional puede generar distorsiones debido a la posible ocurrencia de un solo evento de alto impacto no recurrente.

A pesar de las limitaciones que se tienen para la normalización de la información, la UNGRD como entidad coordinadora del sistema ha venido mejorando el sistema de recolección y tratamiento de la información, así se podrá realizar una evaluación de datos a escala nacional y de tendencias relativas vinculadas a la reducción de víctimas mortales por desastres.

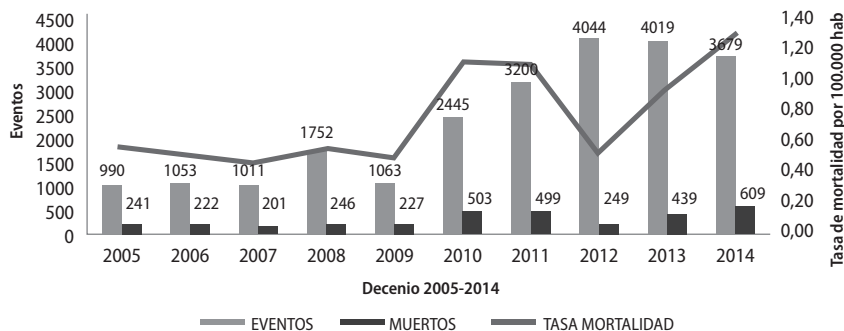


Gráfico N° 1: Desastres, víctimas mortales por desastres 2005-2014 y tasa de mortalidad por 100.000 habitantes

Meta Nacional 2:

Reducir el número de personas afectadas en el país para 2025 y reducir la tasa de personas afectadas por desastres a 3284 personas por cada 100.000 en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015.

:: Definición:

Se refiere al número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura y/o medios de subsistencia en un desastre o tras el impacto de un desastre.

:: Línea base del indicador:

Dato:	31.380,6 personas por cada 100.000 habitantes
Periodo:	2005-2015
Fuente:	Consolidado Atención de emergencias ³ , UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos). Estimaciones de Población 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020 Nacional y Departamental Desagregado por Área, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad, DANE ⁴ .

:: Unidad de medida:

Personas afectadas por cada 100.000 habitantes

:: Fórmula de cálculo:

- Tasa de personas afectadas (expresada por 100.000 habitantes):

$$TA = \frac{PA}{P} \times 100.000$$

3 Fuente: Subdirección de Manejo de Desastres, UNGRD. <http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/emergencia.aspx?id=41>

4 Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Dónde:

TA: tasa de personas afectadas por desastres

PA: Número de personas afectadas por desastres en el periodo 2005-2014 en el territorio nacional.

P: Población media en el mismo periodo y área (proyecciones DANE 2005-2014).

- Población media Colombia (2005-2014):

$$\text{Media poblacional} = \mu = \frac{\sum \chi}{N}$$

Dónde:

Media poblacional = μ (calculada para el decenio 2005-2014)

$\sum \chi$ = Sumatoria años 2005 a 2015

N = Número de años (10)

AÑOS	POBLACIÓN	PERSONAS AFECTADAS	PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS R	TASA PERSONAS AFECTADAS 1	TASA PERSONAS AFECTADAS 2
2005	45.888.592	1.103.612	1.086.686	2.439	2.401
2006	43.405.956	711.447	681.121	1.572	1.505
2007	43.926.929	1.559.377	1.502.172	3.446	3.319
2008	44.451.147	1.877.504	1.850.537	4.149	4.089
2009	44.978.832	435.641	418.636	963	925
2010	45.509.584	3.360.303	2.938.227	7.425	6.492
2011	46.044.601	2.301.959	2.295.686	5.086	5.073
2012	46.581.823	971.106	925.975	2.146	2.046
2013	47.121.089	617.390	572.361	1.364	1.265
2014	47.661.787	1.263.583	444.124	2.792	981
		14.201.922	12.715.525	31.381	28.096

⌘ Descripción metodológica:

Se obtiene de la división del número de personas afectadas por desastres en sus bienes, infraestructura y/o medios de subsistencia por diferentes fenómenos sobre la media poblacional del decenio en estudio multiplicado por 100.000.

⌘ Desagregación:

Geográfica:	Nacional
Sexo:	Sin desagregación
Edad:	Sin Desagregación

⌘ Fuente de los datos:

Entidad (es) responsable (s)	<ul style="list-style-type: none"> • DANE • UNGRD
Investigación:	<ul style="list-style-type: none"> • Estimaciones de Población 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020 Nacional y Departamental Desagregado por Área, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad, DANE. • Consolidado Atención de emergencias, UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos).
Serie disponible:	<ul style="list-style-type: none"> • 1985-2020 • 1998-2015
Periodicidad:	<ul style="list-style-type: none"> • Anual • Anual

⌘ Comentarios y desafíos:

El número de personas afectadas por desastres en el país en el decenio 2005-2014 ha sido de 14.201.922, con los mayores valores para los años 2010 y 2011, coincidente con la temporada del fenómeno de la niña, que llegó a afectar a casi 6 millones de personas. La diferencia entre la tasa de personas afectadas por desastres por todos los eventos recurrentes y no recurrentes (de origen, natural, socio-natural, tecnológicos, biosanitario y humano no intencional) y las personas afectadas por los eventos recurrentes de origen natural y socio-natural (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales) es muy poca; de esta forma se debe pasar de 31.380,6 personas afectadas por desastres por cada 100.000 personas a en el decenio 2005-2014, a 3284 personas afectadas por desastres por cada 100.000 para el decenio 2015-2025.

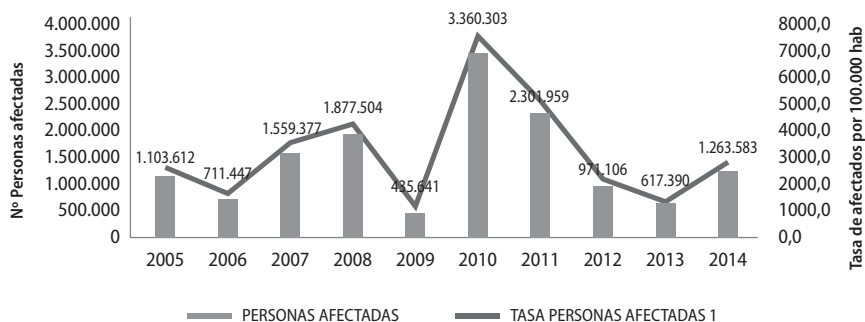


Gráfico N° 2: Personas afectadas por desastres 2005-2014 y tasa de afectación por cada 100.000 personas.

Meta Nacional 3:

Reducir el número de viviendas destruidas directamente por fenómenos recurrentes en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.

Definición:

Se refiere al número de viviendas destruidas en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales).

Línea base del indicador:

Dato:	492 Viviendas destruidas por cada 100.000 viviendas
Periodo:	2005-2015
Fuente:	Consolidado Atención de emergencias ⁵ , UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos). Estimaciones 1993-2005 Y Proyecciones 2005-2020 de Viviendas Nacional y Departamental por Área, DANE ⁶ .

Unidad de medida:

Viviendas destruidas por cada 100.000 viviendas

Fórmula de cálculo:

- Tasa de viviendas destruidas (expresada por 100.000 viviendas):

$$TV = \frac{PV}{V} \times 100.000$$

Dónde:

TV: tasa de viviendas destruidas por desastres

PV: Número de viviendas destruidas por desastres en el periodo 2005-2014 en el territorio nacional.

V: Número promedio de viviendas en el mismo periodo y área (proyecciones DANE 2005-2014).

- Número de viviendas promedio Colombia (2005-2014):

$$\text{Media viviendas} = \mu = \frac{\sum X}{N}$$

5 Fuente: Subdirección de Manejo de Desastres, UNGRD. <http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/emergencia.aspx?id=41>

6 Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Dónde:

Media viviendas = μ (calculada para el decenio 2005-2014)

ΣX = Sumatoria años 2005 a 2015

N = Número de años (10)

AÑOS	VIVIENDAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS POR FENOMENOS R	TASA DE VIVIENDAS DESTRUIDAS 1	TASA DE VIVIENDAS DESTRUIDAS 2
2005	10.693.880	12.724	12.327	107	104
2006	10.949.108	3.325	2.847	28	24
2007	11.212.132	3.750	2.565	32	32
2008	11.480.649	7.158	5.502	60	46
2009	11.753.432	3.147	2.960	26	25
2010	12.029.783	12.297	11.761	103	103
2011	12.300.492	8.016	7.569	67	64
2012	12.574.576	2.907	2.294	24	19
2013	12.850.937	2.985	1.935	25	25
2014	13.128.642	2.332	1.549	20	13
		58.641	51.309	493	455

•• Descripción metodológica:

Se obtiene de la división del número de viviendas destruidas por fenómenos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales) sobre la media de viviendas del decenio en estudio multiplicado por 100.000

•• Desagregación:

Geográfica:	Nacional
Sexo:	Sin desagregación
Edad:	Sin Desagregación

•• Fuente de los datos:

Entidad (es) responsable (s)	<ul style="list-style-type: none"> • DANE • UNGRD
Investigación:	<ul style="list-style-type: none"> • Estimaciones 1993-2005 Y Proyecciones 2005-2020 de Viviendas Nacional y Departamental por Área, DANE. • Consolidado Atención de emergencias, UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos).
Serie disponible:	<ul style="list-style-type: none"> • 1993-2020 • 1998-2015
Periodicidad:	<ul style="list-style-type: none"> • Anual • Anual

**** Comentarios y desafíos:**

El total de viviendas destruidas en el decenio 2005-2014 fue de 58.641 para todos los eventos recurrentes y no recurrentes (de origen, natural, socio-natural, tecnológicos, bio-sanitario y humano no intencional), con una tasa de 493 viviendas destruidas por cada 100.000 viviendas y la tasa para las viviendas destruidas para los eventos recurrentes de origen natural y socio-natural (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales) fue de 455.

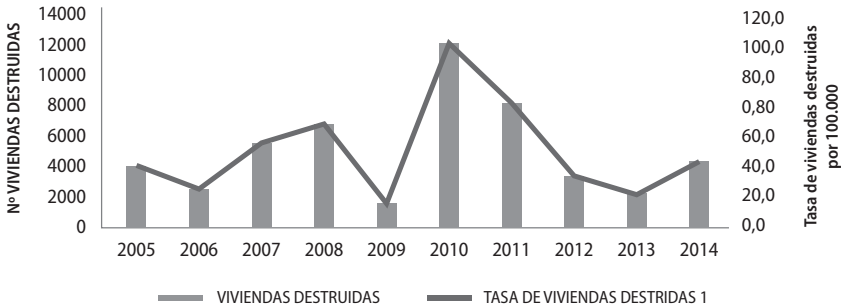


Gráfico N° 3: Viviendas destruidas por desastres en el decenio 2005-2014

Meta Nacional 4:

Reducir el número de edificaciones escolares afectadas en desastres en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.

**** Definición:**

Se refiere al número de edificaciones escolares afectadas en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales)

**** Línea base del indicador:**

Dato:	39.4 edificaciones escolares afectados por cada 1000 edificaciones escolares
Periodo:	2005-2015
Fuente:	Consolidado Atención de emergencias ⁷ , UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos). Histórico de centros de educación formal a nivel Nacional y Departamental, DANE ⁸ .

**** Unidad de medida:**

Edificaciones escolares afectadas por cada 1000 edificaciones escolares

7 Fuente: Subdirección de Manejo de Desastres, UNGRD. <http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/emergencia.aspx?id=41>

8 Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/esp/educacion-cultura-y-gobierno/poblacion-escolarizada/110-boletines/encuestas-politicas-y-culturales/4561-educacion>

❖ Fórmula de cálculo:

- Tasa de edificaciones escolares afectadas (expresada por cada 1000 edificaciones escolares):

$$TEE = \frac{PEE}{EE} \times 100.000$$

Dónde:

TEE: tasa de edificaciones escolares afectadas por cada 1000 edificaciones escolares

PEE: Número de edificaciones escolares afectadas por desastres en el periodo 2005-2014 en el territorio nacional.

EE: Número promedio de edificaciones escolares en el mismo periodo y área (proyecciones DANE 2005-2014).

- Número de edificaciones escolares promedio Colombia (2005-2014):

$$\text{Media edificaciones escolares} = \mu = \frac{\sum \chi}{N}$$

Dónde:

Media edificaciones escolares = μ (calculada para el decenio 2005-2014)

$\sum \chi$ = Sumatoria años 2005 a 2015

N = Número de años (10)

AÑOS	CENTROS EDUCATIVOS	CENTROS EDUCATIVOS AFECTADOS	CENTROS EDUCATIVOS POR F. R	TASA DE CENTROS EDUCATIVOS AFECTADOS 1	TASA DE CENTROS EDUCATIVOS AFECTADOS 2
2005	-	135	128	1,93	1,83
2006	-	114	100	1,63	1,43
2007	65.759	134	86	1,92	1,23
2008	68.588	197	127	2,82	1,82
2009	68.874	111	108	1,59	1,55
2010	74.473	501	491	7,17	7,02
2011	74.119	315	310	4,51	4,43
2012	73.058	654	630	9,36	9,01
2013	69.954	412	240	5,89	3,43
2014	64.393	181	170	2,59	2,43
	69.902	2754	2390	39,40	34,19

⌘ Descripción metodológica:

Se obtiene de la división del número de edificaciones escolares afectadas por fenómenos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales) sobre la media de edificaciones escolares del decenio en estudio multiplicado por 1000.

⌘ Desagregación:

Geográfica:	Nacional
Sexo:	Sin desagregación
Edad:	Sin Desagregación

⌘ Fuente de los datos:

Entidad (es) responsable (s)	<ul style="list-style-type: none"> • DANE • UNGRD
Investigación:	<ul style="list-style-type: none"> • Histórico de centros de educación formal a nivel Nacional y Departamental, DANE. • Consolidado Atención de emergencias, UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos).
Serie disponible:	<ul style="list-style-type: none"> • 2007-2014 • 1998-2015
Periodicidad:	<ul style="list-style-type: none"> • Anual • Anual

⌘ Comentarios y limitaciones:

No se cuenta con el censo de edificaciones escolares para los años 2005-2006.

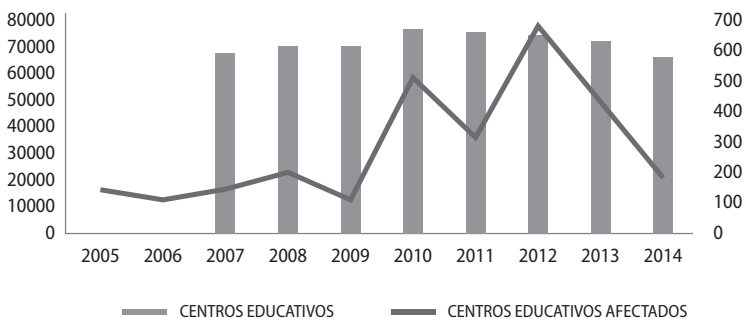


Gráfico N° 4: Centros educativos a nivel nacional y tasa de centros educativos afectados por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales)

Meta Nacional 5:

Reducir los daños causados por desastres en los servicios de agua potable en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.

:: Definición:

Se refiere al número de acueductos afectados en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales).

:: Línea base del indicador:

Dato:	Sin datos-por construir
Periodo:	2005-2015
Fuente:	Sin datos-por construir

:: Unidad de medida:

Acueductos afectados por cada 100.000 personas

:: Fórmula de cálculo:

POR CONSTRUIR

:: Descripción metodológica:

POR CONSTRUIR

:: Desagregación:

Geográfica:	Nacional
Sexo:	Sin desagregación
Edad:	Sin Desagregación

⌘ Fuente de los datos:

Entidad (es) responsable (s)	<ul style="list-style-type: none"> • SuperServicios, CRA • UNGRD
Investigación:	<ul style="list-style-type: none"> • Histórico de acueductos afectados • Consolidado Atención de emergencias, UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos).
Serie disponible:	<ul style="list-style-type: none"> • Sin datos disponibles • 1998-2015
Periodicidad:	<ul style="list-style-type: none"> • Sin datos disponibles • Anual

⌘ Comentarios y limitaciones:

No se cuenta con información estadística para el cálculo del indicador, por construir.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
Avenida Calle 26 # 92 -32, piso 2 - Edificio Gold 4
PBX: + 57(1) 552 9696 - 01 8000 11 32 00
www.gestiondelriesgo.gov.co

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes